



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

---

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**

**MONOGRAFÍA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO  
DE JALTENCO 2000-2012**

**TESINA  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTA :  
JOSÉ ORLANDO MARTÍNEZ ELIZALDE**

**DIRECTOR  
M. EN G. Y A.P. CÉSAR RAMOS PACHECO**

**REVISORES  
DR. EN CS. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA  
M. EN G. Y A.P. ANGÉLICA MARÍA FRANCO AGUILAR**

**ABRIL 2014**

Texcoco, México a 13 de Enero de 2014

**COPIA**

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.  
**PRESENTE**

AT'N M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base a las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado **“Monografía Política Administrativa del municipio de Jaltenco 2000-2012”** que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Publica presenta el sustentante C. José Orlando Martínez Elizalde, con número de cuenta 0022445 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico- metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para sus sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

REVISOR



M. EN G. Y A.P. ANGÉLICA MARÍA FRANCO AGUILAR

REVISOR

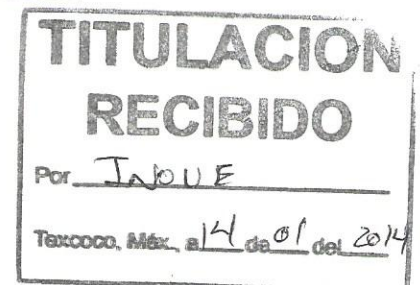


DR. EN Cs. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA

DIRECTOR



M. EN G. Y A.P. CÉSAR RAMOS PACHECO



c.c.p. José Orlando Martínez Elizalde  
c.c.p. M. EN G. Y A.P. César Ramos Pacheco  
c.c.p. M. EN P.P. Antonio Inoue Cervantes

## AGRADECIMIENTO

Iniciar un proyecto, es tan complicado como terminarlo, pero ambos momentos, llenan de satisfacción personal y marcan la vida de quien se lo propuso, perseverar es la clave para lograr: iniciar, avanzar y terminar.

Afortunadamente crecí y me formé como persona en mi casa de estudios en la **Universidad Autónoma del Estado De México**, la **Unidad Académica Profesional Texcoco**, que me brindaron la oportunidad de consolidar mi educación y desarrollo profesión.

Al **M. EN G. Y A.P. CÉSAR RAMOS PACHECO**, mi director de tesis por su paciencia y apoyo incondicional que me ha brindado para lograr esta meta, mi entero agradecimiento.

A la **M. EN G. Y A.P. ANGÉLICA MARÍA FRANCO AGUILAR**, y al **DR. EN CS. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA**, quienes con su conocimiento, observaciones e ideas contribuyeron a enriquecer este proyecto.



## DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme al haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

¡Por todo ello, agradezco a mis padres Francisco Martínez Gutiérrez y Sabina Mirella Elizalde, por haberme apoyado con sus esfuerzos, consejos y ejemplos de vida, que llevo siempre conmigo!.

¡A mi esposa Heidi Hernández Romero que siempre ha sabido apoyarme para continuar y nunca renunciar, gracias por tu amor incondicional, por tu apoyo en todos mis proyectos, por motivar mi vida con mis dos corazones Vanessa y Vivian que son mi inspiración, mi razón de ser para seguir adelante!.

¡A mis hermanos Abraham y Evelyn por impulsar a su manera el esfuerzo que hice al alcanzar esta meta, porque juntos hemos pasado momentos inolvidables!

¡A mis amigos por regalarme momentos de sonrisas francas!

¡A la vida que me permite soñar y me da la oportunidad de realizarlos!

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL**

|   |          |
|---|----------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                            | <b>1</b> |
| 1.1. DENOMINACIÓN Y TOPONIMIA.....                  | 4        |
| 1.1.2 HISTORIA DEL MUNICIPIO .....                  | 4        |
| 1.1.3 FUNDACIÓN Y PRIMEROS POBLADORES.....          | 6        |
| 1.2. MEDIOS FÍSICOS.....                            | 6        |
| 1.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.....    | 6        |
| 1.2.2 VÍAS DE ACCESO.....                           | 8        |
| 1.2.3 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.....           | 10       |
| 1.2.4 CLIMA.....                                    | 10       |
| 1.2.5 FLORA Y FAUNA.....                            | 11       |
| 1.3 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO.....            | 11       |
| 1.4. CONDICION SOCIO DEMOGRÁFICA.....               | 14       |
| 1.4.1. POBLACIÓN.....                               | 14       |
| 1.4.2. NATALIDAD.....                               | 17       |
| 1.4.3. MORBILIDAD Y MORTALIDAD.....                 | 17       |
| 1.4.4. NUPCIAS.....                                 | 19       |
| 1.4.5. EDUCACION.....                               | 20       |
| 1.4.5.1. APROVECHAMIENTO ESCOLAR.....               | 22       |
| 1.4.5.2. ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD ..... | 23       |
| 1.4.5.3 PERSONAL DOCENTE.....                       | 24       |
| 1.4.5.4 ALFABETISMO.....                            | 25       |
| 1.4.5.5. LENGUAS INDÍGENAS.....                     | 26       |
| 1.4.5.6 GRADO DE MARGINACIÓN .....                  | 28       |
| 1.4.5.7 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA .....          | 30       |
| 1.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA.....                        | 33       |
| 1.5.1 ACTIVIDADES PRIMARIAS.....                    | 34       |
| 1.5.2 ACTIVIDAD GANADERA.....                       | 35       |
| 1.5.3. ACTIVIDAD COMERCIAL.....                     | 36       |
| 1.5.4 TURISMO.....                                  | 37       |
| 1.5.5. VIVIENDAS.....                               | 37       |
| 1.5.6 SALUD.....                                    | 40       |

## **CAPÍTULO II GOBIERNO MUNICIPAL**

|  |    |
|--|----|
| 2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA)..... | 43 |
| 2.1.1. ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....                    | 44 |
| 2.1.2. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE JALTENCO.....    | 45 |
| 2.1.3. AUTORIDADES AUXILIARES .....                                  | 46 |
| 2.1.4. ÓRGANOS AUXILIARES DESCENTRALIZADOS.....                      | 48 |
| 2.1.4.1. SISTEMA MUNICIPAL (DIF).....                                | 48 |

|  |        |
|--|--------|
| 2.1.4.2. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO JALTENCO (ODAPASJ)..... | 52     |
| 2.1.4.3. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INCUFIDEJ).....                                | 54     |
| <br><b>CAPÍTULO III FINANZAS PÚBLICAS</b>  |        |
| 3.1 CUENTA PÚBLICA.....  | 56     |
| 3.2 INGRESOS MUNICIPALES.....  | 58     |
| 3.2.1 CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.....  | 58     |
| 3.3 EGRESOS MUNICIPALES.....   | 61     |
| <br><b>CAPÍTULO IV MARCO JURIDICO, REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD</b>                                     |        |
| 4.1 MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO.....  | 66     |
| 4.1.1 ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL.....   | 66     |
| 4.1.2 CONSTITUCIONES POLÍTICAS ESTATALES.....  | 67     |
| 4.1.3 LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO .....   | 67     |
| 4.2 FACULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL.....  | 69     |
| 4.2.1 IMPORTANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.....  | 69     |
| 4.2.2 APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.....   | 69     |
| 4.2.3 MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.....   | 70     |
| 4.2.4 BANDO MUNICIPAL.....   | 70     |
| 4.2.5 REGLAMENTOS MUNICIPALES.....   | 72     |
| <br><b>CAPÍTULO V CONTROL, TRANSPARENCIA E INSTITUCIONES TRASCENDENTES</b>                               |        |
| 5.1 CONTROL Y TRANSPARENCIA.....   | 73     |
| 5.2 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....   | 77     |
| 5.3 ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS.....  | 79     |
| 5.4 ASOCIACIONES CIVILES.....  | 79     |
| <br><b>CAPÍTULO VI DINÁMICA POLÍTICA</b>   |        |
| 6.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL-SOCIEDAD.....  | 80     |
| 6.2 DEMOCRACIA MUNICIPAL.....  | 81     |
| 6.3 EVENTOS Y CONFLICTOS MUNICIPALES.....  | 83     |
| <br><b>CAPÍTULO VII SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN</b>   |        |
| 7.1 EXTRACCIÓN POLÍTICA HISTÓRICA.....   | 87     |
| 7.2 INFLUENCIA DE NUEVOS HABITANTES EN LA ELECCIÓN DE GOBIERNO .....                                     | 88     |
| 7.3 RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS.....   | 89     |
| 7.4 RELACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD .....  | 89     |
| 7.5 COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS .....  | 89     |
| 7.6 COMUNIDADES Y LOCALIDADES CON MAYOR REZAGO .....   | 92     |
| 7.7 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA COMBATIR EL REZAGO .....   | 92     |
| 7.8 CALENDARIO ELECTORAL .....   | 94     |
| <br><b>CONCLUSIONES.....</b>   | <br>95 |
| <br><b>FUENTES CONSULTADAS .....</b>   | <br>98 |

# ÍNDICE

## TABLAS, GRÁFICAS E IMÁGENES

### CAPÍTULO I

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

|                 |   |    |
|-----------------|---|----|
| Imagen 1.1      | REPRESENTACIÓN DEL JEROGLÍFICO DE JALTENCO.....   | 4  |
| Mapa 1.1        | UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 7  |
| Mapa 1.2        | VÍAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 8  |
| Tabla 1.1       | CAPACIDAD DE COBERTURA EN LOS TRANSPORTES.....  | 9  |
| Mapa 1.3        | CLIMATOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 10 |
| Tabla 1.2       | SAN ANDRÉS JALTENCO.....  | 12 |
| Figura 1.1      | NÚCLEOS EJIDALES DE JALTENCO .....  | 12 |
| Mapa 1.4        | POLIGONAL DEL MUNICIPIO DE JALTENCO .....   | 13 |
| Tabla 1.3       | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD.....                                     | 15 |
| Tabla 1.4       | POBLACIÓN 2000-2010.....  | 16 |
| Tabla 1.5       | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD.....   | 16 |
| Tabla 1.6       | DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000-2010.....  | 17 |
| Gráfica 1.1     | NACIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 18 |
| Gráfica 1.2     | DEFUNCIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 19 |
| Gráfica 1.3     | NUPCIAS EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 19 |
| Tabla 1.7       | ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010.....                         | 20 |
| Tabla 1.8       | ALUMNOS EGRESADOS DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO.....                               | 21 |
| Tabla 1.9       | ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PRIVADAS POR NIVEL EDUCATIVO 2010.....                          | 21 |
| Gráfica 1.4     | ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.....   | 22 |
| Tabla 1.10      | ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, 2010.....  | 24 |
| Gráfica 1.5     | PERSONAL DOCENTE DE JALTENCO.....   | 25 |
| Tabla 1.11      | ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 26 |
| Tabla 1.12      | DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA.....          | 27 |
| Tabla 1.13      | LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN JALTENCO.....   | 27 |
| Tabla 1.14      | GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL.....   | 28 |
| Tabla 1.15      | GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD.....   | 29 |
| Tabla 1.16      | GRADO DE MARGINACIÓN POR INSTITUCIÓN.....   | 30 |
| Organigrama 1.1 | AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....  | 31 |
| Tabla 1.17      | DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.....  | 32 |
| Gráfica 1.6     | TASA DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA DEL FUERO COMÚN EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO ..... | 33 |
| Gráfica 1.7     | SUPERFICIE SEMBRADA DE JALTENCO.....  | 35 |
| Tabla 1.15      | VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE CARNE POR TONELADA.....  | 36 |

|             |  |    |
|-------------|--|----|
| Tabla 1.18  | VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE VIVIENDA.....  | 38 |
| Tabla 1.19  | VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR CARACTERÍSTICAS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.... | 39 |
| Tabla 1.20  | VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN.....        | 40 |
| Gráfica 1.9 | POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD.....                       | 41 |

## **CAPÍTULO II**

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

|                 |  |    |
|-----------------|--|----|
| Tabla 2. 1      | CLASIFICACIÓN MUNICIPAL PARA INTEGRAR AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE MÉXICO..... | 43 |
| Organigrama 2.1 | H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO .....  | 45 |
| Tabla 2.2       | CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....                                 | 46 |
| Tabla 2.3       | PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.....                                   | 47 |
| Tabla 2.4       | RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES SISTEMA MUNICIPAL DIF.....           | 52 |
| Tabla 2.5       | RESUMEN DE COMPORTAMIENTO DE INDICADORES ODAPASJ.....                          | 53 |

## **CAPÍTULO III**

### **FINANZAS PÚBLICAS**

|             |  |    |
|-------------|--|----|
| Tabla 3.1   | INGRESOS RECAUDADOS DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....                     | 59 |
| Gráfica 3.1 | COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.....    | 60 |
| Gráfica 3.2 | INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE JALTENCO 2011.....                   | 61 |
| Tabla 3.2   | ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011.....         | 62 |
| Gráfica 3.3 | EGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE JALTENCO 2011.....                    | 63 |
| Tabla 3.3   | RESUMEN DE COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE MUNICIPIO DE JALTENCO..... | 65 |

## **CAPÍTULO V**

### **CONTROL, TRANSPARENCIA E INSTITUCIONES TRASCENDENTES**

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| Gráfica 5.1 | PORCENTAJE DE RELIGIÓN DE JALTENCO..... | 78 |
|-------------|---|----|

## **CAPÍTULO VI**

### **DINÁMICA POLÍTICA**

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Tabla 6.1 | RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO (1990-2012)..... | 83 |
|-----------|--|----|

## **CAPÍTULO VII**

### **SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN**

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Tabla 7.1 | PROGRAMA OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO..... | 93 |
|-----------|---|----|



# INTRODUCCIÓN

La gestión pública municipal se ha vuelto un tema relevante hoy en día, en particular para la toma de decisiones. Esto porque la información que se necesita, para esta acción, muchas veces no se aproxima a la realidad o simplemente es rezagada, lo que dificulta una conducción adecuada para los gobiernos. La falta y la actualización de datos confiables son de suma importancia, se necesita de documentos que recaben minuciosamente tal información. En este sentido, las monografías son parte importante de los archivos documentados, aun así, la mayoría de los ayuntamientos la elaboran bajo un carácter histórico y no llenan los vacíos de información en materia político-administrativo. Este trabajo tiene el objeto de apoyar de manera categórica la acción de los tomadores de decisiones, que coadyuve en la fidelidad de datos veraces y oportunos.

Este documento describe el desarrollo histórico, demográfico, político, económico y social. La comprensión de estas principales variables es una necesidad para funcionarios públicos, ciudadanos, estudiantes, grupos políticos y para la misma gestión administrativa. Este trabajo permite describir la capacidad administrativa y profesional, en que se rigen, se organizan, y los lineamientos mediante los cuales trabajan las instituciones gubernamentales locales. Se realizó una descripción detallada sobre el desarrollo de los factores de la administración pública municipal de Jaltenco en el periodo del año 2000 al 2012.

El presente trabajo está dividido en siete capítulos el primero refiere a la *descripción general del municipio*; el segundo, *al gobierno municipal*; el tercero, a *las finanzas municipales*; el cuarto, *marco jurídico, reglamentación y normatividad*; el quinto *control, transparencia e instituciones trascendentes*, el sexto a *la dinámica política* y el séptimo *semblanza política de la población*. La recopilación de información y elaboración de esta monografía política administrativa sobre los factores antes descritos, es una herramienta de suma importancia que permite en un momento dado influir en el proceso de toma de decisiones y en los asuntos públicos del municipio de Jaltenco.

El trabajo recabó información con carácter descriptivo, se empleó una estrategia del estudio intensiva, donde se aborda una sola unidad (municipio) abundando en el número de propiedades (La dimensión). Es preponderantemente cualitativo, toda vez que no pretende medir variables ni establecer relaciones entre estas, sin embargo hay que considerar que en parte se realiza un análisis de la información que se expresa en indicadores los cuantitativos.

La metodología del trabajo consistió en atender y utilizar principalmente tres técnicas: la primera fue recabar, consultar y analizar los datos respecto a la información socio-demográfica y económica que fue proporcionada por instituciones públicas (INEGI, CONAPO, entre otras). La segunda fue la revisión documental de información histórica, financiera, normativa y programática que se encontró en diversos documentos de carácter público como el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, Actas de Cabildo, Reglamentos, Informes de Gobierno, Planes Municipales de Desarrollo, entre otros). Por último, se realizaron entrevista a informantes claves, cuya información consistió en conocer la vida cotidiana y política del municipio.

El objetivo general en la elaboración de la presente monografía político-administrativa del municipio de Jaltenco, fue atender y concentrar información útil por parte de los funcionarios y servidores públicos, cuyos conocimientos en los asuntos públicos de la localidad coadyuven para deliberar tales acciones. Se hace referencia a nomenclatura (denominación, toponimia), medio físico (cartografía, hidrografía, orografía, flora, fauna, localización geográfica, y división política) con el propósito de adquirir el perfil físico del municipio. Las variables sociales, poblacionales y económicas con el propósito de tener el perfil socio-demográfico y económico del Municipio de Jaltenco. La información histórica y actual, tanto de órganos de autoridad, como de estructura de la función pública.

Se describen los principales instrumentos jurídicos del Municipio de Jaltenco, su actuación en torno a la reglamentación y normatividad. Se identifican las principales asociaciones públicas y privadas del Municipio, con el propósito de determinar su desempeño en los asuntos públicos. Se hace un recuento sobre los conflictos y eventos socio-políticos del Municipio de Jaltenco, y se analiza la relación

entorno a su dinámica política. Por último, se desarrolló un seguimiento en torno a procesos y niveles de participación ciudadana en el Municipio.

La importancia de una monografía político-administrativa radica en tener acceso a un documento más detallado, donde sea necesario que se tenga una planeación de los datos que arriba se han mencionado, sobre la descripción general del municipio. Las entrevistas con los personajes y asociaciones civiles de la comunidad quienes en muchos de los casos fueron y son un factor determinante en la vida pública, política y desarrollo del territorio que se estudió. Otro de los aspectos importantes, fue describir el funcionamiento del municipio y sus instituciones descentralizadas la relación de las organizaciones no gubernamentales a nivel político administrativo.

El desarrollo de este trabajo es el resultado de múltiples entrevistas y visitas documentales a la comunidad, en la cual, se recabo los hechos históricos de este lugar, la organización actual del mismo; desde su fundación, hasta el estado actual que guarda éste, se profundizó en el estudio de cuatro periodos electivos que van desde el año 2000 hasta el 2012. Se describe relación sobre la dinámica de vida de los pobladores oriundos y foráneos, en torno al acceso del poder político. Se presenta la dinámica del crecimiento poblacional, que fluctúa entre el periodo referido, incluye los decesos y nacimientos habitantes del municipio.

Se presenta datos sobre el acceso que tiene la población a los principales servicios públicos entre ellos: educación, salud, obra pública y servicios sociales, que favorecen el desarrollo económico de la sociedad local Jaltecantense. La transformación social de la localidad, se contrasta con la monografía que se encontró en la cabecera municipal, realizada por el C. Alejandro Ramírez Curiel en el año de 1987, que si bien la información que ésta brinda, cuenta con la veracidad de los hechos y características de la población, únicamente se puede consultar para obtener información de carácter cultural. Esto hizo necesaria la recopilar de información actualizada y conjuntarla bajo los aspectos políticos y administrativos de las dos primeras décadas del siglo XXI.

# CAPÍTULO I

## DESCRIPCIÓN GENERAL

### 1.1 DENOMINACIÓN Y TOPONIMIA

La referencia etimológica del término de Jaltenco, es un vocablo de origen náhuatl que se compone de xalli “arena”; tentli, “labio u orilla”; y co, “en”; que se traduce como “lugar a la orilla de la arena”. El escudo de este municipio se compone de los siguientes elementos pictográficos y fonéticos (Imagen 1.1): por una serie de puntos en amarillo que significa xalli, "arena"; por boca del ser humano en rojo, denominada tentli, "labios inferior y superior". Estos elementos del pictograma van dentro de la figura actitepec, que simboliza “lugar, pueblo o ciudad” (Robelo; 1996).

***Imagen .1.1***  
***Representación del jeroglífico***



Fuente: E-local, <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15044a.html>

### 1.1.2 HISTORIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Jaltenco posee una historia que se remonta a varios siglos antes de la conquista española. Los historiadores han escrito que el pueblo es de origen Chichimeca; pero también señalan que los pobladores más antiguos de esta área fueron los Toltecas. En realidad no se ha podido precisar con exactitud el origen y la época de fundación de este pueblo; sólo se tiene conocimiento que es de tiempo inmemorial. En los años 1196-1199 d.C., los Mexicas o Aztecas en su peregrinar hacia la tierra prometida, se establecieron en Tzompanco actual Zumpango, en el sitio así llamado por los Tzompantecas de Zacacomulco. De esta región forma parte

Jaltenco que es uno de los cuatro territorios que conforman la región de Zumpango, que se encuentra al sur de Jaltenco, y los 3 territorios se ubican al norte de Tilac, en el centro de Atenco y al oriente de Atlautenco.

El pueblo de Jaltenco desde 1297, aparece situado entre Ichpochco y Acatecoyan en la rivera del lago de Xaltocan, como Calpulli. Con la conquista de los españoles en 1521, Zumpango ostentó el rango político denominado tekutotl, en náhuatl, que en español quiere decir “esencia de señores”; este territorio estaba integrado por Tlilac (ahora barrio de Santiago), Atenco (barrio San Pedro), San Marcos, Santa María, San Juan y Atlautenco. Este último se divide en los barrios de San Miguel, San Sebastián y Jaltenco (San Andrés Jaltenco), este es el único que conserva su nombre de origen náhuatl.

En Jaltenco entre los años de 1711 y 1804, se realizaron importantes procedimientos legales, como el reconocimiento, restitución y ampliación de las tierras que pertenecían al pueblo. Estos fueron promovidos por los gobernadores, Juan José Ramírez (1711), Julián de la Trinidad (1774), Alejandro George (1801) y Nicolás Francisco (1802), que le dieron el reconocimiento al territorio como pueblo. Durante la consumación de la independencia, Jaltenco se integró como república de indios; heredando la cabecera municipal en Xaltocan en 1820. El 14 de junio de 1828, Jaltenco celebró su primer cabildo y se constituyó como Ayuntamiento, se integró por los señores Silvestre Sánchez (presidente municipal), Lucas Domínguez (Síndico), Julián Juárez y Pablo Villalobos (capitulares), que actualmente se les conoce como regidores y Teodoro G. de Cosío (secretario y tesorero).

El general José Vicente Villada, gobernador constitucional del Estado de México en el año de 1899, suprimió por decreto la municipalidad de Tonanitla de Plutarco González en el distrito de Zumpango, y agregó sus dependencias al municipio de Jaltenco, debiendo dejar de funcionar el ayuntamiento del municipio de Tonanitla extinguido el 1º de julio de 1899. En noviembre de 1910, por resolución presidencial de Francisco I. Madero, varios vecinos de Jaltenco, que ensancharon las diversas filas de las tropas maderistas, zapatistas y carrancistas; obtienen como resultado de esta participación una dotación de ejidos que le fue suprimida a los

terrenos de la hacienda de Santa Inés, con una extensión de 116 hectáreas. Los habitantes del pueblo de San Andrés de Jaltenco, tomaron posesión de los ejidos ese mismo año. (Estrada; 1999).

### **1.1.3 FUNDACIÓN Y PRIMEROS POBLADORES**

La historia del municipio de Jaltenco inicia con la llegada de los grupos chichimecas a la cuenca del valle de México guiados por Xólotl, (Teresa; 2011) “caudillo chichimeca. Este personaje legendario, según la tradición guió a los nómadas chichimecas durante su asentamiento en el valle de México, aproximadamente en el año 1015, se descubrió la existencia ya definida y remota de algunos pueblos de pescadores y agrícolas, tales como Jaltenco y Zumpango. Algunos vestigios arqueológicos encontrados en este lugar indican que hubo pueblos con clara influencia olmeca y teotihuacana que habitaron en forma dispersa en las cercanías del lago de Zumpango, los cuales sufrieron más tarde la influencia de grupos Toltecas, Nahuas y Olmecas” (Felipe;1999).

## **1.2 MEDIOS FÍSICOS**

Las características físicas que le dan particularidad a la unidad espacial en que se encuentra la ordenación territorial del municipio la hacen diferente. Su ubicación espacial es de tipo llano-lacustre. En el siguiente subtema se describirá la localización geográfica, vías de acceso, clima, flora, fauna y la división política del municipio.

### **1.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO**

El municipio de Jaltenco se identifica de acuerdo a su localización, extensión, orografía, hidrografía, clima, principales ecosistemas, recursos naturales y características del suelo. La localización geográfica de Jaltenco se ubica en la parte noreste del Estado de México a 118 kilómetros de la ciudad capital Toluca y a 45 kilómetros de la Ciudad de México capital del país. Pertenece al distrito electoral federal XIV, y le corresponde en el local el número XX y se ubica dentro de la región II del Estado; a una latitud de 19° 45” 04’ norte y a 99° 05” 35’ longitud oeste del meridiano de Greenwich. Jaltenco tiene una extensión territorial de 47.483 kilómetros

cuadrados, el territorio representa de la superficie total del Estado de México un 0.3 por ciento.

El Estado de México está conformado por 125 municipios, ellos se dividen por su ubicación geográfica en regiones. Jaltenco se encuentra ubicado en la Región II de Zumpango. La cabecera municipal (San Andrés Jaltenco) “se ubica a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con las siguientes colindancias:

- **Norte:** con el municipio de Zumpango de Ocampo
- **Sur:** con los municipios de Coacalco de Berriozabal, Ecatepec de Morelos y Tultitlan.
- **Oriente:** con los municipios de Tonanitla, Tecamac y Nextlalpan.
- **Poniente:** con los municipios de Zumpango, Teoloyucan, Melchor Ocampo, Tultepec y Tultitlán” (E Local, 2012).

**Mapa 1.1**

**Ubicación del Municipio de Jaltenco**



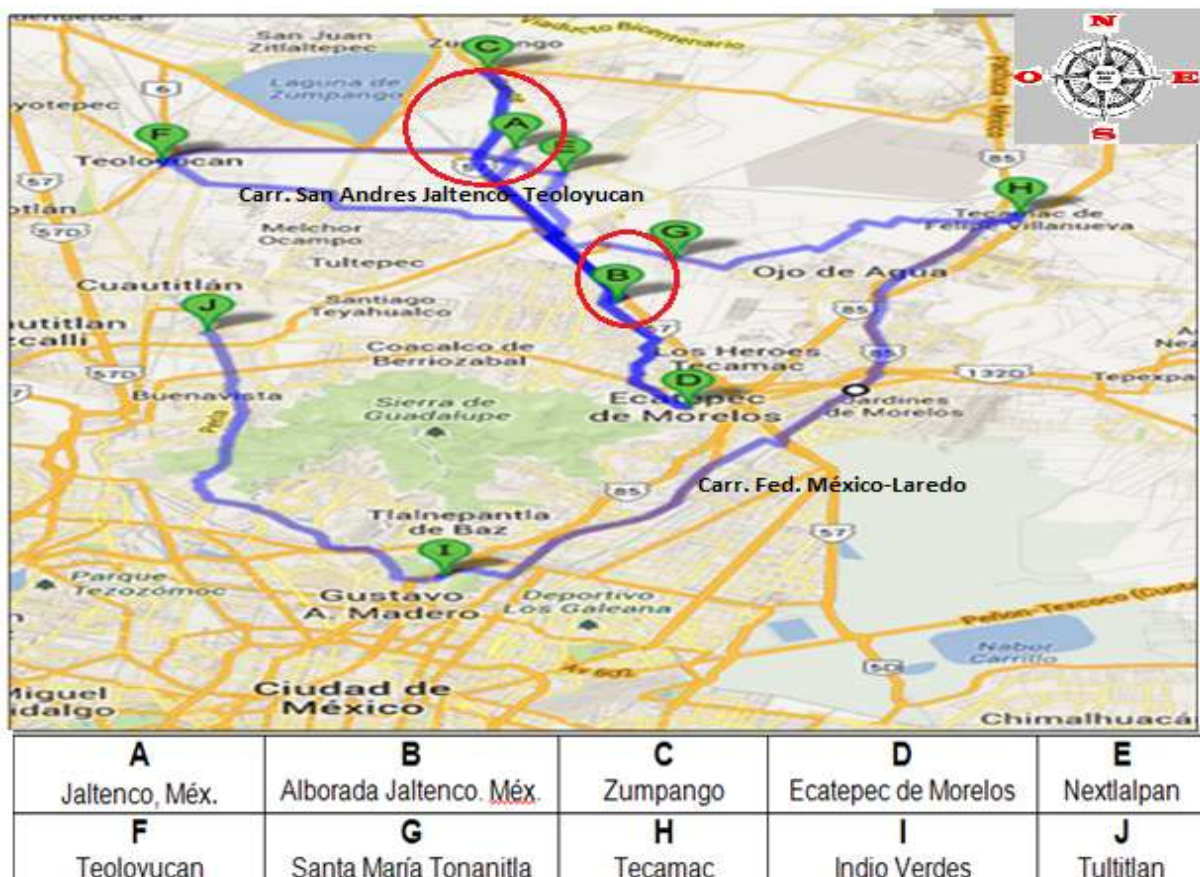
Fuente: Elaboración propia con imágenes de internet.

## 1.2.2 VÍAS DE ACCESO

La forma de llegar al municipio de Jaltenco, es por la carretera que comunica al Distrito Federal, tal como se observa en el mapa 1.2. Este comienza en el kilómetro 31 de la carretera libre México-Laredo, que es el punto llamado Gallineros, principal vía de acceso, que pasa por el fraccionamiento Jardines de Ojo de Agua, Tonanitla, Jaltocan y Nextlalpan, hasta llegar a San Andrés Jaltenco. El servicio de transporte público circula por la cabecera del municipio. Existen otras vías que comunican a la localidad con los municipios y poblaciones vecinas, como la carretera San Andrés Jaltenco-Teoloyucan, que comunica a la cabecera municipal con el municipio de Teoloyucan y la autopista a Querétaro. Otro acceso es la carretera Zumpango-Cuautitlán-México, la cual entronca con los municipios de Melchor Ocampo, Tultepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Naucalpan y el Distrito Federal.

**Mapa 1.2**

**Vías de acceso al Municipio de Jaltenco**



Fuente: <https://maps.google.com.mx/>



La carretera Gallineros-Zumpango pasa por San Andrés Jaltenco, entronca con la carretera libre México Laredo y comunica a Jaltenco con Tizayuca, Estado de Hidalgo y por medio de la autopista a Pachuca la enlaza con la capital del Estado de Hidalgo. La cabecera municipal de Jaltenco se comunica con la unidad habitacional Alborada Jaltenco por medio de un camino que recorre toda la orilla del gran canal por su parte poniente. Alborada Jaltenco se comunica con los municipios de Coacalco, Tultitlan y Ecatepec por medio de una vialidad llama “recursos”, que al entroncar con la vía López Portillo y la vía Morelos permite a esta unidad habitacional la comunicación con el Distrito Federal, por la zona de Indios Verdes o Cuatro Caminos. En la tabla 1.1 se observa la capacidad de cobertura que existe en el municipio de Jaltenco, los diferentes tipos de transporte y rutas que cubren el territorio.

**Tabla 1.1**  
**Capacidad de cobertura en los transportes**

| Tipo de transporte               | Ruta que cubre                | Tramo que corren                  |          | Zona que cubre   |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------|--|
|                                  |                               | Origen                            | Destino  |  |
| Autotransportes<br>Cometa de Oro | México-San<br>Andrés Jaltenco | Indios Verdes,<br>D.F             | Jaltenco | Pachuca Hidalgo, Ojo de agua,<br>Tonanitla, Jaltocan y Nextlalpan  |
| Autotransportes<br>Santa Clara   | México-San<br>Andrés Jaltenco | Indios Verdes,<br>D.F             | Jaltenco | Pachuca Hidalgo, Ojo de agua,<br>Tonanitla, Jaltocan y Nextlalpan  |
| Autotransportes<br>AMMOSA        | México-Melchor<br>Ocampo      | Toreo de 4<br>caminos             | Jaltenco | Melchor Ocampo- Cuautitlán<br>México, Cuautitlán Izcalli, Atizapán<br>de Zaragoza, Tlalnepantla y<br>Naucalpan.                                      |
| Servicios de Combis              | México-San<br>Andrés Jaltenco | Central de<br>abastos<br>Ecatepec | Zumpango | Jaltenco, Central de Abastos<br>Ecatepec, Venta de Carpio,<br>Chiconautla, Gallineros, Ojo de<br>Agua, Tonanitla, Jaltocan,<br>Nextlalpan y Zumpango |

Fuente: Elaboración propia con información de <https://maps.google.com.mx/>

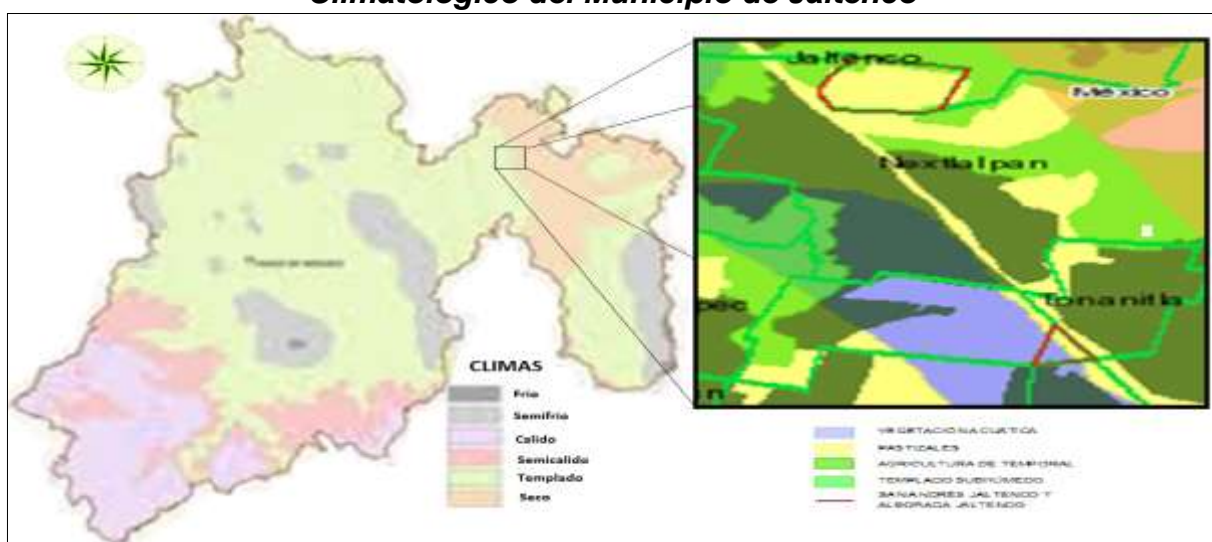
### 1.2.3 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

En el territorio del municipio de Jaltenco no existen montañas, sierras, cerros, volcanes; este es interrumpido por pequeñas ondulaciones, "toda la extensión territorial del municipio, se encuentra asentada en una llanura de la cual una gran parte fue vaso lacustre" (Estrada, 1999). El pueblo de Jaltenco y el resto de la superficie del territorio municipal, correspondió al lago de Xaltocan. Actualmente en dicho territorio del ex lago no desemboca ningún río o arroyo, en épocas de lluvias el agua es absorbida por el suelo que es completamente arenoso.

### 1.2.4 CLIMA

El clima en Jaltenco (mapa 1.3) "es templado subhúmedo, con lluvias en verano e invierno, las cuales se ven reducidas en un cinco por ciento en comparación con la precipitación anual media en verano. La temperatura media es de 18 grados centígrados y en invierno de 13 grados, la temperatura media anual va de 14 a 16 grados centígrados, la máxima es de 32° y la mínima de 2°. La precipitación pluvial anual media es de 600 a 700 milímetros, con lluvia máxima en 24 horas de 48.1 milímetros. Las heladas se registran principalmente en el período de invierno, en los meses de diciembre y enero cuando se presentan las temperaturas más bajas; los vientos dominantes vienen del norte" (E-local; 2012).

**Mapa 1.3**  
**Climatológico del Municipio de Jaltenco**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx#>.

### **1.2.5 FLORA Y FAUNA**

En el municipio de Jaltenco existen especies de la flora como el pirúl, alcanfor, fresno, trueno, mezquite, huizaches y el maguey, como especies naturales de estas tierras y otras como la palmera, casuarina, eucaliptos, jacarandas y otras coníferas que fueron traídas a este lugar. Entre los árboles frutales que se pueden hallar están los capulines, chabacanos, duraznos, granada, tejocote, higuera y moreras. Algunas plantas medicinales se logran encontrar como el maguey de sábila, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote de zorrillo, yerbabuena, marrubio, ruda, ajeno y alfalfa. Entre las hierbas y verduras se hallan: el frijol, el maíz, los quelites, los nopales, las calabazas y el epazote.

La fauna es relativamente abundante, entre los animales e insectos se encuentran: borregos, gallinas, caballos, cerdos, conejo, ardilla, liebre, tuza, lagartija, camaleón, ratón de campo y culebras. Existen arácnidos tales como: alacranes, tarántulas y arañas rojas, en los bordes de tierra del gran canal y en las partes secas y pedregosas de los lomeríos se halla la araña capulina, en las partes húmedas existe el insecto de cien pies.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO**

El territorio político-administrativo del municipio, se distribuye en barrios, colonias, granjas, ranchos y fraccionamientos (Tabla 1.2). San Andrés Jaltenco (Cabecera), integra el 42,13 % de la población, tal como lo muestra la tabla 1.3. La comunidad de Alborada Jaltenco CTM XI, concentra el 57.87% de la población total del municipio, en ella existen 1 unidad habitacional Alborada Jaltenco, 2 fraccionamientos (Bahías de Jaltenco y privada del sol) y 1 colonia (Unión Pro-vivienda). Existe una porción territorial llamada “ex hacienda de San Inés”, que son los núcleos ejidales que se componen de 6 ejidos y un rancho que son destinados a la agricultura (Figura 1.1).

| <b>Tabla 1.2</b>          |                           |             |                  |                    |
|---------------------------|---------------------------|-------------|------------------|--------------------|
| <b>San Andrés Jalisco</b> |                           |             |                  |                    |
| Barrios                   | Colonias                  | Granjas     | Ranchos          | Fraccionamiento    |
| Cahualco                  | San Martín                | Los Pirules | La Encarnación   | Laguna de Zumpango |
| San Sebastián             | Atxopilco                 | María Clara | Buenos Aires     | Fracción XVII      |
|                           | Compuerta Oriente         | Alferes     | Guadalupe        |                    |
|                           | La Lagunilla              | La Montaña  | Los Aguirre      |                    |
|                           | Lázaro Cárdenas           |             | Los Gutiérrez    |                    |
|                           | López Mateos              |             | Labra            |                    |
|                           | San Antonio de las Arenas | La Cruz     | Los Márquez      |                    |
|                           |                           |             | Los Ramírez      |                    |
|                           |                           |             | Cerro del Venado |                    |
|                           |                           |             | Los Aguiluchos   |                    |
|                           |                           | San Isidro  |                  |                    |

Fuente: Elaboración Propia con Información del Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012

**Figura 1.1**

**Núcleos Ejidales de Jalisco**



Fuente: Elaboración Propia con Información del Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012

Se puede observar en el mapa 1.4 la poligonal del municipio de Jaltenco, cuyas longitudes y direcciones se han determinado a partir de mediaciones en el territorio del Estado de México. La superficie dentro de los límites territoriales del municipio es de 47.483 km<sup>2</sup>, a partir de julio de 2003, por el decreto número 152, del periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México. El cual refiere la creación del municipio de Tonanitla.

**Mapa 1.4**

**Poligonal del municipio de Jaltenco**



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco 2009-2012

## **1.4 CONDICIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA**

El municipio de Jaltenco presenta una gran discrepancia de desarrollo en su población e infraestructura. Partiendo de características básicas como la población (número de habitantes y densidad de población por km<sup>2</sup>), el municipio cuenta para el desarrollo de la población jalquentense con servicios como educación (con instituciones de nivel preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y medio superior), salud (con Hospitales, Clínicas Sanitarias, Consultorios y Casas de Salud), en la actividad económica, existen comercios, mercados y practican de la agricultura y Ganadería que principalmente son para autoconsumo de la población del municipio, es decir no existe explotación de estos productos para el comercio externo.

### **1.4.1. POBLACIÓN**

La residencia habitual está concebida como el "lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tiene una persona, en donde duerme, come, prepara alimentos y se protege del ambiente y al que puede volver en el momento que lo desee" (INEGI; 2010). Este concepto se asocia con el de vivienda, y por lo tanto, ésta se convierte en la unidad de observación por ser el espacio más adecuado para localizar y contar a la población.

Los datos estadísticos utilizados para la descripción del municipio de Jaltenco se retomaron del censo de población realizado del año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de 2010. Estos institutos señalan que la población se encuentra asentada en dos localidades existentes que conforman la entidad municipal; San Andrés Jaltenco (cabecera municipal) y la Unidad Habitacional Alborada, esta última concentra la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio. La distribución de la población por tamaño de estas dos localidades se encuentra como se muestra en la tabla 1.3.

| <b>Tabla 1.3</b>  |           |       |        |       |        |         |
|---|-----------|-------|--------|-------|--------|---------|
| <b>Distribución de la población por tamaño de localidad</b> |           |       |        |       |        |         |
| Localidad   | Población |       |        |       |        |         |
|   | 2000      |       | 2005   |       | 2010   |         |
| San Andrés Jaltenco   | 14,839    | 46.9% | 9,590  | 36.3% | 11,093 | 42.13 % |
| Unidad habitacional alborada                                | 16,790    | 53.1% | 16,769 | 63.7% | 15,235 | 57.87 % |
| Total de población  | 31,629    | 100%  | 26,359 | 100%  | 26,328 | 100 %   |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Se puede observar que entre el 2000 y 2010 existió una variación en los diferentes años en la población, concluyendo con el año 2010 con el 57.87% de la población del municipio se encuentra ubicada en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, y posteriormente por la ubicación de otras colonias que se han establecido en el territorio de San Andrés Jaltenco (cabecera municipal) con el 42.13% de la población. Es importante mencionar que el número de residentes de la unidad habitacional Alborada es flotante, debido a que muchas viviendas son arrendadas por familias que en muchas ocasiones viven en la unidad por algún tiempo, por lo cual la cantidad de habitantes es variable.

Las características del municipio se encuentran en los datos censales disponibles en INEGI, de tal forma que para los años 2000 al 2010. En el censo poblacional del municipio de Jaltenco representado en la tabla 1.4, se puede observar que existió una disminución de población del 16.76%, a causa de la separación territorial que dio constitución al municipio de Tonanitla. La LIV Legislatura del Congreso del Estado de México emitió los decretos 152, 153 y 154 publicados en la Gaceta de Gobierno, mediante los cuales se creó dicho municipio.

En la tabla 1.4 se observa que en el municipio de Jaltenco, en el año 2010, la proporción del sexo masculino era menor con el 48.78 %, con relación al femenino con 51.22% de la población total, conservando una proporción semejante que en el Estado de México.

| <b>Tabla 1.4</b>           |               |             |               |             |               |             |
|----------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| <b>Población 2000-2010</b> |               |             |               |             |               |             |
| Sexo                       | 2000          |             | 2005          |             | 2010          |             |
| Masculino                  | 15,578        | 49.25%      | 12,930        | 49.05%      | 12,844        | 48.78%      |
| Femenino                   | 16,051        | 50.75%      | 13,429        | 50.95%      | 13,484        | 51.22%      |
| Total                      | <b>31,629</b> | <b>100%</b> | <b>26,359</b> | <b>100%</b> | <b>26,328</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

La composición de la población por sexo y edad está directamente relacionada con el tamaño y el crecimiento de la población, la cual refleja los patrones que presentan los tres componentes demográficos: fecundidad, mortalidad y migración; expresa la historia demográfica de muchas generaciones y es, al mismo tiempo, un eje básico para estimar las tendencias de los componentes demográficos.

La estructura por edad y sexo es la base para la estimación de la demanda de bienes y servicios que brinda el municipio; su dinámica implica la redistribución de los recursos públicos y privados, la reorientación de programas de inversión social y de esquemas de atención en diferentes sectores. Asimismo, el sexo y la edad se convierten en insumos básicos para el cálculo de indicadores demográficos y socioeconómicos: la edad mediana, la relación hombres/mujeres; la razón de dependencia y la razón niños-mujer, entre otros. Se puede observar en la tabla 1.5 el porcentaje de la población por rango de edad, el cual indica que en el municipio de Jaltenco, predomina la población joven en edad adulta, y refleja que el mínimo de la población tiene 60 años y más.

| <b>Tabla 1.5</b>                                    |             |              |              |               |
|---|-------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Porcentaje de la población por rango de edad</b> |             |              |              |               |
| Año   | 0 a 14 años | 15 a 29 años | 30 a 59 años | 60 y más años |
| 2000  | 26.1%       | 30.9%        | 38.6%        | 4.4%          |
| 2005  | 24.6%       | 27.2%        | 42.7%        | 5.5%          |
| 2010  | 24.1%       | 26.5%        | 43.2%        | 6.2%          |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.



Los indicadores como son la densidad de población del municipio (habitantes por km<sup>2</sup>), se muestra en la tabla 1.6, y de acuerdo al porcentaje de población con respecto al Estado de México, “se clasifica se acuerdo a los elementos básicos en que se funda la actuación de los ayuntamientos como semiurbano por contar con una población que va de 5,000 hasta 50,000 habitantes” (Orozco, 1993: 42).

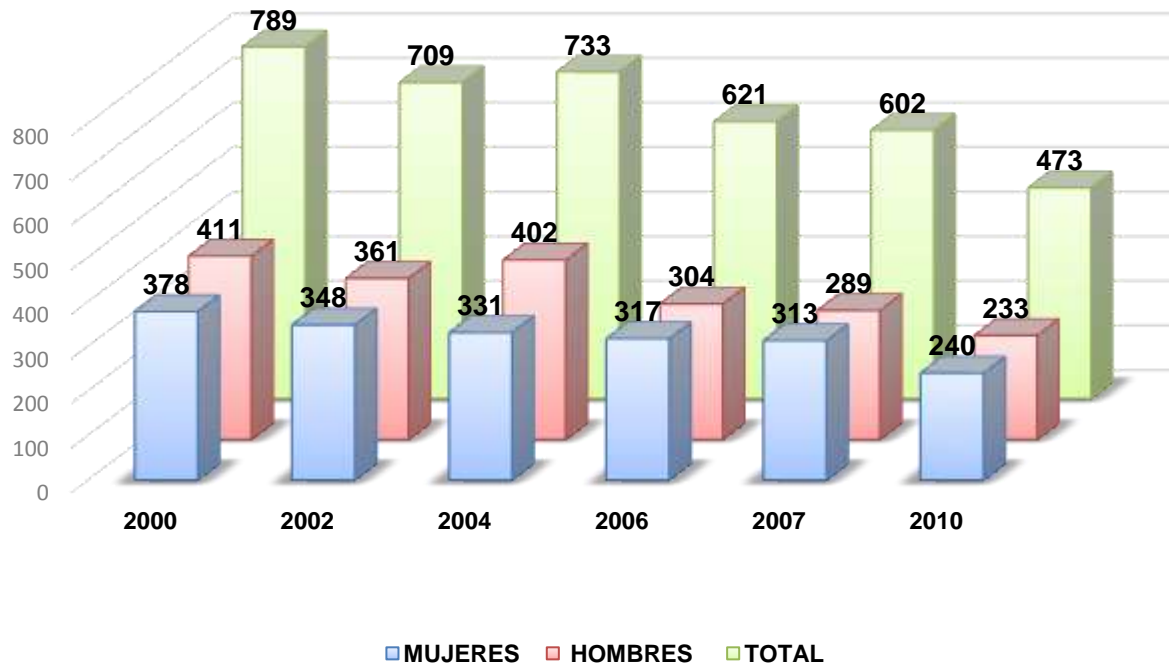
| <b>Tabla 1.6</b>   |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|
| <b>Densidad de Población 2000-2010</b>                     |        |        |        |
| <b>Indicadores</b>   | 2000   | 2005   | 2010   |
| Densidad de población del municipio (Hab/km <sup>2</sup> ) | 666.11 | 555.12 | 554.47 |
| Porcentaje de población con respecto al Estado             | 1.41   | 1.19   | 1.17   |

Fuente: Elaboración propia con Información INEGI.

#### **1.4.2 NATALIDAD**

En la estructura de la población del municipio con base en el censo poblacional proporcionado por el INEGI, en referencia al número de nacimientos que se registran en el municipio de Jaltenco, que comprende el periodo 2000- 2010, se observa un decremento del 24% (gráfica 1.1), la ciudadanía a fomentado actividades responsables frente a la reproducción, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los individuos, tanto para los padres como para los hijos y coadyuva a disminuir los niveles de fecundidad y, en consecuencia, a favorecer el crecimiento económico de la población.

**Gráfica 1.1**  
**Nacimientos del Municipio de Jaltenco**

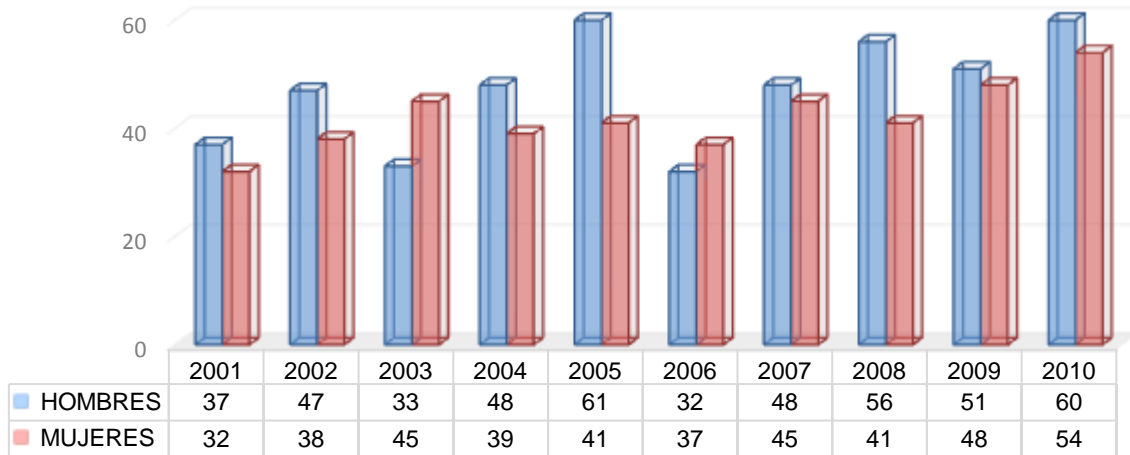


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, estadísticas de natalidad.

### 1.4.3 MORBILIDAD Y MORTALIDAD

En el municipio de Jaltenco los factores de la morbilidad más frecuentes son: “Diabetes mellitus, pulmonar obstructiva crónica, isquémicas del corazón, Infecciones respiratorias agudas, asfixia, trauma al nacimiento, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado” (Secretaría de Salud: 2012). En la gráfica 1.2, se puede observar el número de defunciones por año en el municipio de Jaltenco en el periodo 2001-2010. Esta estadística permite conocer y comparar el volumen, tendencia y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos del municipio. Las muertes por causa de agresiones y por causas violentas son mínimas.

**Gráfico 1.2**  
**Defunciones generales del municipio de Jaltenco**

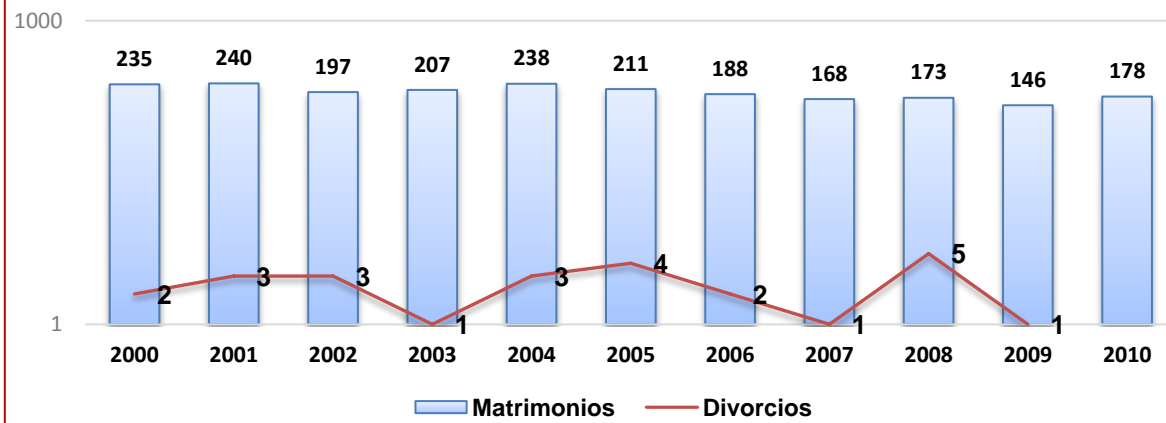


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

#### 1.4.4 NUPCIAS

En la gráfica 1.3 se observar la nupcialidad del municipio de Jaltenco. De la totalidad de su población el 8.2% contuvo nupcias, en el periodo comprendido de 2000 al 2010. Esta se basa en el concepto de situación conyugal, que se refiere a la condición de unión o matrimonio de las poblaciones del municipio de Jaltenco. Sin embargo, la población del municipio ha aumentado con la llegada de nuevos pobladores. Los divorcios registrados en el municipio del año 2000 al 2010, ocupan el 0.09% del total de la población.

**Gráfica 1.3**  
**Nupcias en el Municipio de Jaltenco**



Fuente: Elaboración propia con información INEGI.

### 1.4.5 EDUCACIÓN

La educación se reconoce como una de las características más importantes de la población y está estrechamente relacionada con los niveles de desarrollo socioeconómico y político del municipio; “permite a las personas obtener los conocimientos, las habilidades y las aptitudes para su desarrollo individual, familiar y social. En gran medida, el nivel educativo alcanzado de la población determina su acceso al mercado laboral y su nivel de ingresos, por lo que está asociado con sus condiciones sociales” (INEGI; 2010).

| <b>Tabla 1.7</b><br><b>Alumnos inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010</b> |         |         |       |            |
|---|---------|---------|-------|------------|
| Nivel educativo   | Alumnos |         | Total | Porcentaje |
|   | Hombres | Mujeres |       |            |
| Preescolar  | 492     | 481     | 973   | 13.5 %     |
| Primaria  | 1,867   | 1,733   | 3,600 | 49.9 %     |
| Secundaria  | 750     | 789     | 1,539 | 21.3 %     |
| Bachillerato  | 499     | 605     | 1,104 | 15.3 %     |
| Total de alumnos inscritos  | 3,608   | 3,608   | 7,216 | 100 %      |

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación.

La tabla 1.7 representa a los alumnos inscritos en escuelas públicas en el año 2010. En el nivel de primaria se sitúa el mayor número de población estudiantil con el 49.9 %, seguido de los niveles educativos de secundarias (21.3%), bachillerato (15.3%) y preescolar (13.5%). En la tabla 1.8, se observan los datos en relación a la cantidad de alumnos egresados en los diferentes niveles educativos de escuelas públicas del municipio de Jaltenco, en el lustro comprendido de 2005 -2010.

| <b>Tabla 1.8</b>  |                |              |              |              |              |              |
|---|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Alumnos egresados de escuelas públicas por nivel educativo</b> |                |              |              |              |              |              |
| <b>Nivel educativo</b>  | <b>Alumnos</b> |              |              |              |              |              |
|   | 2005           | 2006         | 2007         | 2008         | 2009         | 2010         |
| Preescolar  | 570            | 549          | 587          | 510          | 541          | 541          |
| Primaria  | 558            | 607          | 515          | 544          | 506          | 545          |
| Secundaria  | 411            | 413          | 412          | 445          | 430          | 422          |
| Bachillerato  | 305            | 359          | 252          | 239          | 245          | 282          |
| <b>Total de alumnos egresados</b>                                 | <b>1,844</b>   | <b>1,928</b> | <b>1,766</b> | <b>1,738</b> | <b>1,722</b> | <b>1,790</b> |

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación.

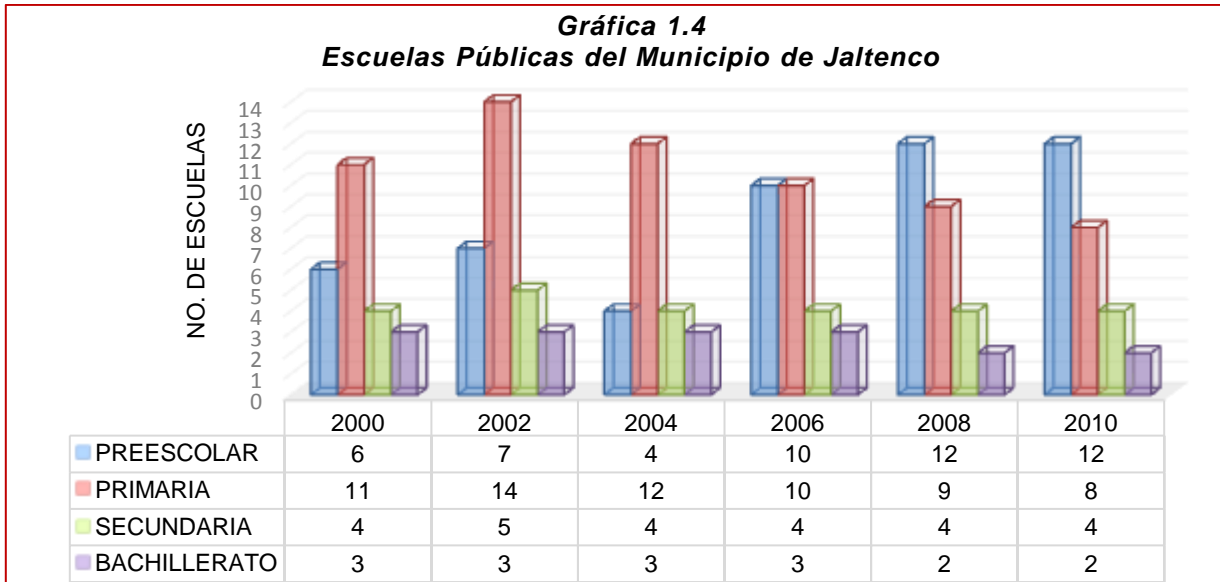
El municipio cuenta con instituciones educativas de modalidad escolarizada de nivel básico, (preescolar, primario, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria) y medio superior (bachillerato general, bachillerato tecnológico). En la modalidad no escolarizada, cuenta con educación para los adultos y capacitación para el trabajo. En la gráfica. 1.4 se puede observar el número de las instituciones educativas públicas que existen en el municipio de Jaltenco.

En el año 2010, para darles atención a 7,216 alumnos inscritos en escuelas públicas en los diferentes niveles educativos, existen 26 instituciones. Independientemente de estos planteles educativos, se han abierto varios colegios particulares (tabla 1.9), con cuotas módicas para cubrir la demanda en educación en esta entidad municipal. Se puede observar que a partir del año 2006 al 2010, existe un aumento de escuelas públicas en el nivel de preescolar a diferencia de primarias teniendo una disminución.

| <b>Tabla 1.9</b>  |                |         |              |
|---|----------------|---------|--------------|
| <b>Alumnos(as) Inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010</b> |                |         |              |
| <b>Nivel educativo</b>  | <b>Alumnos</b> |         | <b>Total</b> |
|   | Hombres        | Mujeres |              |
| <i>Preescolar</i>   | 76             | 61      | 137          |
| <i>Primaria</i>   | 86             | 56      | 142          |

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación.

En la consulta organizada de libros, publicaciones y otros tipos de documentos gráficos o audiovisuales disponibles para el préstamo o consulta, se cuentan con 2 bibliotecas públicas, cada una de ellas en sus dos localidades principales del municipio; las bibliotecas escolares en sus diferentes modalidades educativas procuran satisfacer las necesidades al mayor número de pobladores de la comunidad estudiantil.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Educación del Gobierno del Estado de México.

#### 1.4.5.1 APROVECHAMIENTO ESCOLAR

El alcance de las instituciones educativas para una mejora educativa en el aprovechamiento escolar, en beneficio del alumno, los padres de familia, la comunidad y la sociedad en general. “Las características educacionales de la población en los censos o conteos de población obedecen básicamente a dos razones:

- *La información censal es complemento sustantivo de los registros administrativos propios de las instituciones educativas y, adicionalmente, es la única que posibilita tener la máxima desagregación geográfica.*
- *Permite combinar la información con variables demográficas y otras que están relacionadas con las condiciones de vida de la población” (INEGI; 2010).*

#### **1.4.5.2 ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD**

La asistencia escolar representa una variable educativa esencial para evaluar la eficiencia de las políticas públicas orientadas a lograr el ingreso universal de la población en edad escolar al Sistema Educativo Nacional (SEN), así como contribuir al diseño de estrategias y mecanismos que conlleven a mejorar la cobertura escolar. Esta variable se define como "la situación que distingue a las personas de 6 años y más según asistan o no a un centro de enseñanza del municipio" (INEGI; 2010). La fuente idónea para conocer el número de niños y niñas que asisten a la escuela son los diversos registros de matrícula de cada nivel educativo al inicio y final de cada ciclo escolar, mismos que se generan en nuestro país por la Secretaría de Educación Pública. No obstante, existe el inconveniente de que dicha fuente no aporta el monto de la población que no asiste a la escuela por edad.

La asistencia a las escuelas, en lo que se refieren a la población que habita el municipio de Jaltenco cursan la educación básica y media superior. Esta condición es fundamental para cumplir con el propósito normativo que marca la ley; que todos los individuos tengan acceso a la educación y por ello, deberían asistir a la escuela, independientemente del tipo de localidad en la que viva. Esto es un factor para la pérdida de la diversidad lingüística, el que solo se den clases en español o simplemente que las personas no asistan. La tabla 1.10 representa la población según la condición de asistencia escolar por grupo de edad y sexo del 2010. En el municipio de Jaltenco, se puede observar que el índice de asistencia escolar por grupo de edad de 6 a 14 años, el nivel básico (primaria y secundaria) es el más alto.

**Tabla 1.10**  
**Asistencia escolar por grupo de edad y sexo, 2010**

| Grupos de edad | Población     |       | Condición de asistencia escolar |       |               |       |
|----------------|---------------|-------|---------------------------------|-------|---------------|-------|
|                | Hombre        | Mujer | Asiste                          |       | No asiste     |       |
|                |               |       | Hombre                          | Mujer | Hombre        | Mujer |
| 0 a 3 años     | 1,715         |       | 0                               |       | 1,715         |       |
| 3 a 5 años     | 777           | 729   | 384                             | 357   | 393           | 372   |
| 6 a 14 años    | 2,249         | 2,193 | 2,181                           | 2,116 | 68            | 77    |
| 15 a 17 años   | 715           | 686   | 536                             | 534   | 179           | 152   |
| 18 a 24 años   | 1,636         | 1,679 | 485                             | 503   | 1,143         | 1,176 |
| 25 a 29 años   | 1,060         | 1,117 | 73                              | 65    | 984           | 1,041 |
| 30 años y más  | 5,537         | 6,235 | 91                              | 121   | 5,446         | 6,136 |
| <b>Total</b>   | <b>26,328</b> |       | <b>7,446</b>                    |       | <b>18,882</b> |       |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

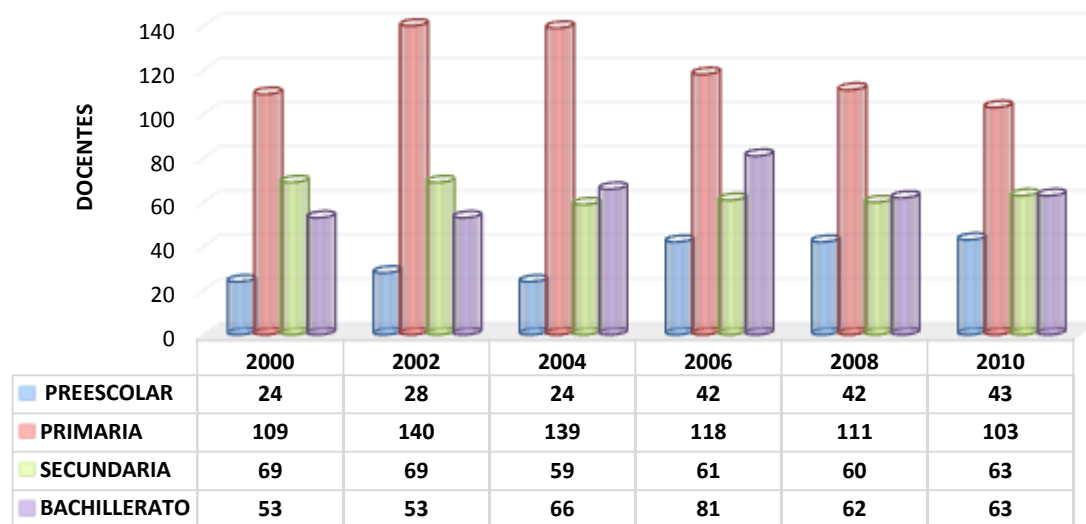
### 1.4.5.3 PERSONAL DOCENTE

Los docentes que trabajan en el municipio de Jaltenco y que atienden a la población estudiantil son suficientes para cubrir estas necesidades. Sin embargo, la distribución de los alumnos no es equitativa por escuela lo que provoca que algunas de ellas se encuentran a su capacidad máxima, saturando a los docentes, mientras que en otras la población estudiantil es mínima permitiendo que los maestros tengan una mejor atención con los estudiantes, sin embargo, los resultados son equiparables con las de alta demanda ya que su organización se destaca entre las demás y esto es observado por los padres de familia quienes aumentan la demanda.

Se puede observar en los años 2000 al 2010, el personal docentes de los diferentes niveles escolares ha tenido un aumento de 55.8% en preescolar y 15.88% en bachillerato, mientras que en el nivel de primaria y secundaria hay una disminución de .7% (gráfica 1.5).



**Gráfica 1.5**  
**Personal docente de Jaltenco**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2012.

#### 1.4.5.4 ALFABETISMO

La capacidad para leer y escribir es una habilidad que generalmente adquiere la población en sus primeros años de ingreso a la educación básica, por lo que una persona adulta que no haya adquirido esta capacidad tiene limitaciones en su comunicación, integración y oportunidades de desarrollo. El municipio a lo largo de los años ha dispuesto de medidas que indicaron los niveles de alfabetismo y analfabetismo, mismas que pueden revertir con acciones que eleven la educación.

En los censos, y en la mayoría de los estudios estadísticos proporcionados por el INEGI, el alfabetismo está relacionado con la población de 15 años y más, en donde dicha acotación de la edad constituye una limitante para la construcción de una variable que permita medir la capacidad de la población para leer y escribir. Del total de la población en el año 2010, 314 personas no sabían leer ni escribir, por lo que el analfabetismo de este municipio era de 1.19% del total de la población del municipio (tabla 1.11). Aunque es importante considerar que el analfabetismo disminuyó del 2000 al 2010 los datos correspondientes a la variable del 2000, considera el territorio de Tonanitla, que a partir de 2003 se convirtió en municipio y dejó de ser parte del municipio de Jaltenco.

**Tabla 1.11**  
**Analfabetismo en el municipio de Jaltenco**

| Sexo   | 2000  | 2005  | 2010   |
|--|-------|-------|--------|
| Hombres  | 172   | 109   | 98     |
| Mujeres  | 410   | 235   | 216    |
| Total  | 582   | 344   | 314    |
| Porcentaje con respecto al total de la población | 1.8 % | 1.3 % | 1.19 % |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

#### 1.4.5.5 LENGUAS INDÍGENAS

En la época prehispánica existían distintas sociedades que habitaban el continente americano, específicamente en el territorio que hoy conforma México había “diversos asentamientos que a la llegada de los españoles, y con la consecuente combinación de culturas, etnias y lenguas, se dio como resultado la composición cultural de la población mexicana. La población fue impactando de esta manera, muchos grupos lucharon y se resistieron para mantener su cultura: organización, creencias, instituciones, costumbres y lenguas” (INEGI; 2010). Después de más de cinco siglos y pese a la eminente dominación española, la población indígena (denominación que se les da a aquellos que conservan parte de esa riqueza cultural prehispánica) prevalece y sigue reproduciendo muchos de sus patrones culturales, entre los que destacan sus lenguas.

La educación tiene un papel fundamental ante la participación de una lengua indígena entre la población. De acuerdo a la estadística proporcionada por el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) de INEGI, se cuenta con una población que habla alguna lengua indígena del año 2000 al 2010, como a continuación se expresa en la tabla 1.12. En el año 2000 el 0.94 % de la población habla algún tipo de lengua indígena, existiendo una disminución en el año 2010 con el 0.66%, del total de la población del municipio de Jaltenco.

| <b>Tabla 1.12</b>  |               |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Distribución de la población de 5 años y más, según condición de habla Indígena</b> |               |               |               |
| Indicador  | Población     |               |               |
|  | 2000          | 2005          | 2010          |
| Población que habla lengua indígena  | 246<br>0.94 % | 123<br>0.53 % | 161<br>0.66 % |
| Población que no habla lengua indígena   | 26,159        | 22,832        | 22,946        |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

En el municipio la población de habla indígena está disminuyendo por las nuevas generaciones, que solo hablan español. La diversidad de lenguas en México se asocian a distintas formas de organización social, tradiciones y costumbres, por ello y con respecto a la información censal de 2010, las lenguas indígenas que cuentan con mayor número de personas hablantes en este municipio se representan en la tabla 1.13.

| <b>Tabla 1.13</b>                             |                             |      |      |
|---|-----------------------------|------|------|
| <b>Lenguas Indígenas habladas en Jaltenco</b> |                             |      |      |
| Lengua indígena                               | Número de hablantes por año |      |      |
|   | 2000                        | 2005 | 2010 |
| Náhuatl                                       | 115                         | 39   | 49   |
| Otomí   | 36                          | 15   | 22   |
| Lengua indígena no especificada               | 19                          | 17   | 20   |
| Zapoteco                                      | 16                          | 15   | 15   |
| Mixteco                                       | 19                          | 14   | 13   |
| Mazateco                                      | 4                           | 4    | 13   |
| Tepehua                                       | 5                           | 4    | 9    |
| Mazahua                                       | 6                           | 2    | 6    |
| Totonaca                                      | 4                           | 7    | 5    |
| Tlapaneco                                     | 7                           | 2    | 4    |
| Mixe  | 10                          | 2    | 2    |
| Cuicateco                                     | 1                           | 1    | 1    |
| Huasteco                                      | 2                           | 0    | 1    |
| Maya  | 2                           | 1    | 1    |
| Total   | 246                         | 123  | 161  |

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información Municipal.

### 1.4.5.6 GRADO DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (Índice de Marginalidad por localidad: 2010, 9). La marginación se concibe como un problema estructural de la sociedad, en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo, ni las capacidades para adquirirlas. El impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas” (CONAPO, 2010).

Los datos que presentan CONAPO y el Consejo Estatal de Población (COESPO), sobre los índices de marginación del municipio de Jaltenco coinciden en que este tiene bajo y muy bajas carencias, así como carencia social (tabla 1.14). Estos indicadores señalaron que el municipio en el 2005 ocupó el 122 a nivel nacional y en el 2010 redujo su posición a 121. Existen sin embargo, dentro del territorio municipal 1330 personas que tienen alguna problemática social.

| <b>Tabla 1.14</b>                                     |             |         |        |                 |         |        |
|---|-------------|---------|--------|-----------------|---------|--------|
| <b>Grado de marginación municipal</b>                 |             |         |        |                 |         |        |
| <b>Municipio de Jaltenco</b>                          | <b>2005</b> |         |        | <b>2010</b>     |         |        |
| <b>Datos demográficos</b>                             | Hombres     | Mujeres | Total  | Hombres         | Mujeres | Total  |
| Población total                                       | 12,930      | 13,429  | 26,359 | 12,844          | 13,484  | 26,328 |
| Viviendas particulares habitadas                      | 6,118       |         |        | 6,345           |         |        |
| Población hablante de lengua indígena de 5 años y más | 63          | 69      | 132    | 164             |         |        |
| <b>Índices sintéticos e indicadores</b>               |             |         |        |                 |         |        |
| Grado de marginación municipal                        | Muy bajo    |         |        | <b>Muy bajo</b> |         |        |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                | 122         |         |        | 121             |         |        |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional               | 2,433       |         |        | 2,426           |         |        |
| Grado de rezago social municipal                      | Muy bajo    |         |        | <b>Muy bajo</b> |         |        |
| <b>Indicadores de carencia en vivienda</b>            |             |         |        |                 |         |        |
| Porcentaje de población en pobreza extrema            |             |         |        | 5.0%            |         |        |
| Población en pobreza extrema                          |             |         |        | 1,330           |         |        |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional               |             |         |        | 2,186           |         |        |

Fuente: Elaboración Propia con Base de Datos de CONAPO y SEDESOL.

En el municipio de Jaltenco el grado de marginación que presenta por localidad (tabla 1.15) en el año 2010, es bajo. De las dos localidades que presenta San Andrés Jaltenco y muy bajo en Alborada Jaltenco, en estas localidades **no** existe la cobertura el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritaria (PDZP). SEDESOL en su clasificación en la variable de estatus se ubica en **activa** y en el ámbito lo ubica en urbano.

**Tabla 1.15**  
**Grado de Marginación por Localidad**

| Municipio | Localidad                                      | Población 2010 | Grado de marginación de la Localidad 2010 | Cobertura PDZP | Estatus | Ámbito |
|-----------|--|----------------|---|----------------|---------|--------|
| Jaltenco  | Jaltenco                                       | 11,093         | Bajo                                      | No             | Activa  | Urbano |
|           | Santa María Tonanitla                          |                |   | No             | Baja    | Urbano |
|           | La Asunción (Ampliación la Asunción Tonanitla) |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | Rancho Márquez                                 |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | La Chinampa                                    |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | San Bartolo                                    |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | Alborada Jaltenco                              | 15,235         | Muy bajo                                  | No             | Activa  | Urbano |
|           | Tierra de Santa Inés                           |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | Granja Santa Martha                            |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | Colonia PEMEX                                  |                |   | No             | Baja    | Rural  |
|           | Prolongación Dieciocho de Marzo                |                |   | No             | Baja    | Rural  |

Fuente: elaboración Propia con base de datos de CONAPO y SEDESOL.

Los índices de marginación que presenta CONAPO y SEDESOL (Tabla 1.6), son muy parecidos. Los datos que establece el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cuanto a *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) se construye con base en los criterios y compuesto de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En el caso del municipio de Jaltenco, estos tres componentes tienen cobertura para la población principalmente en la cabecera municipal y en alborada.

**Tabla 1.16**

**Grado de marginación por Instituciones**

|   | <b>Localidad</b> | <b>Población 2010</b> | <b>Grados de Marginación por localidad</b> | <b>Ámbito</b> | <b>Grado de Marginación Municipal</b> |
|---|------------------|-----------------------|--|---------------|---------------------------------------|
| <b>CONAPO</b>                                       | JALTENCO         | 11093                 | Bajo                                       | Urbano        | Bajo                                  |
|   | ALBORADA         | 15235                 | Muy bajo                                   | Urbano        | Muy Bajo                              |
| <b>SEDESOL</b>                                      | JALTENCO         | 26,328                | Muy bajo                                   | Urbano        | Muy Bajo                              |
| <b><i>Índice de Desarrollo Humano Municipal</i></b> |                  |                       |  |               |                                       |
| <b>PNUD</b>   | JALTENCO         |                       | Muy Alto                                   | Urbano        | Muy Alto                              |

Fuente: Elaboración Propia con base de datos de CONAPO y SEDESOL.

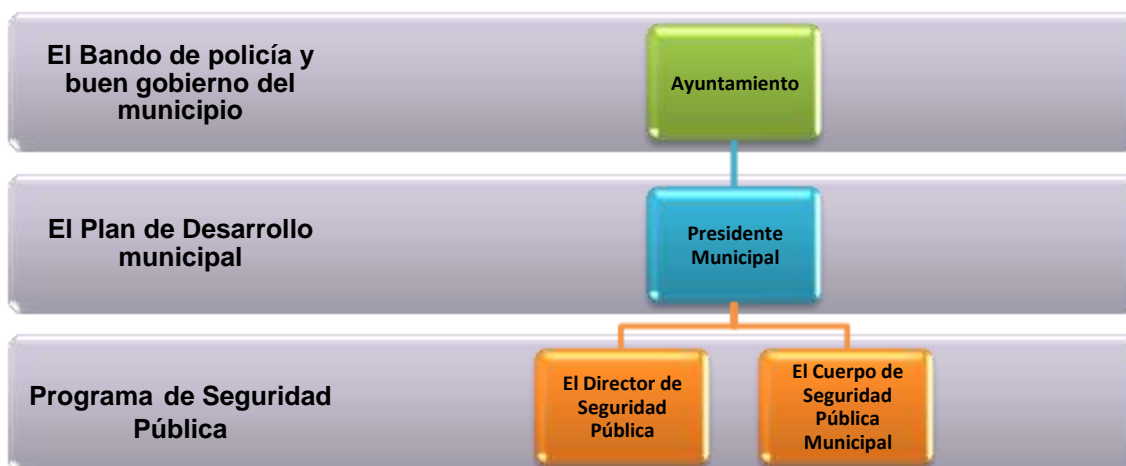
#### **1.4.5.7 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA**

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el Artículo 21, refiere en términos de esta Ley, el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno. “La finalidad es de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz de cada entidad federativa” (Mendoza, 2012: 108). “La seguridad pública municipal tiene carácter preventivo, es decir, [...] su objetivo es otorgar seguridad a la ciudadanía, prevenir delitos y regular el tránsito vehicular y peatonal” (Yáñez; 1999). La seguridad pública a nivel local es un servicio público y en el caso de Jaltenco está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública.

El gobierno municipal de Jaltenco a partir del año 2000 se concientizó de la problemática de seguridad pública y empezó a plasmar su relevancia dentro de sus principales documentos normativos y programáticos, destacando los siguientes puntos: El Bando de policía y buen gobierno del municipio, El Plan de Desarrollo municipal, Programa de Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

La seguridad pública local depende directamente del Presidente Municipal (Organigrama 1.1). El Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jaltenco en su artículo 96, estipula quienes son autoridades en materia de seguridad pública, y de quien se detallan sus funciones:

**Organigrama 1.1**  
Autoridades en materia de seguridad pública



Fuente: Elaboración Propia con datos del Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012

La seguridad pública, es una demanda social que preocupa a los tres órdenes de gobierno, ya que en los últimos años los delitos se han incrementado a niveles sin precedente. A nivel local, los municipios tratan de otorgar la seguridad necesaria a sus habitantes sin embargo, se requieren de mayores recursos que les permitan combatir de manera eficiente a la delincuencia. En el municipio de Jaltenco, se desarrolla una importante tarea de seguridad la cual se refleja en el Bando de Policía y Buen Gobierno y se hacen esfuerzos para el incremento paulatino de personal de policía garantizando con ello una mayor tranquilidad en los habitantes quienes se sienten con mejor protección pública aunque esta sea de manera preventiva. Como se observa en la tabla 1.17, los delitos del fuero común han disminuido considerablemente al incrementar acciones de vigilancia y patrullaje durante las noches y días festivos. El mayor número de delitos se vivieron en los años de 2006, 2007 y 2008 lo que aceleró la preocupación por la seguridad y en la actualidad el Gobierno Municipal sigue atento para proporcionar cada vez mayor seguridad en el territorio que le corresponde.

**Tabla 1.17**  
**Delitos registrados en el Municipio de Jaltenco**

| <b>Periodo</b> | <b>Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común</b> | <b>Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas</b> | <b>Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común</b> | <b>Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común</b> | <b>Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común</b> | <b>Delitos por robo registrados en el MP del fuero común</b> | <b>Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común</b> |
|----------------|--|---|---|---|--|--|--|
| 2011           |  | 19  | 0   | 0   | 0  | 0  | 0  |
| 2010           | 358  | 26  | 14  | 4   | 45   | 169  | 5  |
| 2009           | 401  | 19  | 19  | 4   | 74   | 181  | 10   |
| 2008           | 586  | 25  | 51  | 1   | 129  | 298  | 10   |
| 2007           | 713  | 0   | 72  | 2   | 160  | 373  | 6  |
| 2006           | 1015   | 14  | 106   | 2   | 308  | 234  | 0  |
| 2005           | 329  | 1   | 19  | 3   | 66   | 81   | 2  |
| 2004           | 432  | 2   | 17  | 2   | 98   | 96   | 4  |
| 2003           | 391  | 3   | 35  | 8   | 95   | 117  | 2  |
| 2002           | 153  | 2   | 12  | 3   | 40   | 37   | 5  |
| 2001           | 11   | 0   | 1   | 3   | 4  | 0  | 0  |

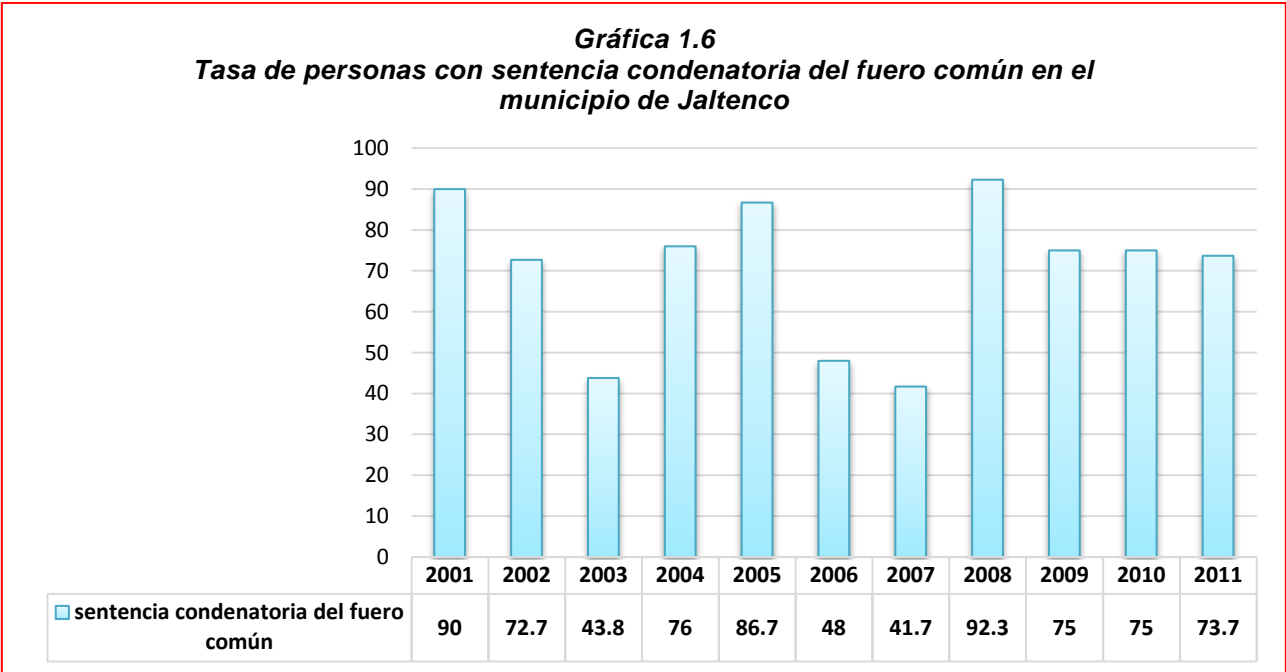
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

La Dirección de Seguridad Pública de Jaltenco en el periodo de gobierno 2009-2012, cuenta con once armas de fuego, en regular estado. Para darle seguridad a la población total del municipio de Jaltenco, existen 82 elementos de seguridad pública. Cada integrante de esta Dirección cuida aproximadamente 321 habitantes de este municipio. Para el traslado de los policías de este municipio se cuenta con cuatro motopatrullas y tres autopatrullas en regular estado. La participación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, imparte cursos básicos y de actualización. Se cuenta con instalaciones utilizadas como, Dirección de Seguridad Pública, Subdirección, Delegación, central de radio y galeras municipales.

En relación a los detenidos, sentenciados por alguno de los delitos catalogados del fuero común, se observa en la gráfica 1.6, el número específico de quienes se encuentran cumpliendo con sentencia condenatoria, detectando como años críticos el 2001, 2004, 2005 y 2008. Con la finalidad de hacer conciencia en la población y orientarles sobre los delitos más frecuentes que se observan en la sociedad local, el Ayuntamiento ha solicitado la colaboración del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que personal de la misma acuda a impartir pláticas de prevención del delito, sobre todo en las escuelas del nivel básico en las cuales se implementa el Programa de “MI ESCUELA SEGURA”,



esto al parecer ha favorecido y se nota una disminución de la violencia sobre todo entre los jóvenes que asisten a las pláticas de esta índole, aunque se debe recordar que no necesariamente esto constituye un factor determinante pero sí es una acción para fortalecer los valores entre la población. No obstante lo anterior, se contempla una mayor inversión en seguridad para los próximos años ya que conforme aumenta la población, aumentan los problemas de seguridad.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

**1.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Los municipios con base en el territorio del Estado se clasifican en zona A, B y C Jaltenco se ubica en la clasificación de la zona B, que corresponde a “los municipios de medio impacto, aquellos que presentan una población mejor distribuida con actividades que no requieren de grandes espacios físicos pero que son susceptibles de expandirse, que presentan menor intensidad en el crecimiento demográfico” (Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2010).

En el municipio se llevan a cabo actividades productivas relacionadas con los sectores de una economía en proceso de transición de lo rural a lo urbano, predominando la actividad de comercio y de los servicios que se derivan de las actividades primarias (principalmente la manufactura de ropa). Este enfrenta grandes

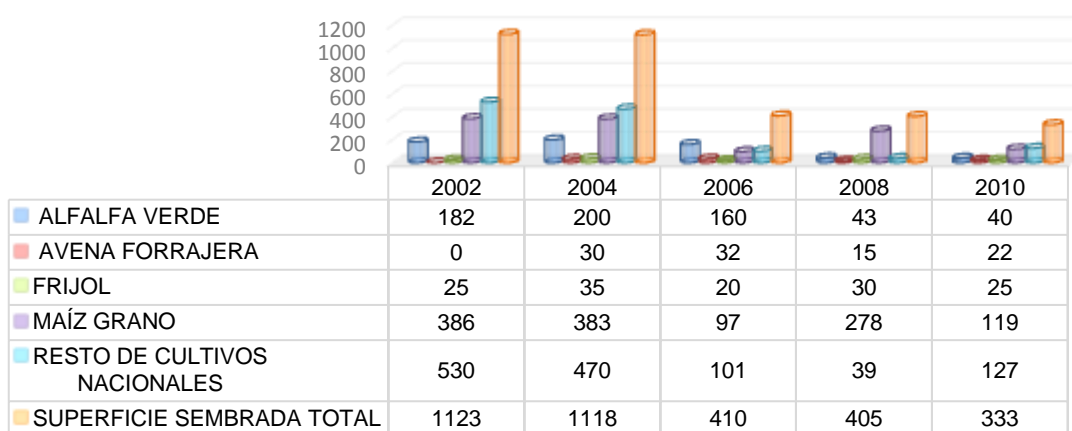
carencias de infraestructura urbana ya que cuenta con redes limitadas de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Lo que provoca que existan algunos problemas sociales como consecuencia del bajo desarrollo económico, derivado de ello, los pobladores gestionan con las autoridades correspondientes para que los doten de los servicios necesarios; ya que los recursos económicos del municipio son limitados en comparación de los municipios.

De las dos principales localidades en el municipio está en primer orden San Andrés Jaltenco, en esta se encuentra asentada la mayoría de la micro-industria en maquila de ropa de mezclilla. Entre el periodo 2000-2012, prevaleció la creación de talleres de costura, como microempresas familiares y a medida que fueron creciendo, constituyeron una fuente de trabajo para las personas en su mayoría jóvenes, que no veían como medio sustentable el campo. La segunda es la Unidad Habitacional Alborada Jaltenco, sus habitantes se dedican primariamente a emplearse como obreros y empleados tanto en el Distrito Federal como en la zona metropolitana, el comercio es la segunda ocupación en importancia de este lugar.

### **1.5.1 ACTIVIDADES PRIMARIAS**

La sociedad jaltenquense ha desarrollado diversas acciones para cubrir sus necesidades haciendo uso de los recursos naturales que le provee el municipio. En el ámbito de la agricultura los terrenos son aptos para la práctica de la misma, que de manera mecanizada se ha desarrollado para los cultivos. Se tiene una aptitud viable para el desarrollo de especies forrajeras, por lo que es factible el establecimiento de pastizal cultivado así como la movilidad de pastoreo. Las condiciones de la vegetación natural aprovechable son regular con un régimen de humedad semiseco. En el año 2010, la superficie sembrada fue de un total 333 hectáreas, representando una disminución con respecto a los demás años de 70.34 % de la superficie sembrada (gráfica 1.7). Los productos que se obtienen por el cultivo, una parte se dedica al autoconsumo y la otra se vende en el mismo municipio o en lugares cercanos.

**Gráfica 1.7**  
**Superficie sembrada de Jaltenco**

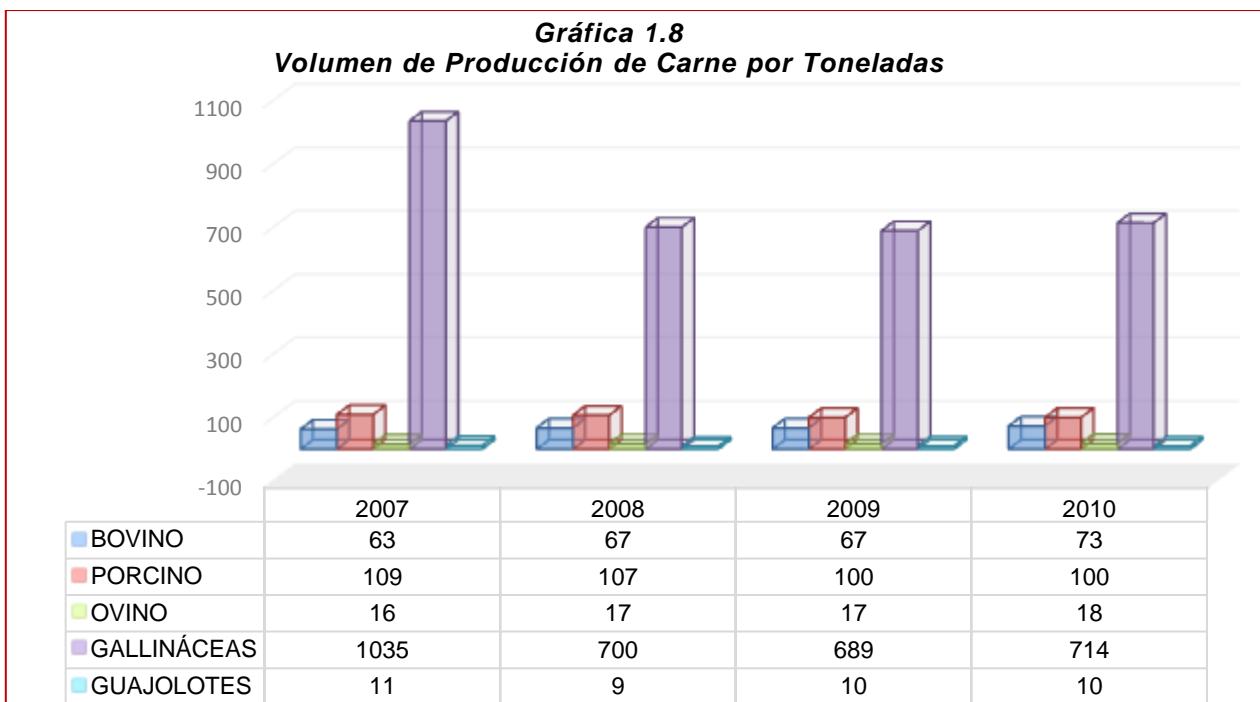


Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA.

### 1.5.2 ACTIVIDAD GANADERA

En el municipio de Jaltenco la cría de ganado del 2000 al 2012 ha venido disminuyendo considerablemente, debido a la falta de créditos y asesoría para su expansión. En el municipio la producción de forrajes y pastos cada vez es más escasa. Las familias se dedican a la cría de ganado porcino, bovino, caprino, pero la producción principal está centrada en la cría de aves como son gallinas y guajolotes, ya que cada hogar produce para sí mismo y en algunos casos para la venta en pequeña escala. Esta actividad y los productos que se obtienen del ganado para el consumo propio son; leche, huevo, manteca, queso, carne de pollo, de res, carnero, cerdo y conejo. Gran parte de estos productos se utilizan para el abastecimiento de la población, la gente que no se dedica a este ramo obtiene de otras localidades dichos productos. En la siguiente gráfica se especifica en que cantidad y especie existe ganado en el municipio.

En el municipio de Jaltenco se destaca por su gente trabajadora con raíces prehispánicas muy arraigadas, sus costumbres y tradiciones que les heredaron sus antepasados, entre estas se destaca la crianza como ya se dijo de ganado y aves sin que esto constituya un elemento de base económica. Como se observa en la gráfica 1.8 el mayor volumen de producción de carne en el municipio lo ocupa el porcino y las gallináceas siendo estos los más consumidos en esta entidad.



Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA.

### 1.5.3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial en el municipio ha venido aumentando en proporción al incremento de la población, la necesidad de abastecimiento de productos de la ciudadanía y la necesidad de abastecimiento de productos básicos, han originado el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la actividad comercial. En la cabecera municipal se encuentran establecidos comercios de diferentes ramos, así como en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, donde se encuentra la mayor actividad comercial. Existe un mercado municipal y un mercado ambulante, este último se ubica los días sábados y lunes de cada semana. Este último enmarcado en el comercio informal es el que tiene un arraigo ancestral en el municipio, el tianguis sustituye a los centros comerciales o plazas que no se ubican dentro del territorio de Jaltenco.

#### **1.5.4 TURISMO**

El turismo se realiza en un porcentaje muy pequeño, sólo se registran en las festividades anuales de San Andrés Jaltenco durante las actividades religiosas que se llevan a cabo en la cabecera municipal con motivo de la Semana Santa. Además de la festividad de las espigas que se realiza en el centro de la cabecera municipal. En lugar donde se fundó el antiguo pueblo de Jaltenco, se encontraron vestigios arqueológicos, pero el desconocimiento en su valor por los habitantes y gente externa permitió su saqueo, perdiendo todo valor cultural.

En el municipio, existe obra arquitectónica colonial religiosa como en la parroquia en honor de San Andrés Apóstol. Esta se ubica en el centro histórico de la cabecera municipal, la cual data del siglo XVII. También se ubican dentro del territorio las ruinas de lo que fue la hacienda de Santa Inés, construida por los padres de la sagrada Compañía de Jesús del colegio de Tepotzotlán en el mismo siglo XVII y la hacienda de Guadalupe o Rancho Palo Grande construido a fines del siglo XIX y a principios del XX, en cada una de estas edificaciones se encuentra una admirable arquitectura, que no ha sido expuesta y aprovechada por las autoridades o ciudadanía.

#### **1.5.5 VIVIENDAS**

La vivienda es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima. Es por lo tanto un entorno de intimidad y al mismo tiempo un espacio territorial mínimo donde residen las personas. Los componentes “físicos (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), como los relacionales (familiares, culturales y ambientales), constituyen factores determinantes del proceso de formación personal y de su adaptación a las condiciones socioculturales y económicas de la sociedad en la que se desenvuelven” (Tello y Robira; 2003).

La vivienda tiene un papel decisivo en la calidad de vida de “los individuos y de los hogares por estar vinculada con el acceso a las necesidades básicas de bienestar, a las condiciones sanitarias y de salubridad; por lo que representa la principal inversión y el patrimonio más importante de las familias de ingresos medio y bajo, e incluso constituye, en algunos casos, una importante fuente de ingresos. Las viviendas en condiciones inadecuadas para sus ocupantes están generalmente

asociadas con altos riesgos”. (Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; 2000).

El municipio contaba con 6,448 viviendas en el año 2010, de estas 2,710 se ubicaban en San Andrés Jaltenco (cabecera municipal), y 3,738 en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, incluyendo el asentamiento irregular denominado Unión Pro-Vivienda, se puede observar que la mayor densidad de viviendas se presenta en la zona que conforma la unidad habitacional. La tabla 1.18 representa los tipos y cantidades de viviendas que se encuentran en el territorio de Jaltenco. Estas estadísticas incluyen viviendas particulares y colectivas. Existe una disminución del años 2000 al 2010, por la separación del territorio de Tonanitla en el año 2003. Las viviendas se dividen en casa, departamentos en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, en azoteas.

| <b>Tabla 1.18</b>                               |                                      |              |              |
|---|--------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Viviendas habitadas por tipo de vivienda</b> |                                      |              |              |
| <b>Tipos de vivienda</b>                        | <b>Número de viviendas habitadas</b> |              |              |
|   | <b>2000</b>                          | <b>2005</b>  | <b>2010</b>  |
| Casa  | 4,621                                | 4,091        | 4,554        |
| Departamento en edificio                        | 1,736                                | 1,740        | 1,685        |
| Vivienda o cuarto en vecindad                   | 62                                   | 19           | 38           |
| Vivienda o cuarto en azotea                     | 3                                    | 2            | 0            |
| Local no construido para habitación             | 5                                    | 0            | 5            |
| No especificado                                 | 561                                  | 266          | 166          |
| <b>Total viviendas habitadas</b>                | <b>6,988</b>                         | <b>6,118</b> | <b>6,448</b> |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

En la construcción de las viviendas los materiales que en mayor medida se utilizan son: tabicón, ladrillo, block, cemento, varilla, cal, alambón, piedra, mosaico, mármol. La construcción de las viviendas con este tipo de materiales, han ido desplazando poco a poco las construcciones antiguas, las que eran hechas a base de adobe y otros materiales como tejamanil, teja y madera. La tabla 1.19 refiere el tipo de material de construcción de las viviendas del municipio, lo que representa que el mayor número de casas cuentan con piso de cemento o firme, techo teja o terrado con vigería de losa de concreto o vigerías con bovedilla y techo teja o terrado con vigería de losa de concreto.

| <b>Tabla 1.19</b>   |  |       |       |
|---|--|-------|-------|
| <b>Viviendas particulares habitadas por características y materiales de construcción</b>                      |  |       |       |
| Materiales de construcción de la vivienda   | Número de viviendas particulares habitadas |       |       |
|   | 2000                                       | 2005  | 2010  |
| Piso de tierra  | 105  | 62    | 65    |
| Piso de cemento o firme   | 4,007                                      | 3,808 | 4,052 |
| Piso de madera, mosaico u otro material   | 2,377                                      | 2,008 | 2,194 |
| Piso de material no especificado  | 18   | 27    | 29    |
| Techo de material de desecho o lámina de cartón, metálica, asbesto, palma,                                    | 632  |       | 434   |
| Techo teja o terrado con vigería de losa de concreto  | 5,853                                      |       | 5,209 |
| Techo de material no especificado   | 22   |       | 24    |
| Pared de material de desecho o lámina de cartón, embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica y carrizo. | 10   |       | 28    |
| Pared de madera o adobe   | 97   |       | 54    |
| Techo teja o terrado con vigería de losa de concreto  | 6,365                                      |       | 5,565 |
| Pared de material no especificado   | 27   |       | 19    |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

El INEGI en el conteo del año 2010 indica que las viviendas particulares habitadas del municipio de Jaltenco dispone de excusado o sanitarios con el 91.3%, drenaje con el 89.1 %, el servicio de agua potable entubada de la red pública el 77.3 %, y de energía eléctrica el 92.6% (tabla 1.20). El total de las viviendas particulares habitadas incluyen locales no construidos para habitación y refugio se observa que del año 2000 hasta el año 2010, existían en el municipio 6,448 viviendas en las cuales en promedio habitaban 4 personas en cada una de ellas.

**Tabla 1.20**  
**Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan**

| Tipo de servicio  | 2000              |      | 2005              |      | 2010              |      |
|---|-------------------|------|-------------------|------|-------------------|------|
|   | Núm. de viviendas | %    | Núm. de viviendas | %    | Núm. de viviendas | %    |
| Disponen de excusado o sanitario  | 6,311             | 99.5 | 5,836             | 98.8 | 6,379             | 91.3 |
| Disponen de drenaje   | 6,305             | 99.4 | 5,863             | 99.3 | 6,227             | 89.1 |
| No disponen de drenaje  | 19                | 0.3  | 37                | 0.6  | 267               | 3.8  |
| No se especifica disponibilidad de drenaje                                    | 16                | 0.2  | 5                 | 0.1  | 13                | 0.2  |
| Disponen de agua entubada de la red pública                                   | 6,316             | 99.6 | 5,859             | 99.2 | 5,402             | 77.3 |
| No disponen de agua entubada de la red pública                                | 6                 | 0.1  | 39                | 0.7  | 1,074             | 15.4 |
| No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública | 18                | 0.3  | 7                 | 0.1  | 31                | 0.4  |
| Disponen de energía eléctrica   | 6,323             | 99.7 | 5,873             | 99.5 | 6,471             | 92.6 |
| No disponen de energía eléctrica  | 9                 | 0.14 | 7                 | 0.1  | 26                | 0.37 |
| No se especifica disponibilidad de energía eléctrica                          | 8                 | 0.13 | 25                | 0.4  | 10                | 0.14 |
| Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica      | 5,970             | 94.2 | 5,803             | 98.3 | 5,284             | 75.6 |

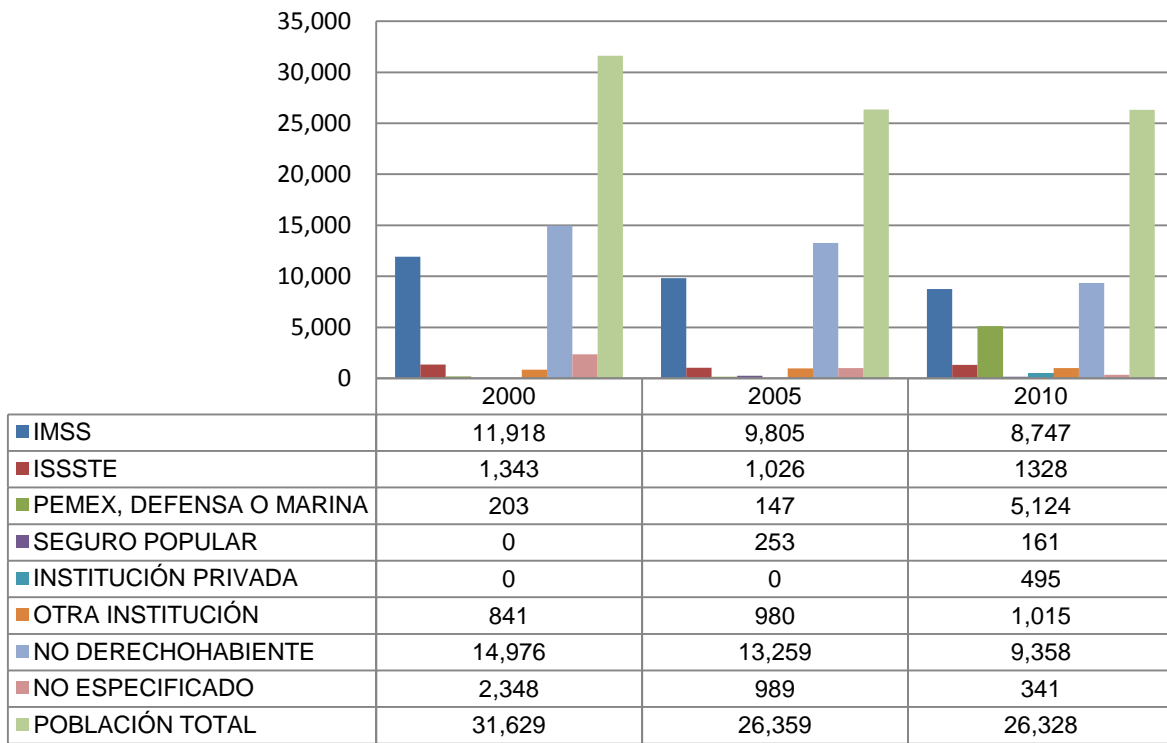
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

### 1.5.6 SALUD

En el municipio de Jaltenco la salud es un factor sustantivo e imprescindible para aspirar a niveles superiores de bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas; un municipio sin salud no tiene posibilidades de desarrollo ni de crecimiento. Por ello, el gobierno municipal y el estatal han establecido como una de sus obligaciones y prioridades dar un servicio de salud pública de calidad. Los censos de población y vivienda del INEGI, en cuanto a los servicios de salud con que dispone de unidades para la atención y el personal médico en el municipio son: El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Seguro Popular, PEMEX, Defensa o Marina (gráfica 1.9). Existen en la localidad consultorios y clínicas particulares que ayudan a cubrir la demanda de servicios de salud.



**Gráfica 1.9**  
**Población total según derechohabencia a servicios de salud**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

La derechohabencia a servicios de salud se define como el "derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación al trabajador, a los pensionados y jubilados, y a sus familiares designados como beneficiarios o por estar inscrito o haber adquirido un seguro médico en alguna institución de salud pública o privada" (INEGI; 2012). En la gráfica 1.10, se puede observar que 14,976 personas en el año 2000 no eran derechohabientes, representa el 47.34% del total de la población, para el año 2005 después de la separación del territorio de Tonanitla 13,259 corresponde al 50.30% y para el año 2010, con 9,358 personas, representando el 35.54% de la población no es derechohabiente. Se incluyen instituciones de salud pública y privada.

Las clínicas de salud dentro del municipio de Jaltenco está el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el cual está ubicado en la cabecera municipal, cuenta con dos médicos y un odontólogo, mismos que en conjunto dan consulta de 25 a 30 personas diarias. Otra clínica es el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ubicado en la unidad habitacional Alborada Jaltenco; ésta presta servicio también a los habitantes del asentamiento irregular Pro-Vivienda. En este se cuenta con servicio de dos médicos generales, dos enfermeras, optometristas y dentista, ofreciendo consulta de 40 a 50 personas diarias en dos turnos de lunes a viernes. Los servicios que prestan estas dos instituciones son de muy bajo costo.

## CAPÍTULO II

### GOBIERNO MUNICIPAL

#### 2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA)

El gobierno del municipio de Jaltenco reside de una asamblea deliberante que se denomina ayuntamiento, que es electo cada tres años mediante sufragio universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos. El ayuntamiento es electo según los principios de la mayoría relativa y representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan, de conformidad con las Constituciones Local y Federal. Los ayuntamientos se integran por un presidente, uno o dos síndicos y varios regidores, según sea el caso. Se conforma una plantilla (lista) que se elige por la fórmula de mayoría relativa; además habrá síndicos y regidores de representación proporcional en relación con la clasificación del criterio poblacional y a los resultados electorales de acuerdo a la clasificación antes mencionada.

El artículo 24, del Código Electoral del Estado de México (CEEM), se refiere a las elecciones de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, los cuales se integraran conforme a los criterios poblacionales de cada uno de ellos (tabla 2.1).

| <b>Tabla 2. 1</b>  |                                 |   |                               |                                 |
|--|---------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|
| <b>Clasificación municipal para integrar ayuntamiento en el Estado de México</b> |                                 |   |                               |                                 |
| Categoría  | Criterio poblacional            | Plantilla por mayoría relativa            | Representación proporcional   | Total de integrantes en cabildo |
| 1  | Menos de 150 mil                | 1 Presidente<br>1 Sindico<br>6 Regidores  | Hasta 4 regidores             | Hasta 12                        |
| 2  | De 150 mil y menos de 500 mil   | 1 Presidente<br>1 Sindico<br>7 Regidores  | Hasta 6 regidores             | Hasta 15                        |
| 3  | De 500 mil y menos de un millón | 1 Presidente<br>2 Sindico<br>9 Regidores  | 1 Síndico y hasta 7 regidores | Hasta 20                        |
| 4  | Más de un millón                | 1 Presidente<br>2 Sindico<br>11 Regidores | 1 Síndico y hasta 8 regidores | Hasta 23                        |

Fuente: Elaboración propia, con información del CEEM.

En referencia a los criterios de la tabla 2.1., el municipio de Jaltenco se ubica en la categoría 1, en el cual se tienen las siguientes figuras y sus funciones;

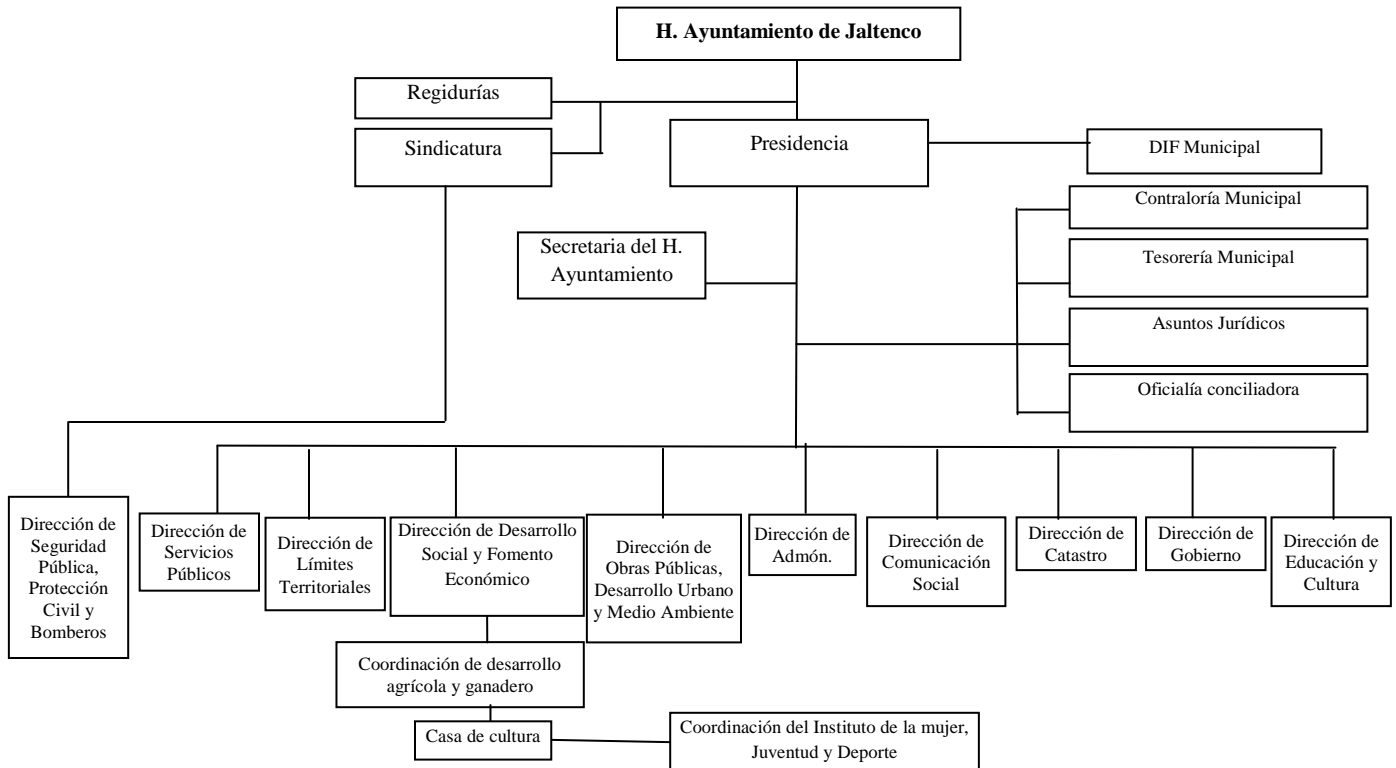
- a) **Un presidente municipal constitucional:** quien es el responsable máximo de gobierno, de la administración y de la seguridad pública en el municipio, el cual tiene sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- b) **Un síndico municipal;** quien tendrá a cargo la procuración y defensa de los derechos e interés del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerá conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezca el Ayuntamiento.
- c) **Diez regidores;** seis por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional, quienes promoverán la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento, vigilarán y atenderán el sector de la Administración Pública Municipal que les fue encomendadas través de las comisiones conferidas por el Ayuntamiento.

### **2.1.1 ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE JALTENCO**

El ayuntamiento como cuerpo colegiado tiene facultades de legislación, supervisión y vigilancia. Sus jurisdicciones deben estar apegadas en el marco legal que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para los asuntos de la administración municipal, se puede observar cómo se encuentra estructurada la organización administrativa del ayuntamiento (organigrama 2.1). Se contará con las siguientes dependencias; Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería municipal, Secretario técnico, Registro Civil, Contraloría interna, oficina conciliadora, así como las diferentes Direcciones como son; de Gobierno, obras públicas, desarrollo urbano, medio ambiente, educación, seguridad pública, límites territoriales, administración, catastro, servicios públicos, comunicación social, desarrollo social y fomento económico. Como organismos públicos que no dependen directamente del ayuntamiento se

cuenta con la oficina del DIF municipal y Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Jaltenco (ODAPASJ).

**Organigrama 2.1**  
**H. Ayuntamiento de Jaltenco 2009-2012**



Fuente: Elaboración propia con base en el Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento 2009-2012.

### 2.1.2 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE JALTENCO

Desde la creación del Ayuntamiento en el año 1828 y hasta el 2006 los presidentes municipales surgieron del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En las elecciones de ayuntamientos y diputados locales del 2 de julio 2006 ganó la contienda el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En la elección ordinaria de miembros de los ayuntamientos 2009, la coalición “Primero México” encabezada por el PRI y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), recuperaron la administración, y en el periodo 2012-2015, el PRI refrendó el triunfo con la coalición “Compromiso con México” lo integro el PRI, PVEM y Nueva Alianza.

**Tabla 2.2**  
**Cronología de los Presidentes Municipales de Jaltenco**

| Partido político | Presidente municipal             | Periodo          |
|------------------|----------------------------------|------------------|
|                  | Gerardo Payne Roa                | 1949-1951        |
|                  | Luis Cedillo Villanueva          | 1952-1954        |
|                  | Anastacio Tapia Villanueva       | 1955-1957        |
|                  | Pipino Ramírez Hernández         | 1958-1960        |
|                  | Gilberto Urban Islas             | 1961-1963        |
|                  | Abel Ramírez Aguilar             | 1964-1966        |
|                  | Edmundo Rodríguez Fragoso        | 1967-1969        |
|                  | Alvaro Flores Hernández          | 1970-1972        |
|                  | Enrique Hernández Domínguez      | 1973-1975        |
|                  | Fernando Castillo Aguilar        | 1976-1978        |
|                  | Hipolito Islas Rojas             | 1979-1981        |
|                  | Gumerindo A. Cervantes Domínguez | 1982-1984        |
|                  | Pascual E. Moreno Rivera         | 1985-1987        |
|                  | Rodolfo Reyes Olivares           | Enero-Abril-1988 |
|                  | Juan Zamora Estrada              | 1988-1990        |
|                  | Carlos Tapia Martínez            | 1991-1993        |
|                  | Teobaldo Flores Tapia            | 1994-1996        |
|                  | Gabino Pardines Rodríguez        | 1997-2000        |
|                  | Rafael Varela Zamora             | 2000-2003        |
|                  | Javier Moreno Fragoso            | 2003-2006        |
|                  | German Romero Lugo               | 2006-2009        |
|                  | Marco Antonio Reyes Olivares     | 2009-2012        |
|                  | Gabino Pardines Rodríguez        | 2012-2015        |

Fuente: Elaboración propia con información de E- LOCAL

### 2.1.3 AUTORIDADES AUXILIARES

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012 del municipio de Jaltenco, en su título tercero establece que los comités, comisiones y consejos son; autoridades auxiliares y de participación ciudadana. El municipio promoverá entre sus habitantes la creación y funcionamiento de organizaciones sociales de carácter popular a efecto que participen en el desarrollo vecinal, civil y de beneficio colectivo de sus comunidades, por ello el municipio se tiene que apoyar en ellas, para el eficaz desempeño y desarrollo de sus funciones públicas, encomendadas para el desarrollo de la sociedad. El municipio de Jaltenco se apoyó en:

- *Comisiones de H. Ayuntamiento;*
- *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);*
- *Delegaciones municipales*
- *Consejo de participación ciudadana*
- *Organizaciones sociales representativas de la comunidad.*

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012 de Jaltenco, refiere que los comités, comisiones, y consejos serán determinados por el H. Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio para el mejor desempeño del Servicio Público. Las comisiones que integraron los regidores en el municipio de Jaltenco son las siguientes:

| <b>Tabla 2.3</b>   |   |
|--|---|
| <b>Principales comisiones del Ayuntamiento (2009-2012)</b> |   |
| <b>CARGO</b>   | <b>COMISIÓN</b>   |
| Presidente municipal                                       | De Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito, de Protección Civil y de Planeación para el Desarrollo |
| Síndico procurador   | Hacienda  |
| Primer regidor   | Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación  |
| Segundo regidor  | Salud Pública   |
| Tercer regidor   | De Mercados, Centrales de Abasto y Rastros  |
| Cuarto regidor   | Obras Públicas y Desarrollo Urbano  |
| Quinto regidor   | Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  |
| Sexto regidor  | Alumbrado Público   |
| Séptimo regidor  | Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal   |
| Octavo regidor   | Parques, Jardines y Panteones   |
| Noveno regidor   | Comisión de empleo  |
| Décimo regidor   | Turismo y Población   |

Fuente: Elaboración propia con información de E- Local

Las autoridades auxiliares del municipio ejercerán es sus respectivas comunidades “las atribuciones que les delegue el ayuntamiento y las establecidas en la Ley Orgánica Municipal, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos y habitantes conforme a los establecido en

Bando Municipal y los Reglamentos respectivos” (Bando de Policía y Buen Gobierno de Jaltenco, 2012). No obstante, en el caso de las autoridades auxiliares en el municipio ubicadas en la cabecera municipal, de San Andrés Jaltenco, “la gente no asiste con sus delegados o COPACI, prefieren acudir directamente al ayuntamiento para tratar sus asuntos de índole personal” (Entrevista; Cervantes; secretario del ayuntamiento, 2012).

#### **2.1.4 ÓRGANOS AUXILIARES DESCENTRALIZADOS**

Las entidades federativas, otorgan en mucho de los casos una autonomía a los municipios que constituyen el territorio estatal, ejerciendo una extrema vigilancia en la ejecución de sus obras o en el gasto público que les corresponde al municipio de Jaltenco. Se organiza a través de las diversas Direcciones que ejecutan lo necesario para la población y el buen gobierno. Esta organización y distribución del poder es en todos los casos a través de acuerdos con el presidente municipal y las diversas Organizaciones Sociales y Partidos Políticos, estas Direcciones le apoyan directamente a ejercer el poder y la ejecución de los diversos programas municipales. Se encuentran también las Organizaciones Auxiliares Descentralizadas las cuales apoyan y auxilian directamente a la población con recursos autónomos y subsidiados federales, como DIF y ODAPAS, de los cuales se describen en las actividades que desempeñan en beneficio de la población.

##### ***2.1.4.1 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALTENCO (DIF)***

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es un órgano público descentralizado de la administración municipal que se encarga de brindar servicios de asistencia social, promoviendo niveles de bienestar y salud, atendiendo la problemática que se presenta en las familias. Para tales efectos otorga la atención especializada en servicios jurídicos, médicos, de educación inicial, de prevención, servicios para el desarrollo comunitario, de atención a la nutrición a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida para las familias Jaltenquenses.



El Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del municipio de Jaltenco tiene por objeto impulsar la participación de la comunidad para el desarrollo social, coordinando acciones con otras Instituciones en materia de salud, alimentación, educación, asistencia jurídica y desarrollo comunitario para garantizar a la familia igualdad de oportunidades; equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, civiles y políticos. A continuación se mencionan y se describen los programas que se desarrollan en el municipio de Jaltenco:

- **Fomento a la integración de la familia.** Contempla acciones para brindar atención y orientación sobre la integración familiar, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar.
- **Atención a víctimas por maltrato y abuso.** Incluye las acciones que se realizan y las gestiones que lleva a cabo el Sistema Municipal DIF a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia municipal (CEPAMYF).
- **Servicios jurídico-asistenciales a la familia.** Se enfoca a brindar orientación social y asistencia jurídica al menor y a la familia en estado de vulnerabilidad a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal DIF.
- **Prevención del alcoholismo y farmacodependencia.** Comprende la realización de actividades educativo-preventivas sobre el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población de riesgo, dirigidas a grupos como padres de familia, maestros, alumnos y población abierta, tratando de incidir en las causas individuales, familiares y sociales a través de las gestiones y acciones específicas del Sistema Municipal DIF.
- **Orientación y atención psicológica a la familia.** Incluye actividades que lleva a cabo el Sistema Municipal DIF orientadas a prevenir y disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.
- **Servicios para el desarrollo comunitario.** Comprende acciones destinadas a impulsar y fomentar la participación activa de las familias en el proceso de autogestión de los servicios de educación, salud y vivienda

- **Apoyo a la salud.** Engloba las acciones que se realizan por el Sistema Municipal DIF para la prestación y atención en servicios de salud, así como para prevenir enfermedades de alto impacto en la población.
- **Desayunos escolares.** Engloba las acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición y por ende, de su rendimiento escolar, de los niños que asisten a planteles escolares públicos de los niveles preescolares y escolares ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales.
- **Atención a personas con discapacidad.** Contempla todas aquellas actividades que lleva a cabo el Sistema Municipal DIF orientadas a promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.
- **Apoyo a los adultos mayores.** Engloba el conjunto de acciones que desarrolla el Sistema Municipal DIF encaminadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante el otorgamiento de apoyos y asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural.
- **Atención a la mujer y perspectiva de género.** Incluye la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos y mejorar el bienestar de su familia.
- **Atención a la juventud.** Comprende las acciones que lleva a cabo el Sistema Municipal DIF para atender las demandas de los adolescentes y jóvenes en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas, así como la promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.
- **Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación.** Se consideran las acciones enfocadas a proporcionar ayuda alimentaria directa a familias con mayor índice de marginación y actividades complementarias de orientación nutricional para apoyar así su economía que oriente y fomente el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada.
- **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de la familia y asistencia social.** Incluye las acciones y recursos que comprende el proceso de construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de obras o edificaciones.

- **Apoyo a indigentes y damnificados.** Integra las acciones que se realizan para brindar ayuda a las personas que por algún evento natural o social, sufrieron daños en su persona o sus bienes materiales, o bien aquellas que por su naturaleza física requieren su apoyo.
- **Centros educativos asistenciales.** Incluye las acciones que se realizan para otorgar atención integral (educativa, médica, de alimentación) a los niños hijos de padres o madres trabajadoras o estudiantes que alojan los centros educativos asistenciales del Sistema Municipal DIF.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), presenta un resumen del comportamiento de indicadores del sistema municipal DIF (tabla 2.4). Se aprecia que la transparencia en el ámbito municipal por cuarto año consecutivo tuvo un resultado crítico de evaluación, toda vez que la entidad municipal solo atendió a las fracciones I, II, III, VII, IX, X, XVII, XXI y XXII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM), por lo que es necesario que el sistema Municipal DIF de cumplimiento de lo dispuesto por la citada ley.

La focalización de desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de adecuado cumpliendo la meta programada, la atención integral a los adultos mayores se ubica en el nivel bueno de la evaluación, por lo que se deberá desarrollar acciones para alcanzar el cumplimiento óptimo de sus objetivos. Las acciones que se llevan a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva obtuvieron un resultado adecuado en la evaluación de la gestión pública.

La atención medica proporcionada por el Sistema Municipal DIF, su comportamiento en este indicador se clasifica como adecuado, de la evaluación de la gestión pública. La atención integral a la madre adolescente se clasifica como adecuada, por lo que se ha llevado de manera eficaz las acciones de orientación social y familiar de las madres adolescentes. El impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos la evaluación para este indicador fue de bueno, debido a que su ingreso se compromete relativamente al pago de deuda a corto plazo.

**Tabla 2.4**  
**Resumen del comportamiento de indicadores sistema municipal DIF**  
**Semáforo de calificación y evaluación**

| Indicador                               | 2007             | 2008              | 2009              | 2010             | 2011               |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Transparencia en el Ámbito Municipal    | Adecuado<br>4.5  | Crítico<br>1.5    | Insuficiente<br>1 | Crítico<br>1     | Crítico<br>1       |
| Focalización de Desayunos Escolares     | Adecuado<br>100% | Adecuado<br>100%  | Crítico<br>26.75% | Bueno<br>77.30%  | Adecuado<br>89.73% |
| Atención Integral a los Adultos Mayores | Crítico<br>0.00% | Bueno<br>61.70%   | Adecuado<br>100%  | Adecuado<br>100% | Bueno<br>78.64%    |
| Atención a Personas con Discapacidad    | Adecuado<br>100% | Suficiente<br>61% | Adecuado<br>100%  | Adecuado<br>100% | Adecuado<br>88.46% |
| Productividad en Consultas Medicas      |                  |                   |                   |                  | Adecuado<br>84.39% |
| Atención a la Madre Adolescente         |                  |                   |                   |                  | Adecuado<br>91.67% |

Fuente: Elaboración propia con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

#### **2.1.4.2 Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Jaltenco (ODAPASJ)**

El municipio presta los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Jaltenco (ODAPASJ), quien tiene la denominación genérica de organismo operador de agua con las facultades, derechos, obligaciones y limitaciones que establece la ley del agua para el Estado de México.

El ODAPASJ tiene la finalidad de atender a los ciudadanos del municipio de Jaltenco, en materia de reportes de fugas de agua potable, verificar la calidad de agua potable, reporte de alcantarillados, y saneamiento, con el objetivo de dar solución lo antes posible a sus peticiones, para así promover la eficiencia de este servicio, para el beneficio de la población, y así favorecer al desarrollo del municipio con un organismo de agua potable que se caracterice por su eficacia y eficiencia.

En el resumen de comportamiento de indicadores del ODAPASJ que presenta el OSFEM, se observa en la tabla 2.5, la transparencia en el ámbito municipal por quinto año consecutivo obtiene un resultado crítico, toda vez que la entidad municipal

no remitió la información necesaria para atender lo establecido en el Artículo 12 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. Las viviendas con agua potable en el año 2011, su indicador es adecuado, toda vez que la entidad fiscalizable ha proporcionado a la mayor parte de viviendas del municipio el servicio de agua potable. Las viviendas con drenaje está considerado como adecuado ya que este organismo ha proporcionado a la mayor parte de las viviendas del municipio el servicio de drenaje.

El volumen de aguas residuales tratadas es crítico ya que no existen en el municipio plantas tratadoras. La recaudación de los derechos de agua potable es de 20.33%, la cual se clasifica como crítica, derivado a que es poca afluencia para el pago de este servicio, en relación al patrón de contribuyentes, la poca recaudación captada por este organismo es utilizada para el pago de la nómina de los servidores públicos adscritos a esta unidad administrativa. La gran problemática en esta variable es que en este tipo de organismo es utilizado como bandera política, para los diferentes actores políticos, como prometiendo la reducción de cuotas, afectando a este organismo en la recaudación de sus ingresos. Las estrategias que implementan para concientizar a la ciudadanía son por medio de programas.

**Tabla 2.5**  
**Resumen de Comportamiento de Indicadores**  
**Organismo Descentralizado Operador de Aguas de Jaltenco**

| Indicador   | Semáforo de calificación y evaluación |                |                        |                        |                        |
|---|---------------------------------------|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|   | 2007                                  | 2008           | 2009                   | 2010                   | 2011                   |
| Transparencia municipal                             | <b>Crítico</b>                        | <b>Crítico</b> | <b>Insuficiente 25</b> | <b>Crítico</b>         | <b>Crítico</b>         |
| Viviendas con agua potable                          | <b>Adecuado 100%</b>                  | <b>Crítico</b> | <b>Adecuado 93.75%</b> | <b>Adecuado 100%</b>   | <b>Adecuado 99.97%</b> |
| Viviendas con drenaje                               | <b>Adecuado 99.65%</b>                | <b>Crítico</b> | <b>Adecuado 93.75%</b> | <b>Adecuado 96.88%</b> | <b>Adecuado 98.19%</b> |
| Tasa de recaudación de los derechos de agua potable | <b>Bueno 80.50%</b>                   | <b>Crítico</b> | <b>Crítico 9.85%</b>   | <b>Crítico 21.123%</b> | <b>Crítico 20.33%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

### **2.1.4.3 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JALTENCO (INCUFIDEJ).**

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012 en su artículo 119 señalaba que el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco (INCUFIDEJ), es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este Instituto en el municipio, es sujeto de derechos y obligaciones, otorgándosele autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio, de promover el deporte y la cultura física. Las estrategias y líneas de acción que desarrollo el INCUFIDEJ, hacia la sociedad con eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, para garantizar el acceso total de la población mexiquense a los beneficios de la cultura física y deporte son el impulsar de manera decidida la construcción de unidades deportivas modernas así como administrar, equipar, mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes; Fomentar, difundir y apoyar las actividades físicas y deportivas para el mejoramiento de la salud física y mental de la población. Otras líneas de acción son:

- Promover la realización de eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales e Impulsar el contacto de los niños y las niñas con el deporte de edad temprana, y fomentar actividades deportivas escolares para inculcar en ellos la cultura física, así como detectar y promover talentos deportivos.
- Revisar el marco jurídico para la organización y ejecución de manera integral de la política estatal en materia deportiva.
- Extender los beneficios de la cultura física a las áreas del desarrollo social y laboral.
- Ampliar la práctica deportiva para los diferentes sectores de la sociedad, con un sistema que apoye a los institutos y/o consejos municipales de la cultura física y deporte, asociaciones existentes, y que fomente el desarrollo de nuevas ligas, clubes y espacios comunitarios para la realización de competencias y actividades permanentes.

Formular una política de apoyo, promoción y detección de deportistas de alto rendimiento para apoyar su preparación y participación en competencias estatales, nacionales e internacionales. Fortalecer los sistemas de becas a deportistas con criterios de calidad y transparencia, así como con la participación de patrocinios de empresas particulares. Promover la formación de recursos humanos en cultura física, deporte y medicina deportiva, y la ejecución de planes y programas de educación física y deporte. Impulsar la cultura física y el deporte entre la población con capacidades diferentes.

Las instalaciones las adecuó el municipio de Jaltenco para la práctica de la actividad física de personas con capacidades diferentes, en las que se brinde información y atención especializada. Crear un sistema de apoyo integral y especializado para deportistas con capacidades diferentes que potencialmente puedan alcanzar las marcas necesarias para participar en juegos paralímpicos.

En el municipio el deporte preferido es el fútbol, además de ser el más popular entre jóvenes. En la cabecera municipal existe un pequeño estadio de diferentes disciplinas deportivas, e instalaciones para practicar el basquetbol, el voleibol y el frontón. En la unidad habitacional Alborada Jaltenco, se ubica un deportivo con canchas de basquetbol, voleibol y fútbol rápido, así como algunas canchas de fútbol. Es importante mencionar que derivado de la gestión municipal con el gobierno del Estado de México se realizó la Plaza Estado de México y un teatro al aire libre en la comunidad de Alborada Jaltenco; en la cabecera municipal se construyó una Casa de la Tercera Edad y un Centro de Desarrollo Juvenil, con alberca techada y pista.

## **CAPÍTULO III**

### **FINANZAS PÚBLICAS**

Las finanzas públicas del gobierno municipal establecen que la actividad financiera se desarrolla a partir de dos funciones, una de ingresos y otra de egresos. La primera, es una actividad fiscalizadora o de recaudación, cuya naturaleza es primordialmente fiscal; es decir, su objeto es la recaudación de los dineros. La segunda es un instrumento presupuestario de “la actividad financiera del municipio ello implica la consideración general de sus ingresos y de sus gastos. Esta última se encarga, de la asignación de esos recursos de los programas del municipio que darán seguimiento a los objetivos de su gobierno” (Raich Portman Uri, 1997). La actividad financiera de este ente local, es un proceso que va desde la recaudación hasta la asignación de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (CPEUM) le confiere al orden de gobierno municipal una actividad financiera, en tanto le permite administrar libremente su hacienda para cubrir sus necesidades, esto de acuerdo con el artículo 115, fracción IV, el cual establece que es obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos del gobierno en donde residan (art. 31, frac. IV).

#### **3.1 CUENTA PÚBLICA**

La gestión financiera y presupuestaria en sus ejercicios fiscales se sujeta a la revisión que consiste en “la evaluación de la información que proporciona la entidad en su cuenta pública, mediante pruebas selectivas conforme a los procedimientos que se encuentran en el informe; en la correcta aplicación de la ley de ingresos de los municipios del Estado de México y manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México” (OSFEM; 2010).

La cuenta pública municipal es el documento que refleja cómo se manejan las finanzas públicas del Ayuntamiento; así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizados. Desde esta perspectiva, dicha Cuenta Pública contiene, de una forma detallada, de tal forma que se ajuste lo ejercido con lo



presupuestado. Esto es, que refleje la correcta aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Se observa que la Cuenta Pública Municipal resulta ser un documento que habrá de influir en la toma de decisiones tanto en la recaudación de ingresos como en el destino de los mismos. Este documento proporciona los elementos mediante los cuales se puede definir el nivel de capacidad de administración de cada una de las áreas que constituyen la Hacienda Pública Municipal, Ingresos, Egreso, Patrimonio y Deuda Pública.

La cuenta pública contempla un análisis comparativo entre lo autorizado para los diferentes conceptos y lo ejercido con motivo del ajuste que se hizo, con el propósito de que arrojen las diferencias, las cuales se habrán de explicar y justificar, por lo tanto, “la Cuenta Pública sirve para dos propósitos primordiales:

- *Cumplir con una disposición legal, que obliga al Ayuntamiento a proporcionar a la legislatura local, la Cuenta Pública para su revisión.*
- *Evaluar la estrategia utilizada para la obtención de los Ingresos y su Administración, y el ejercicio y Administración de los Egresos, Patrimonio, y Deuda Pública” (Convención Nacional Hacendaria; 2007).*

La Contabilidad Municipal constituye la principal herramienta para elaborar la cuenta pública municipal, ya que sirve como una especie de banco de información para efectos de evaluación y toma de decisiones. Entre otras cosas, contiene registradas las operaciones del Ayuntamiento por periodos informes, lo cual queda claramente indicado en el cuerpo del registro contable, facilitando su interpretación plasmándolo en el documento que contiene la cuenta pública.

Los presupuestos de Ingresos al quedar registrados los bienes y fondos del Gobierno, se salvaguardan éstos, además teniendo el registro contable de todo lo anterior, se facilita la comprobación interna y externa de las operaciones realizadas. Al llegar a este último momento se puede vislumbrar la importancia que encierra la contabilidad municipal, para la elaboración e integración de la cuenta pública del Municipio, toda vez que el contenido medular de ésta, se basa en los estados financieros que se derivan de la Contabilidad Municipal.

## 3.2 INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos públicos del municipio se pueden clasificar en ordinarios y extraordinarios. “Los primeros son los que provienen de fuentes normales y son percibidos de forma regular por el ayuntamiento; éstos pueden ser de dos tipos directos e indirectos. Los ingresos ordinarios directos, constituyen las percepciones propias de la actividad municipal, mientras que los indirectos, representan los ingresos derivados de la aplicación de la Ley Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal. Los ingresos directos son los que el municipio recibe directamente de sus contribuyentes” (Uri Raich; 1997).

Las participaciones que obtiene el municipio provienen de un fondo en que se reúne el total de los ingresos tributarios de la federación, los montos de recursos que reciben por este concepto no dependen directamente del esfuerzo de recaudación que lleven a cabo. En el estado analítico de ingresos presupuestales se puede observar en la tabla 3.1, el estado comparativo presupuestal de ingresos del municipio de Jaltenco. Las entidades fiscalizables proporcionan información financiera y presupuestal que permite cumplir con los ordenamientos legales y a su vez sea útil, confiable y oportuna, con el fin de fiscalizar sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su cuenta pública, así mismo contribuir en la transparencia y rendición de cuentas.

### 3.2.1. CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

Las contribuciones municipales señaladas en el artículo 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual indica que “las contribuciones establecidas se clasifican en:

- *Impuestos: son los establecidos en el Código que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo, y que sean distintas a las señaladas en las fracciones II y III de este artículo.*
- *Derechos: son las contraprestaciones establecidas en este código, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de*

*los bienes del dominio público de la entidad, así como por recibir servicios que presten el estado, sus organismos y Municipios en funciones de derecho público.*

- *Aportaciones de mejora: son las establecidas en el código, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtenga un beneficio diferencial particular derivado a la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; así como las que efectúan las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto vital” (Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1997).*

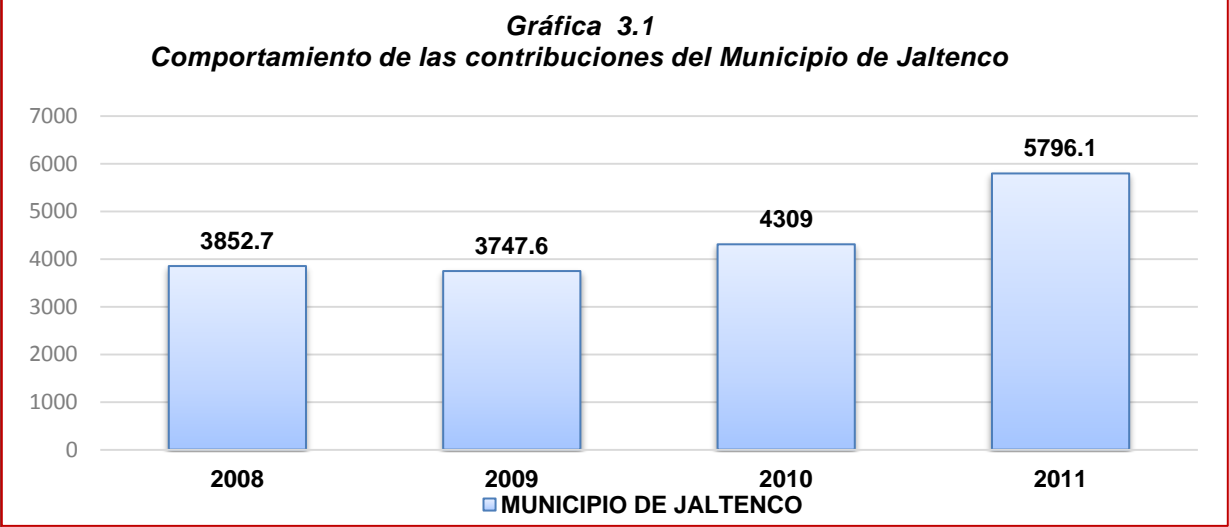
En la tabla 3.1 se utiliza el concepto de ingresos recaudados para efectos de comparar las contribuciones; sin embargo en 2011 la denominación cambió a “Ley de Ingresos Recaudada” con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. En la tabla se observa un aumento en sus ingresos recaudados del 2008 al 2011, Los impuestos ejercidos por el pago del predial, sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones de dominio de inmuebles, anuncios públicos y otros impuestos, incrementaron el 31.41%. El impuesto por concepto de derechos (registro civil, desarrollo urbano, obra pública y otros) aumentó el 12.68%.

**Tabla 3.1**  
**Ingresos recaudados del Municipio de Jaltenco**  
(miles de pesos)

| Concepto   | 2008    | 2009    | 2010    | 2011    |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Predial  | 2,200.0 | 2,184.4 | 2,352.6 | 3,155.6 |
| Sobre adquisición de inmuebles y otras Operaciones de dominio de inmuebles | 512.5   | 668.7   | 860.5   | 831.8   |
| Sobre anuncios públicos  | 9.5     | 3.6     | 8.1     |         |
| Otros impuestos  | 19.5    | 2.3     | 5.1     | 9.4     |
| Total de impuestos   | 2,741.5 | 2,859.0 | 3,226.3 | 3,996.8 |
| Registro civil   | 242.2   | 240.8   | 256.0   | 272.3   |
| Desarrollo urbano y obra pública   | 200.5   | 143.3   | 108.4   | 294.1   |
| Otros derechos   | 603.7   | 446.0   | 652.3   | 632.0   |
| Total de derechos  | 1,046.4 | 83.01   | 1,016.7 | 1,198.4 |
| Aportaciones de mejora   | 64.8    | 58.5    | 66.0    | 600.9   |
| Total  | 3,852.7 | 3,747.6 | 4,309.0 | 5,796.1 |

Fuente: Elaboración propia con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

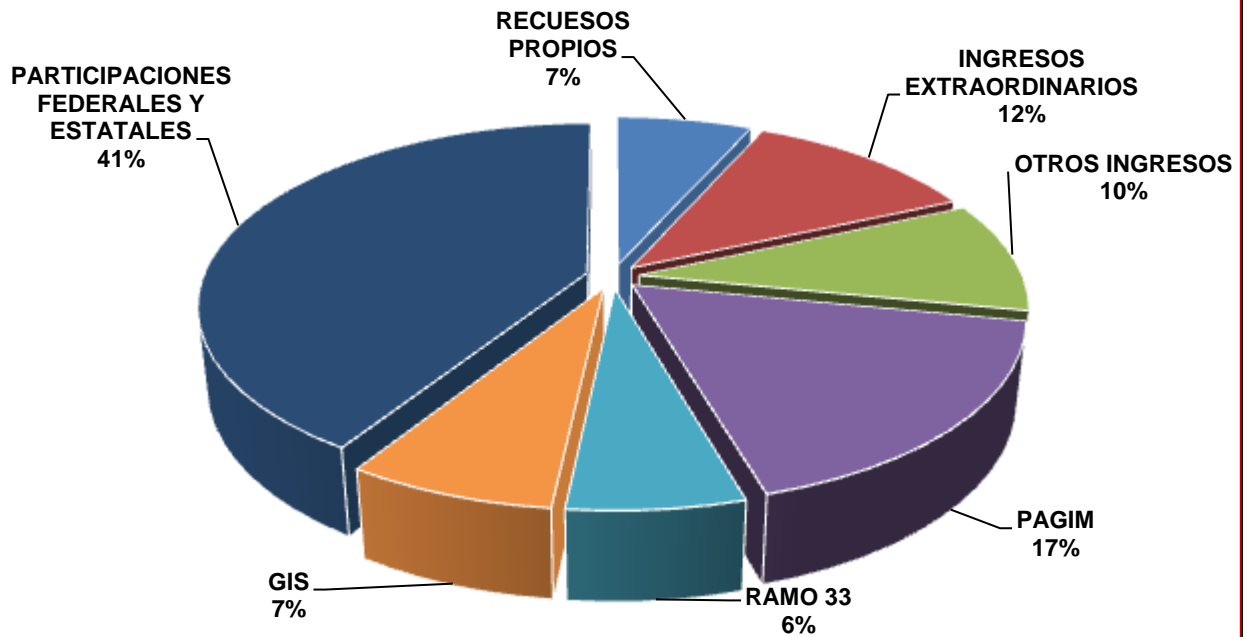
La gráfica 3.1 representa el comportamiento de las contribuciones que reflejan un aumento en el municipio de Jaltenco de los años 2008 al 2011, que corresponden a la proporción de los conceptos detallados con relación únicamente a las contribuciones municipales, las cuales se señalan en el artículo 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Como resultado de la revisión a los ingresos obtenidos, se observa que la recaudación tributaria es menor, es importante señalar que el municipio no recauda derechos de agua, por contar con un organismo que se encarga de ello; por otra parte, los ingresos extraordinarios correspondientes a financiamientos que constituyen como la tercera fuente de recursos. Es trascendental que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación, con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones.



Fuente: Elaboración propia con Información de la Cuenta Pública Anual 2011 del OSFEM.

Se puede observar en la gráfica 3.2 los ingresos totales del municipio. Las participaciones federales y estatales, las cuales representa el 41%, esto en conjunto con el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipio (PAGIM) 17%, las aportaciones federales para entidades federativas y municipios (RAMO 33) 6%, Gastos de Inversión Sectorial (GIS) 7%, recursos propios 7% y otros ingresos 10%. Se observa que el municipio es dependiente de recursos otorgados por la federación y el estado, para su desarrollo y sustentabilidad.

**Gráfica 3.2**  
**Ingresos totales del municipio de Jaltenco 2011**



Fuente: Elaboración propia con Información de la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento.

### 3.3 EGRESOS MUNICIPALES

En cuanto a los gastos del municipio para fines de evaluación, se utiliza “la contabilidad tradicional que consta en dividir los gastos corrientes o de operación de los gastos en inversión o capital. Los primeros constituyen las erogaciones que efectúan las entidades de la administración pública para realizar sus funciones, mientras que los segundos, representan las asignaciones destinadas a incrementar y conservar el patrimonio de los bienes de capital del municipio. La contabilidad municipal actual estructura sus cuentas públicas de egresos según el objeto de su gasto, es una situación que resulta muy desafortunada para identificar el tipo de gastos que pueden ser sujetos a un análisis de eficiencia financiera” (Uri Raich; 1997).

La tabla 3.2, muestra el estado del ejercicio del presupuesto de egresos 2007-2011, en él se puede observar que los servicios personales, generales e inversión pública concentran el mayor gasto del municipio, los servicios generales han aumentado del 2007 al 2011 notoriamente.

**Tabla 3.2**  
**Estado del ejercicio del presupuesto de egresos 2007-2011**  
(miles de pesos)

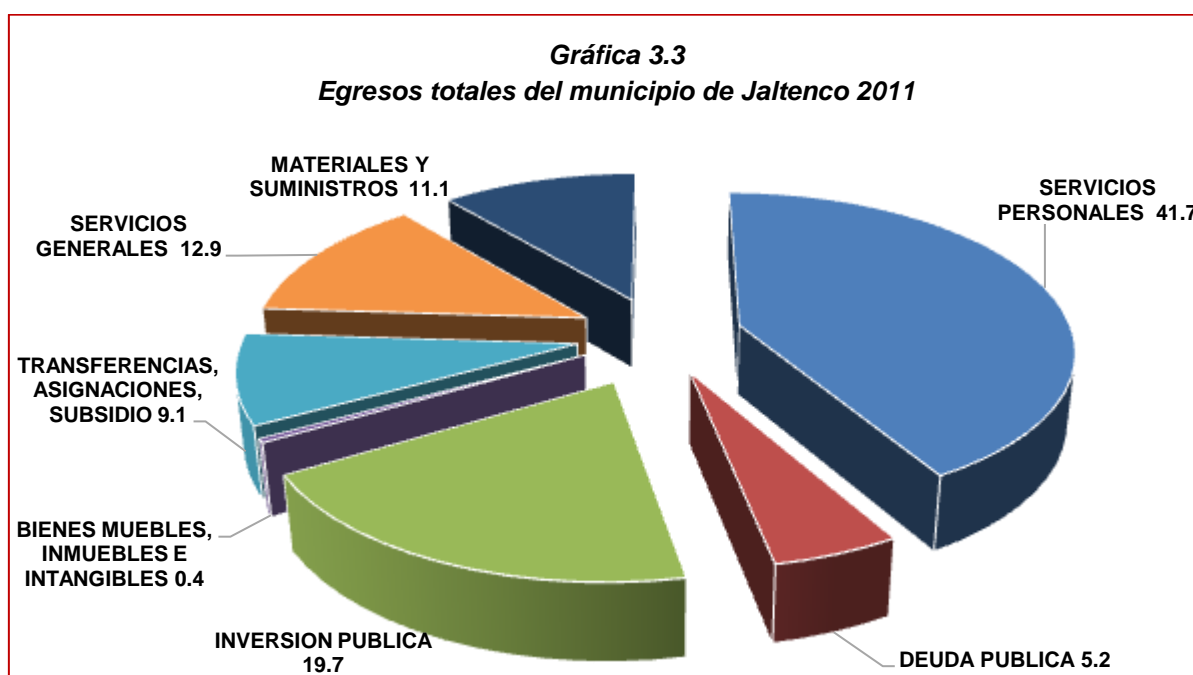
| <b>Concepto</b>                         | <b>2007</b>    | <b>2008</b>    | <b>2009</b>     | <b>2010</b>     | <b>2011</b>     |
|---|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Servicios personales                    | 26,183.1       | 35,750.7       | 38,067.9        | 32,363.4        | 28,852.0        |
| Materiales y suministros                | 1,678.7        | 1,972.8        | 2,314.2         | 4,739.1         | 7,654.6         |
| Servicios generales                     | 4,840.3        | 4,569.4        | 4,674.2         | 6,147.3         | 8,934.8         |
| Transferencias, asignaciones, subsidios | 5,428.6        | 5,486.0        | 4,375.5         | 4,816.7         | 6,289.8         |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 1,902.6        | 649.0          | 360.7           | 2,002.1         | 269.4           |
| Inversión pública                       | 13,680.8       | 8,210.5        | 8,316.1         | 13,195.7        | 13,606.4        |
| Deuda pública                           | 3,517.4        | 974.7          | 483.0           |                 | 3,611.9         |
| <b>Total</b>                            | <b>57,2315</b> | <b>57,6131</b> | <b>58,591.6</b> | <b>63,264.3</b> | <b>69,218.9</b> |

Fuente: Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación (I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.). Cuenta Pública en el Estado de México

Los gastos públicos tienen como finalidad cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal; se puede observar en el gasto ejercido del municipio, el Gasto de Inversión se presenta por debajo de la media municipal, en tanto que el gasto corriente se posiciona como la principal aplicación del gasto público, esencialmente en Servicios Personales. La derivación del presupuesto anual con respecto a los ingresos recaudados y egresos ejercidos de los últimos cinco años, los ingresos presentan una tendencia creciente, a la vez los egresos varían constantemente cada año sin tener una tendencia definida en proporción a lo presupuestado.

Los esfuerzos de medición del gasto que se han llevado a cabo tienen su base en la evaluación del gasto en obra pública y de mantenimiento que implica dicha prestación. En el estado comparativo presupuestal de egresos del municipio de Jaltenco se observa el ejercicio y control del gasto público, el cual debe apegarse a los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde manifiesta que el egreso se podrá efectuar cuando exista partida específica y recurso disponible.

Esta gráfica 3.3 muestra como la entidad municipal ejerció su presupuesto durante el año 2011, se refleja porcentualmente la distribución del recurso. Es importante mencionar que existen indicadores del gasto que por naturaleza requieren mayor canalización de recursos como los bienes muebles, inmuebles e intangibles, a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública. El ejercicio y control del gasto público los ajustes presupuestales deberán guardar el equilibrio en el balance del ingreso y egreso de acuerdo al Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2011, el cual se refiere esencialmente al grado de estabilidad del presupuesto, presupone que el gasto en su totalidad sea igual que el ingreso, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica de balance.



Fuente: Elaboración propia con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La tabla 3.3 representa el resumen de indicadores que refleja el procedimiento del indicador de transparencia en el ámbito municipal, el cual obtuvo un resultado crítico debido a que únicamente dio cumplimiento a las fracciones I, II, V y X de las veintitrés establecidas en el Artículo 12 de la LTAIPEMyM. Las viviendas con calles pavimentadas obtuvieron un resultado adecuado al cierre del ejercicio 2011, ya que el municipio ha coordinado acciones para proporcionar el 94.02% del servicio a las viviendas, así mismo, en relación con los años anteriores existe un crecimiento el cual exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

El indicador de servicios en recolección de basura ha permanecido adecuado en virtud en que el municipio ha procurado la dotación del servicio a la mayor parte de viviendas. En el indicador de las zonas de riesgo protegidas el resultado es crítico, toda vez que el ayuntamiento únicamente protege al 33.33% de sus zonas de riesgo identificadas, la OSFEM emitió sus recomendaciones para analizar el resultado obtenido para implementar las estrategias que permitirán mejorar sustantivamente la evaluación, por otra parte, la información remitida por el municipio no coincide con la registrada en su Atlas de Riesgos Municipales, siendo necesario que identifique de manera precisa el número de fenómenos perturbadores y corrija los documentos correspondientes.

La autonomía financiera en los diferentes años se ha obtenido un resultado crítico ya que el municipio mantiene una baja capacidad para generar sus propios ingresos. Debido principalmente a que las fuentes a que pueda acudir en forma directa, tienen muchas restricciones. Se observa poca voluntad por parte de los funcionarios municipales para hacer eficiente las aportaciones que por estas fuentes pudieran obtener.

El OSFEM, recomendó analizar la implementación de estrategias que permitieran mejorar sustantivamente la evaluación, por lo que es necesario que se lleven a cabo acciones con el fin de elevar la recaudación de los ingresos propios del municipio. El indicador de la eficiencia en la recaudación predial, se ubica como suficiente debido a que recaudó el 55.9% del Impuesto en proporción al padrón de contribuyentes; así mismo, en comparación con el ejercicio 2010 disminuyó de bueno a suficiente, por lo que es necesario llevar a cabo acciones a fin de mejorar y superar la evaluación.

En el ámbito de las finanzas públicas mexicanas, la deuda pública es el conjunto de obligaciones financieras generadoras de interés, de un gobierno central con respecto a otro gobierno, a empresas o a individuos de otros países, e instituciones internacionales (públicas o privadas). La deuda pública es una de las herramientas financieras de uso más frecuente por los gobiernos estatales y municipales para obtener recursos adicionales a los generados por la recaudación



de impuestos locales y los recursos aportados por la federación, por lo que tiene un alto valor y utilidad, siempre que sea bien empleada. Esto ha generado una rápida evolución en los mercados financieros ocasionando que dentro del financiamiento público subnacional, se esté propiciando una fuerte desregulación, dejándolo sujeto sólo a mecanismos de mercado tales como el uso de agencias calificadoras de riesgo privadas, causando amenazas latentes a las finanzas locales y nacionales.

**Tabla 3.3**  
**Resumen de comportamiento de indicadores municipio de Jaltenco**

**Semáforo de calificación y evaluación**

| Indicador  | 2007                        | 2008                       | 2009                        | 2010                     | 2011                         |
|--|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Transparencia en el ambito municipal                                       | <b>Crítico</b><br>1         | <b>Crítico</b><br>0        | <b>Crítico</b><br>0         | <b>Crítico</b><br>0      | <b>Crítico</b><br>0          |
| Viviendas con calles pavimentadas  | <b>Bueno</b><br>90%         | <b>Bueno</b><br>89.99%     | <b>Adecuado</b><br>94.98%   | <b>Adecuado</b><br>94%   | <b>Adecuado</b><br>94.02%    |
| Viviendas con servicio de recolección de basura                            | <b>Adecuado</b><br>100%     | <b>Adecuado</b><br>100%    | <b>Adecuado</b><br>100%     | <b>Adecuado</b><br>98%   | <b>Adecuado</b><br>98.09%    |
| Zonas de riesgo protegidas   | <b>Adecuado</b><br>100%     | <b>Adecuado</b><br>100%    | <b>Crítico</b><br>0         | <b>Crítico</b><br>33.33% | <b>Crítico</b><br>33.33%     |
| Autonomía financiera   | <b>Crítico</b><br>9.97%     | <b>Crítico</b><br>10.96%   | <b>Crítico</b><br>8.48%     | <b>Crítico</b><br>8.23%  | <b>Crítico</b><br>10.47%     |
| Canalización de participaciones municipales al sistema descentralizado DIF | <b>Bueno</b><br>5.95%       | <b>Bueno</b><br>5.62%      | <b>Adecuado</b><br>7.06%    | <b>Bueno</b><br>6.10%    | <b>Insuficiente</b><br>4.07% |
| Tasa de recaudación del impuesto predial                                   | <b>Suficiente</b><br>54.58% | <b>Insuficiente</b><br>39% | <b>Suficiente</b><br>67.09% | <b>Bueno</b><br>71.67%   | <b>Suficiente</b><br>55.90%  |

Fuente: Elaboración propia con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO JURÍDICO, REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD**

#### **4.1 MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO**

El Estado Mexicano es una Federación en tanto que está constituido por Estados Libres y Soberanos y por el Distrito Federal; asimismo, dichos Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. El municipio es la sociedad política primordial, lo más cercano a nuestra democracia, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política, que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes conocen y atienden a la solución de los asuntos que las más de las veces les atañen más cercana y directamente y, por ello, pueden resolverlos en la forma más adecuada.

En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El municipio es investido con personalidad jurídica propia (fracción II), integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública (fracción VII). En el caso del municipio de Jaltenco, este se erigió el 3 de marzo de 1863.

#### **4.1.1 ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL**

El artículo 115 de la CPEUM establece las bases del Municipio en el país. A partir de 1917 este artículo ha sido reformado en nueve ocasiones con el objeto de ir adaptando la figura del Municipio a la realidad nacional. Las relaciones de trabajo entre los Municipios y sus trabajadores, se rigen por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados. El primer párrafo del artículo 115 refiere que el Municipio Libre es la Base de la División Territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados. La fracción I habla sobre la administración del municipio a cargo del ayuntamiento de elección popular directa; la fracción II; establece el municipio está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley.

La facultad reglamentaria del ayuntamiento de Jaltenco se basa en la Fracción III refiere sobre los servicios públicos a cargo del ayuntamiento; Fracción IV el municipio administrará libremente su Hacienda; Fracción V formulará, aprobará y administrará sus Planes de Desarrollo Urbano; Fracción VI la Intervención del Municipio en procesos de conurbación; Fracción VII mando de la fuerza pública municipal; Fracción VIII principio de representación proporcional.

#### **4.1.2 CONSTITUCIONES POLÍTICAS ESTATALES**

Las Constituciones de los Estados deben respetar las atribuciones establecidas en favor de los Municipios por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y pueden agregar otras en tanto no se opongan a ésta. En términos generales, las Constituciones Estatales incluyen un Título especial dedicado al Municipio Libre, dentro del cual se establecen las reglas de integración de los Municipios de cada Estado; las disposiciones relativas a las autoridades municipales; los requisitos para ser autoridad municipal; sus facultades y obligaciones; la duración de sus cargos; las autoridades auxiliares del Ayuntamiento; y las bases para la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento y revocación o suspensión del mando de alguno de sus miembros a cargo de la Legislatura Local.

#### **4.1.2 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por los Congresos Estatales de acuerdo a las modalidades que cada uno adopte sobre la materia. Dichas disposiciones se establecen en las Leyes Orgánicas Municipales o de la Administración Municipal que cada Legislatura emite en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate.

La ley Orgánica del Estado de México comprende 171 artículos, estructurados en siete títulos. Los puntos más relevantes son los siguientes, y se mencionan atendiendo el orden y secuencia de los títulos y la temática del gobierno y la administración municipal. El Título I denominado “Del municipio”, lo constituyen disposiciones de carácter general, entre ellas las relativas a la naturaleza de esta Ley como ordenamiento de interés público, y su objeto referido a la regulación de las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

El Título II, "De los Ayuntamientos", regula la integración e instalación de los ayuntamientos. El Título III, “De la Organización del Ayuntamiento”, sobresale por su importancia el otorgamiento de mayores atribuciones a los presidentes municipales, al ampliarles la esfera de su competencia en los siguientes aspectos: representación jurídica del municipio; ejecución y vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento; verificación sobre la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios, conforme a las disposiciones legales aplicables; supervisión de la administración, registro, control, uso adecuado, mantenimiento y conservación de los bienes del municipio; y mando sobre los cuerpos de seguridad pública municipal y de bomberos.

El Título IV, “Régimen Administrativo”, contiene un capítulo que se refiere a las dependencias municipales, que son las instancias del ayuntamiento para el ejercicio delegado de sus atribuciones y responsabilidades administrativas, preservando contenido y denominación de la secretaría del ayuntamiento y la tesorería municipal, que son dependencias inscritas en la ortodoxia de la operación municipal mexicana y cuya importancia y utilidad son reconocidas ampliamente. Se prevé la facultad del presidente municipal para que previo acuerdo del ayuntamiento pueda crear, fusionar, modificar o suprimir las dependencias existentes, tomando en cuenta las necesidades y capacidad financiera de cada ayuntamiento.

El Título V se denomina “De la Función Conciliadora y Calificadora de los Ayuntamientos”, y refieren los resultados obtenidos con la creación de las oficialías conciliadoras y calificadoras. El Título VI, “De la Reglamentación Municipal”, determina la vigencia y el ámbito de aplicación del Bando municipal, los reglamentos

y demás disposiciones de observancia general que emanen del ayuntamiento. Finalmente, en el Título VII, “De los Servidores Públicos Municipales”, y con el fin de precisar el criterio sustentado por la Constitución Política del Estado, y también para efectos de responsabilidad administrativa, se precisa quiénes son servidores públicos municipales; lo que permitirá aplicar, en su caso, las sanciones correspondientes a todo aquel servidor que no observe las prescripciones sobre legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

## **4.2 FACULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL**

La administración pública en Jaltenco experimentó diferentes transformaciones, los cambios en el municipio se dan por la reestructuración de un conjunto de reformas que sin duda siguen en curso y que “han abierto un camino que hay que seguir explorando” (Blanca Olías; 2001). En el Bando de Gobierno Municipal se enmarca la reglamentación que las disposiciones legales así como las sanciones correspondientes en caso de infringirse.

### **4.2.1 IMPORTANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

Las Constituciones y las Leyes no pueden ser aplicables por sí mismas, en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; por lo que resulta ser en los reglamentos en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.

### **4.2.2 APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES**

La aplicación de los reglamentos está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, y consiste en respetar y hacer respetar las normas en ellos establecidas. El Ayuntamiento debe promover, en la esfera administrativa, todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones establecidas en los reglamentos y, en general, para la aplicación de los mismos. Además, el Ayuntamiento, a través de los órganos que correspondan, deberá vigilar

la exacta observancia de los reglamentos municipales, así como vigilar que cada materia reglamentada se desarrolle conforme a las normas establecidas.

#### **4.2.3 MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES**

Los reglamentos deberán modificarse de acuerdo a las necesidades del Municipio. Es importante que el Ayuntamiento en cuanto realice una revisión de la reglamentación existente, detecte aquellos reglamentos que necesiten ser modificados total o parcialmente, o actualizados con base en el análisis que se haga de la situación municipal y el procedimiento para ello es el mismo que para su elaboración.

#### **4.2.4 BANDO MUNICIPAL**

El Ayuntamientos expide el Bando de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas. El primero, es el conjunto de normas que regulan de manera específica, de acuerdo a las Constituciones y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal; en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener, asimismo, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio. Se muestra los aspectos, de manera general que debe contemplar el Bando de Policía y Buen Gobierno.

##### **Fundamento y Objeto del Bando**

- *Fines del Ayuntamiento*
- *Nombre y Escudo del Municipio*

##### **División territorial y policía del Municipio**

- *Integración del Municipio*

##### **Población Municipal – Definición, derechos y obligaciones**

- *Vecinos*
- *Habitantes*
- *Visitantes o Transeúntes*

## **Organización y Funcionamiento del Gobierno Municipal**

- *Autoridades Municipales – Presidente Municipal, Síndicos, Regidores*
- *Sesiones de Cabildo*
- *Comisiones*
- *Organización de la Administración Pública Municipal*
- *Órganos y Autoridades Auxiliares*

La competencia de la autoridad administrativa es la aplicación de las sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto por 36 horas. El Bando de Policía y Buen Gobierno es el que debe establecer las faltas e infracciones, así como determinar las autoridades encargadas de sancionar las mismas y el procedimiento que tiene que seguirse para tal fin. Es importante señalar que el Bando de Policía y Buen Gobierno existe en cada uno de los Ayuntamientos, sin embargo, éste puede encontrarse dividido en: Bando de Policía y Bando de Buen Gobierno, entendiendo el concepto Policía como la facultad de control y vigilancia dentro del territorio del Municipio a cargo de la autoridad municipal, misma que está facultada para imponer sanciones a los transgresores del orden.

El contenido general del Bando de Policía y Buen Gobierno varía dependiendo, el tamaño del Municipio y de su desarrollo económico, de tal manera que en los Municipios más pequeños, el Bando deberá abarcar de manera más completa lo relativo a ciertas materias, por el contrario, en los Municipios más grandes y desarrollados solamente será necesario establecer las bases, ya que podrán expedirse reglamentos específicos para cada una de las ramas de la administración y del gobierno municipal.

## **4.2.5 REGLAMENTOS MUNICIPALES**

Los Reglamentación del municipio de Jaltenco se puede dividir en tres grandes grupos:

### **I. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO**

- *Interior del Ayuntamiento*
- *Administración Pública Municipal*

### **II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

- *Seguridad Pública y Tránsito*
- *Limpia y Aseo*
- *Rastros, Mercados y Centrales de Abasto*
- *Agua Potable y Alcantarillado*
- *Calles, Parques y Jardines*
- *Panteones*

### **AQUELLOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS PARTICULARES INCIDIENDO EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

- *Comercio en la Vía Pública*
- *Construcción y Desarrollo Urbano*
- *Obras Públicas*
- *Espectáculos y Diversiones Públicas*
- *Anuncios y Letreros*
- *Establecimientos y Expendios de Bebidas Alcohólicas*
- *Participación Ciudadana*
- *Planeación*
- *Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*
- *De la Asistencia Social (DIF Municipal)*

Estos reglamentos establecen los lineamientos para la actividad de los particulares en cada área de la vida comunitaria. Determinan derechos y obligaciones de las personas físicas y morales que por alguna actividad solicita un permiso, licencia o autorización por parte de las autoridades municipales o de los órganos de la administración pública municipal, así como la vigencia y el pago de tarifas o derechos por la obtención de dichos permisos, autorizaciones o licencias. En cada uno de los reglamentos se deben señalar las faltas e infracciones a los mismos y sus respectivas sanciones, así como la autoridad encargada de la imposición de las mismas de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno.



## CAPITULO V

### CONTROL, TRANSPARENCIA E INSTITUCIONES TRASCENDENTES

#### 5.1 CONTROL Y TRANSPARENCIA

La transparencia es el compromiso que establece una organización gubernamental para dar a conocer al público que lo solicite la información sobre un asunto público. Transparencia significa que la información que existe y fluye en el gobierno y está a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial. Diversos organismos como la OCDE y el Banco Mundial han presionado a diversos gobiernos nacionales para transparentar su información y explicar sus decisiones. Desde la perspectiva de la gestión pública y el análisis organizacional, la transparencia ha cobrado importancia en las reformas administrativas de la nueva gestión pública (NGP), la han llevado a convertirse en un importante mecanismo de control sobre políticos y funcionarios de todos los niveles (Vergara; 2007, 17).

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), realizó un estudio “*El municipio: ¿la institución de la opacidad?*”, en donde resalta la falta de transparencia a nivel de los Estados subnacionales y en los municipios resulta mucho más grave esta omisión. De los 373 municipios más grandes del país que generan el 80 por ciento del PIB nacional, 97 publicaron su presupuesto de egresos para 2009 en internet. (De estos, 11 indican el número de plazas de la administración y en 13 se presenta un tabulador de sueldos). Este estudio señala que a pesar de los avances registrados en materia de transparencia, en promedio, los principales municipios del país reprobaron en 2012. De la muestra estudiada, sólo cinco aprobaron con una calificación superior a 60 por ciento: Metepec (100 por ciento), Puebla (100 por ciento), Bahía de Banderas (68 por ciento), Tepic (65 por ciento) y Aguascalientes (62 por ciento).

El Índice de Información Presupuestal Municipal 2012 que elaboró el IMCO expone una puntuación promedio de 16 por ciento, en una escala de cero a 100. En la medición del 2011, la nota promedio fue de 11 por ciento. Los Estados con mayor deuda municipal fueron Jalisco en primer lugar, Estado de México en segundo y

Nuevo León en tercero. El avance fue insuficiente respecto al grave problema de la opacidad generalizada en los municipios evaluados y la pobre voluntad política para hacer del gasto una fuente de información accesible. En contraste, 274 alcaldías no superan el nivel de 21 por ciento; es decir, no pasaron la evaluación ni con los elementos mínimos de funcionabilidad.

El diario el Economista señala en un estudio, que de cada 10 pesos que los municipios tienen contratados como deuda, nueve no tienen un aval de pago, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las obligaciones financieras de los ayuntamientos, sin considerar organismos, ascendió a 44,859 millones de pesos en el segundo trimestre del 2012. De dicho monto, 40 mil 282 millones no están garantizados. Las obligaciones financieras de las alcaldías en 15 de los 31 estados de la República no cuentan con aval. Se trata de los ayuntamientos de los estados de Veracruz, Tlaxcala, San Luis Potosí, Querétaro, Puebla, Nuevo León, Guerrero, Chihuahua, Chiapas, Colima, Campeche, Baja California, Aguascalientes, Oaxaca y Estado de México.

En México, según cifras de la SHCP, la deuda de los municipios en México creció, desde el inicio de la pasada administración hasta el cierre del primer semestre de 2012, en 177 por ciento en términos reales, lo que representa el doble de la registrada en las administraciones estatales (93 por ciento). Las obligaciones financieras de las 32 entidades federativas y sus ayuntamientos registraron un saldo nunca antes visto de 404 mil 409 millones de pesos al primer semestre de 2012, lo que significó un avance superior al 100 por ciento con respecto al 2006. La deuda de los municipios del Estado de México representa el 13 por ciento del total de débitos que tienen los ayuntamientos del país al tener registrado ante la Secretaría de Hacienda un monto de 5 mil 765.2 millones de pesos de un total de 44 mil 633.2 millones.

El informe sobre las Obligaciones Financieras de municipios con la Banca Comercial, de Desarrollo, Emisiones Bursátiles y Otros, con saldos al 31 de marzo del 2012, demuestra que los municipios mexiquenses se ubican como los segundos más endeudados de México, luego de los jaliscienses, por arriba de los

ayuntamientos de Nuevo León. Cerca del 45 por ciento de la deuda de los municipios fue adquirida con la banca comercial. En el caso mexiquense encontramos un promedio mucho mayor de deuda con las instituciones de crédito comerciales, el cual es del 74 por ciento de los compromisos financieros contraídos, es decir, 4 mil 261.4 millones de pesos, mientras que con la banca de desarrollo tienen mil 259.9 millones y el resto lo clasifican con el rubro de “otros” (El Economista; 2012).

El informe indica que de los 125 municipios mexiquenses, 69 tienen algún adeudo. Los más altos corresponden a Ecatepec, quien ocupa el noveno lugar entre los más endeudados del país con 735.9 millones de pesos, Naucalpan 484.2 millones, Huixquilucan 468.1 millones, Tlalnepantla 457.2 millones, Atizapán de Zaragoza 415.6 millones, Coacalco 316.8 millones, Toluca 302.5 millones, Cuautitlán Izcalli 229.1 millones y Nicolás Romero 209.3 millones de pesos. Otros son Metepec, Ixtapaluca y Texcoco que tienen cada uno entre 156 y 199 millones de pesos. La suma de la deuda de estos 13 municipios asciende a los 4 mil 300.3 millones de pesos de los 5 mil 765.2 millones de pesos, que representan el 74.59 por ciento del total de la deuda de los municipios en el Estado de México.

Se puede observar que los datos contenidos en el Informe de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de los municipios del Estado de México correspondiente al ejercicio de año 2011, presentado por el Órgano Superior de Fiscalización. Se encontró que, además de los municipios antes mencionados, otros municipios del Estado se encuentran en una situación de grave crisis financiera debido a otro tipo de pasivos que no están registrados ante la SHCP, como pueden ser, adeudos a proveedores. Entre estos municipios, se encuentran Melchor Ocampo (con una deuda equivalente a 163.4 por ciento de sus ingresos ordinarios), Coyotepec (141.0 por ciento), Otumba (94.6 por ciento), Tianguistenco (93.6 por ciento), Capulhuac (61.8 por ciento), Teotihuacán (60.9 por ciento), **Jaltenco (57.1 por ciento)**, Chiautla (54.5 por ciento) y Tenango del Aire (51.18 por ciento).

El Estado de México celebró elecciones el primero de julio de 2012, para renovar todos sus ayuntamientos, con esta renovación en el ámbito de gobierno se traspasan una serie de deficiencias en las finanzas públicas. Bajo esta cuestión el 26 de septiembre 2012, el Senado de la República exhortó por unanimidad, a que las legislaturas de los estados legislen en materia de deuda pública, estableciendo candados en su contratación, estipulando para su destino las inversiones públicas productivas y generando una total transparencia y rendición de cuentas en el manejo financiero. Propuso que los gobernadores constitucionales de los Estados implanten medidas de transparencia sobre la deuda pública de sus entidades; que manejen con mayor responsabilidad y en un estricto apego a derecho, las finanzas públicas en su administración, para hacer frente a sus obligaciones en beneficio de sus habitantes y a los partidos políticos con registro nacional y local, que impulsen con su grupos parlamentarios locales la presentación o, en su caso, dictaminación de reformas legislativas que regulen adecuadamente la deuda pública de su entidad y sus municipios.

Jaltenco al concluir el ejercicio 2012, de acuerdo al OSFEM su resultado obtenido en este indicador de control y transparencia fue crítico manteniéndose en ese mismo lugar por quinto año consecutivo, toda vez que no da cabal cumplimiento a las 23 fracciones establecidas en el Artículo 12, el cual hace referencia de las cuentas públicas estatales y municipales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, debido a que la dirección de la página web no contiene información.

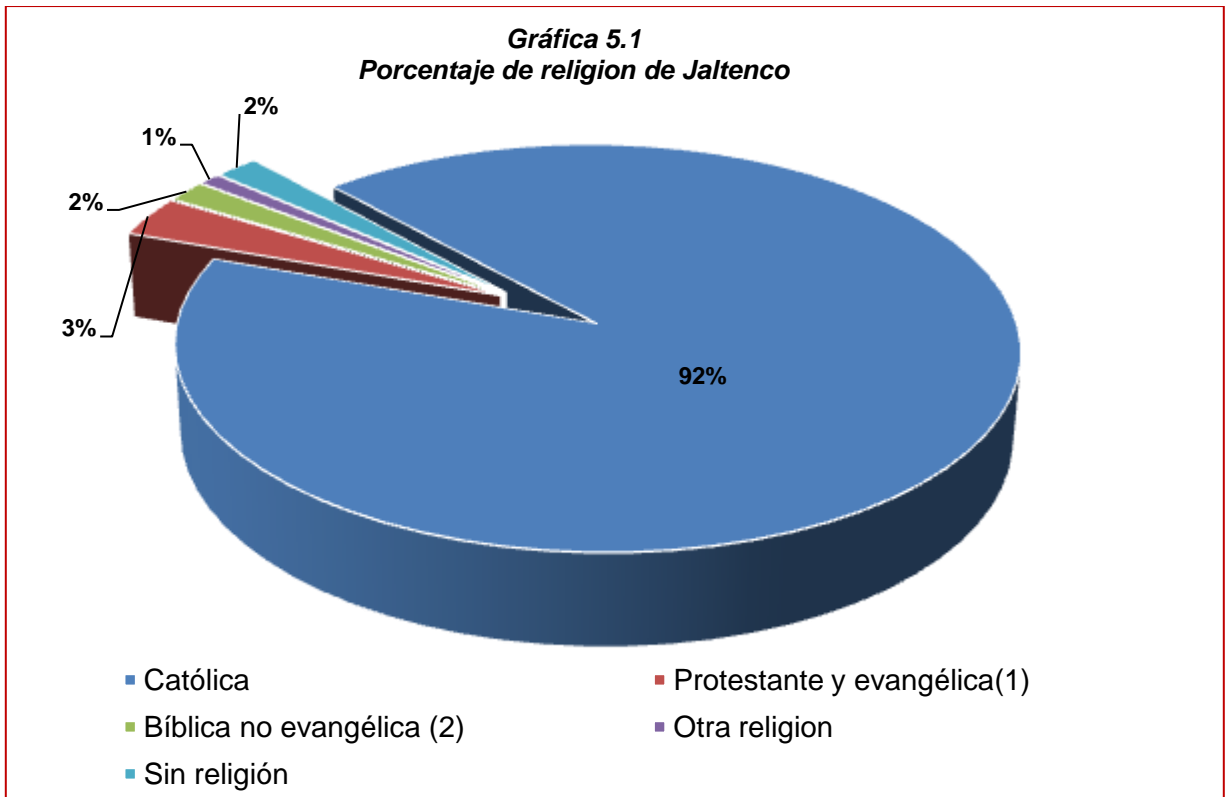
Las causas por las cuales la administración municipal de Jaltenco, según argumenta el secretario del ayuntamiento 2009-2012, se ve limitada es “por la falta de presupuesto financiero lo que refleja una serie de carencias de bienes muebles como equipos de cómputo, esto no permiten actualizar y agilizar los procesos para atender las necesidades de la población municipal. Los ingresos económicos como las contribuciones del propio municipio resultan insuficientes ya que la población es poca y no todos los habitantes del municipio están regularizados con sus contribuciones del predio y el pago de agua potable” (Cervantes; 2012).

El uso de las partidas económicas asignadas por el gobierno del Estado de México y la Federación son empleadas en su mayoría para cubrir el gasto corriente y obra pública, como pavimentación de calles, extensión de redes hidráulicas y de drenaje; de igual forma. Pero la mayor parte de estos recursos se designa para el pago de nómina de los trabajadores al servicio del municipio.

## **5.2 ASOCIACIONES RELIGIOSAS**

El municipio de Jaltenco, por sus tradiciones y sus raíces históricas, cuenta con un alto índice de población con religión católica, se estima que en la actualidad aproximadamente el 92% de la población la profesa (gráfica 5.1). El porcentaje es variable por el establecimiento de nuevas colonias en la localidad y la constante inmigración. En Jaltenco existen tres templos católicos, San Andrés Jaltenco Apóstol es la parroquia ubicada en la cabecera municipal del mismo nombre; en el barrio de San Martín se ubica la capilla en honor a San Martín de Porres y en la unidad habitacional Alborada Jaltenco está la capilla en honor a San Judas Tadeo. Existe un templo protestante establecido en la cabecera municipal.

El municipio de Jaltenco se distingue en esta región por sus fiestas religiosas que llevan a cabo los habitantes desde tiempos muy remotos. Sus costumbres son producto de la mezcla de las culturas indígenas, de las naturales de este lugar, y la española que se vino a establecer después de la conquista. La localidad celebra ininterrumpidamente cada año, con la participación de la gran mayoría de vecinos de las diferentes poblaciones. Las más importantes son las que celebran en honor del santo patrono de este lugar, San Andrés Apóstol el día 30 de noviembre. Le sigue en importancia de celebración el barrio de San Martín el 3 de noviembre se celebra a San Martín de Porres; en la unidad habitacional de Alborada Jaltenco, se le rinde culto a la imagen de San Judas Tadeo con fecha movable para su celebración.



Fuente: Elaboración propia con información del (INEGI)

Los habitantes del municipio celebran también con mucha devoción el 12 de diciembre de cada año a la virgen de Guadalupe, del 16 al 24 de diciembre se llevan a cabo las posadas; el 24 y 25 de diciembre noche buena; del 18 al 22 de enero el Santo jubileo. En San Andrés Jaltenco, reviste especial importancia la celebración de la Semana Santa; Con la participación entusiasta de los vecinos se lleva a efecto en vivo la representación de la crucifixión, quienes también montan las escenografías con los motivos bíblicos acordes a la celebración.

### **5.3 ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS**

La etimología del término filantropía proviene del griego philanthropia, vocablo compuesto de philos, que significa “amor”, a anthropos, que significa “hombre” por lo que la palabra filantropía significa “amor a la humanidad” (Diccionario etimológico de la lengua española; 1999). La filantropía es un impulso que brota para toda la humanidad, en todos los tiempos y culturas, es toda actitud de respeto, atención y servicio, encaminada a promover el desarrollo del ser humano y proteger su entorno, es también el compromiso de personas, instituciones y empresas, que aportan tiempo, talento y recursos, en forma de desarrollo integral de la comunidad. En el caso del municipio de Jaltenco existen las asociaciones como la organización “México en la piel, A.C., quienes han donado silla de ruedas y la fundación izcallense “Tu casa entre los arboles” quienes han donado auxiliares auditivos, Este tipo de asociación apoya a los grupos más vulnerables de esta entidad.

### **5.4 ASOCIACIONES CIVILES**

En el municipio existen asociaciones y organizaciones civiles que albergan a colonos, comerciantes establecidos, tianguistas, deportistas, taxistas, trasportistas, pequeños propietarios, ejidos y otros. Estas organizaciones se constituyeron con el fin de respaldar a sus miembros y así poder enfrentar sus problemas que les aquejan y lograr una mejor administración. Por mencionar una asociación civil que trabajan conjuntamente con el municipio de Jaltenco es la empresa Frente de Emprendedores Unidos por Jaltenco es una asociación civil, que partir de 2007 lleva a cabo la Expo-modas textil Jaltenco, donde se reúnen los mejores fabricantes de esta región exhibiendo y vendiendo sus productos manufacturados con mezclilla, tales como pantalones, chamarras, chalecos, bermudas y más. Este es un evento para toda la familia, donde también se puedan apreciar actividades de sano esparcimiento tales como: eventos culturales, artísticos y gastronómicos.

## **CAPÍTULO VI**

### **DINÁMICA POLÍTICA**

En los capítulos anteriores se expuso la organización del gobierno municipal. Las autoridades auxiliares, los comités ciudadanos, los reglamentos y normas bajo los cuales se rigen las instituciones trascendentes en el municipio de Jaltenco. En este apartado se muestran las relaciones gobierno-sociedad, las de sociedad-gobierno del Estado, legislatura, poder judicial, los eventos y conflictos (electorales, agrarios, sociales, vecinales, religiosos, intermunicipales e intergubernamentales), que se hayan suscitado a lo largo de la historia del municipio; esto con la finalidad de comprender la coyuntura actual del municipio de Jaltenco.

#### **6.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL-SOCIEDAD**

El gobierno municipal de Jaltenco trata frecuentemente de promover la cercanía de los habitantes con las autoridades para crear un clima o ambiente social en el que interactúa la sociedad y sus órganos públicos. Esto es fundamental dar mayor solidez y fortaleza a la estructura que conforma el ayuntamiento de Jaltenco para que puedan organizar de manera más eficiente el esfuerzo y las potencialidades de la comunidad.

En el municipio de Jaltenco, dadas las condiciones territoriales que se caracteriza en sus dos localidades de esta entidad, la ciudadanía tiene una relación directa con las autoridades de H Ayuntamiento, siendo ellos los que conocen en primera fuente las necesidades de los pobladores, es importante mencionar que si se cuentan con autoridades auxiliares (delegado municipal), pero el nivel de impacto que se tiene con la gente es mínima ya que por la cercanía que se tiene con las instalaciones del palacio municipal la gente prefiere acudir directamente a ellas.



## 6.2 DEMOCRACIA MUNICIPAL

La democracia y la gobernabilidad dentro del municipio obedecen a la necesidad de que estos conceptos adquieran un mayor significado para la explicación y posible solución a los problemas más apremiantes de la población. Es por ello que, la “capacidad institucional de los ayuntamientos mexicanos son también una condición esencial para una buena implementación de las políticas públicas en el ámbito municipal” (Revista, 2007). Sin embargo la democracia en el municipio de Jaltenco ha tenido entre sus principales objetivos establecer las condiciones institucionales necesarias para que el sistema electoral produzca elecciones creíbles y competitivas.

El sistema democrático también ha generado la expectativa de promover una mejor calidad en el actuar cotidiano de los gobiernos, al permitir que los ciudadanos utilicen el voto libre y secreto para sancionar el desempeño de las autoridades que eligen. “Puesto que la esfera municipal fue la primera en la que las elecciones adquirieron un carácter altamente competitivo desde mediados de la década de los ochenta del siglo XX” (Carlos Moreno: 2007). Es evidente un avance hacia la alta competitividad electoral, la cual permitirá pensar en la posibilidad de consolidar un sistema competitivo en las elecciones municipales. Se puede afirmar que hay una constante dinámica entre los partidos políticos para que esto tenga mayor competitividad en las elecciones.

Las elecciones han sido motivo de importantes críticas y decisiones para la vida del municipio de Jaltenco. Son procedimientos institucionalizados para que todos los miembros de una población tengan a bien designar a las personas que han de ocupar cargos públicos. La democracia no es solo un asunto del gobierno, ya que requiere una intervención amplia y decidida de los ciudadanos para reingresar en la agenda pública con un carácter decisivo y, por ende participar en la toma de decisiones.

Lo enfatiza cuando afirma la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones es una condición que sirve para legitimar los programas de acción de gobierno. “En todo proceso de adopción de decisiones obligatorias, los ciudadanos deben contar con oportunidades apropiadas y equitativas para expresar sus








preferencias con respecto a la solución final. Deben tener oportunidades apropiadas y equitativas para incorporar temas al programa de acción y para expresar las razones que los llevan a suscribir una solución en lugar de otra” (Dahl; 1992).

La alternancia política implica el relevo en el gobierno por candidatos postulados, por uno o por varios partidos políticos diferentes al que ocupaba el cargo, lo cual ocurre mediante procesos electorales sucesivos. Lo que garantiza la posibilidad del cambio en el cargo de gobierno es la celebración de comicios periódicos, mediante reglas claras, la participación libre y el respeto irrestricto del voto ciudadano. “La alternancia de los municipios se pueden agrupar en cuatro modalidades la primera de ellas es; alta alternancia, cuando ésta se ha presentado en cuatro o más ocasiones; mediana, cuando ha ocurrido dos o tres veces; baja, si el cambio se dio en una sola ocasión y nula, si no ha cambiado de partido gobernante”. (Cedillo; 2006).

En relación a lo anterior, la alternancia política del municipio de Jaltenco se clasifica como *baja*, ya que, sólo en una ocasión un partido diferente al que venía gobernando logró obtener el triunfo. Esto sucedió en la candidatura del 2006-2009, con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Cedillo; 2006). De acuerdo con las entrevistas realizadas en el municipio se observó que en esas elecciones municipales los ciudadanos determinaron su voto principalmente por la residencia del candidato. Es decir, tuvo que emerger de la cabecera municipal, circunstancias que aprovecho el PRD, frente a su más cercano opositor que no fue legitimado por las bases priistas. En esta la alternancia política se derivó el desenvolvimiento de los partidos políticos opositores por un candidato del municipio.

Se puede apreciar que el término de “La reincidencia política: se presenta cuando el partido político que tradicionalmente sustentaba el poder (en el caso de Jaltenco), luego de pasar un trienio como partido opositor, recupera la alcaldía en una elección inmediatamente posterior. Se dice que hay reincidencia por que el electorado decide otorgarle nuevamente su voto al partido que anteriormente gobernaba, el PRI” (Cedillo; 2006: 125).

**Tabla 6.1**  
**Resultados de las elecciones del Ayuntamiento de Jaltenco (1990-2012)**

| Periodo |  |  |  |  |  |  |  | Otros | Validos | Nulos | Total  |
|---------|---|---|---|---|---|---|---|-------|---------|-------|--------|
| 1990    | 491   | 1,022   | -   |   | 548   | -   | -   | 0     | 2,228   | 91    | 2,319  |
| 1993    | 2,339   | 2,821   | -   |   | 407   | -   | -   | 211   | 5,778   | 541   | 6,319  |
| 1996    | 1,686   | 3,351   | 245   |   | 750   | 55  | -   | 12    | 6,113   | 194   | 6,307  |
| 2000    | 3,269   | 4,135   | 214   |   | 2,960   | 365   | -   | 44    | 10,986  | 321   | 11,307 |
| 2003    | 1,902   | 3,280   |   |   | 1,649   | 442   | 733   |       |         | 405   | 8,605  |
| 2006    | 1,660   | 2,195   |   |   | 3,629   |   | 54  |       |         | 180   | 8,014  |
| 2009    | 1,632   | 3,823   | 72  |   | 2,329   | 453   | 676   |       | 9,138   | 593   | 9,731  |
| 2012    | 2,922   | 3,978   |   |   | 3564  |   | 1288  | 17    | 11769   | 457   | 12226  |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Estatal Electoral IEEM.

### 6.3 EVENTOS Y CONFLICTOS MUNICIPALES

El conflicto es un fenómeno permanente en la sociedad, ya que está integrada con diferentes intereses y formas de pensar, de manera que es inevitable la existencia de conflictos. En muchas ocasiones los conflictos se dan por inconformidad de la población, con actuaciones de las autoridades cuya solución no se busca por medios Institucionales, sino con acciones de hecho que ponen en riesgo la estabilidad de los gobiernos locales. Uno de los conflictos que ha tenido a lo largo de la historia, y no solamente de este municipio es el asentamiento irregular en la división territorial del municipio de Jaltenco con otros municipios.

Uno de los principales problemas que existe en el municipio de Jaltenco, es el de límites territoriales; cuando se crearon los municipios y dadas las condiciones del país y la poca población que existía no importaba tanto la colindancia de un municipio a otro, derivado al crecimiento tan acelerado de la población es importante saber en la actualidad hasta dónde colinda un municipio a otro. El municipio de Jaltenco tiene en proceso en la legislatura del Estado quien es la facultada para determinar los límites territoriales, para así poder tener un convenio con los municipios de Zumpango y Nextlalpan, con los que se tienen un diferendo territorial, porque no se ha podido consolidar un buen Plan de Desarrollo Municipal por no tener la certeza jurídica del territorio.

En este tipo de conflicto se han hecho gestiones encaminadas para dar continuidad a la lucha emprendida por administraciones anteriores en defensa del territorio que históricamente le pertenece al municipio. La Dirección de Límites Territoriales del municipio de Jaltenco de la administración 2009-2012, publicó y difundió un documento para dar a conocer a la ciudadanía las gestiones que se han realizado en las diferentes administraciones. En este documento se reflejan dichas acciones que se dividen en apartados de hechos relevantes, del cual se da un breve resumen:

“En la administración municipal de Jaltenco 2006-2009, el 5 de febrero de 2007, existió un hecho importante que fue la firma de un convenio amistoso de reconocimiento de límites territoriales entre los municipios de Jaltenco y Tultepec. En este documento se establece los límites territoriales de Jaltenco. En este aparecen las firmas de los Presidentes, Síndicos y Secretarios de los Ayuntamientos con sus respectivos sellos. En este Convenio y en el Plano se define la línea limítrofe que reconocieron ambos Ayuntamientos.

El 8 de febrero de 2009, los municipios de Teoloyucan, Melchor Ocampo, Tultepec y Jaltenco, representándolos los presidentes municipales de cada municipio, contrataron los servicios de la Lic. Teresa Peña Gaspar, titular de la Notaria número ciento treinta y ocho del Estado de México y Notario del Patrimonio Federal, con residencia en el Municipio de Tepetzotlan, Estado de México para certificar mediante el instrumento notarial, la siguiente:

- La Notaria Pública certifica la entrega del documento fechado el día 06 de Febrero de 2009 a la Presidenta de la Diputación Permanente de la “LVI” Legislatura del Estado de México, en el cual le manifiestan el rechazo al Proyecto de decreto en el cual aprueba el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales de los municipios de Cuautitlan y Nextlalpan. Documento que fue entregado en la Secretaría de Asuntos parlamentarios ubicada en el recinto Oficial del Poder Legislativo. Con esta acción se logró frenar la aprobación de este Convenio. El 10 de febrero de 2010, el Arq. Marco Antonio Reyes Olivares, Presidente Municipal de Jaltenco envía el oficio y carpeta que contiene demanda y solicitud a la Legislatura del Estado de México, por conflictos de límites Municipales de Jaltenco y Nextlalpan de fecha 15 de agosto de 2006. En la misma se relacionan y se anexan documentos que acreditan que el territorio de la ex hacienda de Santa Inés (Dos Mil quinientas trece hectáreas) históricamente pertenece a Jaltenco.

- El 15 de marzo de 2010, por instrucciones del Lic. Marco Antonio Nava y Navas; Subsecretario de asuntos Jurídicos del Estado de México se presentó en el Palacio Municipal de Jaltenco, el Lic. Rubén Mora Girón para efectuar un recorrido por la poligonal del Territorio Municipal de Jaltenco. En esta reunión se le mostraron planos y documentos que acreditan el territorio que históricamente le pertenece a Jaltenco. En esta ocasión se contó con la presencia del Lic. Israel González Rojas representando el municipio de Teoloyucan.
- El 11 de octubre de 2011, la Comisión Legislativa de Límites Territoriales de la Legislatura del Estado de México convoca a reunión con los municipios de Jaltenco y Nextlalpan, y sus respectivas comisiones, en la que se otorgó la garantía de audiencia y se llevó a cabo el protocolo de ofrecimiento de pruebas. Las pruebas ofrecidas se componen de un paquete de 18 carpetas que contienen toda la documentación solicitada por la Legislatura del Estado de México, de acuerdo como lo establece el proceso metodológico para la solución de diferendos limítrofes dentro de los municipios del Estado de México y la Ley Reglamentaria. En este mismo orden de ideas, se agendaron reuniones de gabinete con los Municipios de Teoloyucan, Melchor Ocampo y Tultepec para estar informados de todo lo que acontece en el tema de límites territoriales.
- Este es el estado procesal que guarda las controversias constitucionales 116/2011, impuestas por el municipio de Teoloyucan y el municipio de Jaltenco como tercero Interesado. Estas son las acciones relevantes que se han llevado a cabo por el ayuntamiento de Jaltenco y la Dirección de Límites Territoriales, es importante destacar que en la administración del 2009-2012, reconoce y publica en el Bando Municipal la extensión territorial de 47.483 kilómetros cuadrados. En virtud de los diferendos que se tienen con los municipios de Nextlalpan y Zumpango es que habrá que darle continuidad en tanto no se concluyan los procesos ante la Legislatura del Estado de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación” (Dirección de límites territoriales de Jaltenco, 2009-2012).

En el ámbito de lo económico, principalmente en lo que refiere a la industria textil, como fuente de desarrollo endógeno, hasta hace un lustro, este generó un importante número de empleos directos e indirectos. Después de este periodo, el 70% de los casi 11,093 habitantes de San Andrés Jaltenco, que se dedicaban a la maquila de mezclilla, fueron cerrando sus talleres. La desaparición del 50% de los talleres familiares que se dedicaban, todavía en hasta hace un par de años a fabricar ropa de mezclilla en el municipio, cerraron definitivamente.

Las causas que propiciaron el declive de los talleres Jalquentenses fue que los maquileros y las grandes fábricas llevaron a otros municipios para el armado de sus productos. Se suma a esto, en que en los últimos años se ingresó productos de origen Chino y Coreano, mismo que se fue proliferando con la creación de grandes fábricas costureras, lo que provocó un *efecto dómينو* con serios problemas económicos en este pequeño municipio. Las pocas maquilas y talleres de costura carecieron de apoyos gubernamentales para su rescato. Fueron talleres, sobre todo de pequeños recursos, no soportaron esta competencia y poco a poco se apagó este desarrollo que propició beneficios a tantas familias toda la década de los noventas y hasta finales de la década del siglo XXI.

Los propietarios de los talleres familiares se enfrentaron a diversos problemas. El primero es que los talleres redujeron las horas y días laborales de los trabajadores, dejando de pagar sus impuestos al ayuntamiento. El segundo comenzaron con los recortes de personal. Por esa razón, más del 75% de los empleos que generaban los pequeños y medianos talleres se perdieron. El panorama resulta desolador, puesto que prácticamente no hay talleres, la perspectiva en lo económico puede afectar el estatus del municipio en la próxima respecto a sus indicadores de marginación e índices de desarrollo humano.

## **CAPÍTULO VII**

### **SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN**

El presente capítulo parte de la información vertida en las entrevistas realizadas para la realización de este trabajo, la ciudadanía está atenta al desempeño del gobierno local en turno en cuanto a la eficiencia y eficacia de las políticas implementadas en esta localidad.

#### **7.1.- EXTRACCIÓN POLÍTICA HISTÓRICA**

Las relaciones sociales entre los diferentes grupos del municipio de Jaltenco con base en las entrevistas realizadas a diferentes estratos sociales, como ciudadanos, comerciantes, grupos políticos, asociaciones, etc. concuerdan que en los diferentes gobiernos municipales han predominado los valores conservadores y populistas. Esto se refleja durante varias décadas en que se dominó bajo un sistema tradicional del cual el PRI, implantó como forma de gobierno. El acceso a los cargos públicos fue y sigue siendo, bajo la clase dominante de esta localidad. La designación del candidato a la presidencia municipal (quien invariablemente resulta electo) radica en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco y del grupo político oriunda de este lugar.

Es un grupo localista que no permite la inclusión de colonos u otras residencias de ciudadanos. La integración de personal humano en las administraciones municipales refleja una baja profesionalización. Situación que impacta en la elaboración de políticas y programas adecuada para el municipio. La situación económica como ya se hizo referencia es inestable. Los ingresos propios de Jaltenco representaron en promedio poco menos del 10% del total. “La capacidad de recaudación del municipio de Jaltenco es baja, la ciudadanía no atiende a los llamados para el pago de su impuestos, aun buscando estrategias e implementado programas de apoyo para que se regularicen en sus pagos. Esto refleja la disminución del recurso municipal obtenido de manera directa la caída de la capacidad recaudadora de cada trienio” (Juan Antonio Cervantes, Secretario de Ayuntamiento 2009-2012).

Se observa en relación a los ingresos directos, que el municipio de Jaltenco es dependiente de las participaciones federales y estatales. Por el lado de los egresos, que son el dato más representativo proviene de estos entes, lo que ha constituido en que el municipio sea altamente dependiente en materia fiscal. La pérdida y la poca importancia en la recaudación limita el reparó en términos de montos financieros y de gasto en inversión pública. Lo poco recaudado y las participaciones federales y estatales, son utilizados para el pago de su gasto corriente.

La historia de las administraciones municipales de Jaltenco, en el manejo administrativo y profesionalización del servidor público, han derivado en el bajo perfil de gobierno. “Todo ello se debe al poco ingreso que se tiene destinado para el municipio y la poca captación de recaudación de impuestos del mismo, no permite tener el recurso necesario para capacitar y actualizar al servidor público” (Entrevista; Cervantes; secretario del ayuntamiento, 2012). Uno de los aspectos relevantes que han marcado al municipio de Jaltenco a través de su evolución de la historia, es su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México (Distrito Federal) y municipios metropolitanos (Cuautitlán, Ecatepec y Zumpango), esto provoca que el municipio tenga un cambio total en su forma de vida. La población siendo de origen estrictamente rural emigra para encontrar su sustento.

## **7.2 INFLUENCIA DE NUEVOS HABITANTES EN LA ELECCIÓN DE GOBERNANTES**

En el municipio de Jaltenco existe una densidad poblacional baja, esto permite una participación democrática electoral para la toma de decisiones de los ciudadanos. En la tabla 6.1 se observa un incremento en la participación ciudadana en los diferentes procesos electorales del municipio. En materia de “influencia de los nuevos habitantes en las elecciones de gobernantes, consta de poca influencia hacia las personas oriundas de esta entidad. El municipio tiene una característica primordial en sus elecciones de ayuntamiento, los candidatos electos fueron de San Andrés Jaltenco, teniendo poca influencia los candidatos de Alborada Jaltenco” (cronista del ayuntamiento, Servín 2012).



### **7.3 RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS**

En el municipio de Jaltenco por sus “condiciones geográficas y la magnitud territorial del mismo, en su población no existe una cercanía con otras instancias de Gobierno Estatal o Federal por la falta de conocimiento del cómo llegar a ellas. Cuando se requiere algún tipo de información sobre los programas, proyectos y servicios que ofrecen estas instancias gubernamentales, se hace a través de los enlaces del municipio como primer instancia, en ellos es donde se orienta, se informa y se crea el vínculo sociedad-gobierno” (entrevista, Diego Hernández, poblador de Jaltenco, 2012). Es importante señalar que existen diferentes Organismos de participación ciudadana como el Concejo Municipal de Seguridad Pública.

### **7.4 RELACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD**

En todos los órdenes de gobierno, se fomenta la relación cordial con la sociedad, en el caso del gobierno municipal de Jaltenco, en los últimos trienios, los funcionarios han tratado de estar más cercanos a su gente y conocer las necesidades de la población como lo es obra pública, seguridad, educación y desarrollo social. La sociedad le ha interesado poder tener un municipio limpio, amable con los visitantes y unido. El municipio de Jaltenco es de “orden pacífico, ya que se tuvieron pocos conflictos registrados. En las elecciones locales, han respetado a los contendientes y posteriormente al ganador aunque es preciso destacar que en su mayoría la gente comulga con los ideales del Partido Revolucionario Institucional puesto que la mayoría de sus presidentes municipales han sido miembros de este partido político” (entrevista, delegado de alborada Jaltenco, 2012).

### **7.5 COBERTURA DE SERVICIO PÚBLICOS**

El Artículo 115 de la CPEUM, en su capítulo III, refiere que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. La administración pública del municipio de Jaltenco, busca favorecer a todas aquellas personas que lo necesiten sin ningún otro propósito que el de mejorar la calidad de vida de cada uno de los jalquentenses. Los servicios públicos que brinda el municipio de Jaltenco se divide en los siguientes rubros; agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

Para servicio de agua potable, ODAPAS cuenta con la capacidad para responder a las contingencias, problemáticas o cualquier otra necesidad en materia de agua potable, de drenaje, o alcantarillado. Es importante mencionar que se tiene que modernizar, optimizar, aprovechar, reestructurar, elaborar proyectos de políticas públicas que permitan el ahorro del vital líquido. El capital económico con base en su recaudación es insuficiente para llevar a cabo la reparación de los pozos, razón por la cual el municipio necesita un mayor presupuesto para poder llevar a cabo la renovación de la red de agua potable del municipio. Es importante implementar un sistema de aguas residuales y/o pluviales, que ayuden a la conservación del vital líquido.

En el drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas se cuenta con una cobertura municipal del 70% de la red de drenaje. Son más de 680 coladeras en todo el municipio pero necesitaron desazolve porque muchas de ellas han dejado de funcionar. La infraestructura de estas redes se está deteriorando con el pasar de los años. Las condiciones del servicio de alumbrado público en el municipio de Jaltenco son de un 70% de la cobertura total, lo cual se necesita la ampliación de la red de electrificación municipal, cuyo impacto de beneficio social favorecerá a todo el municipio.

El manejo de residuos sólidos en el municipio de Jaltenco, que es más de 20 toneladas de basura por semana, entre orgánica e inorgánica tiene una cobertura del servicio es de 77% de recolección de los residuos sólidos que existen en toda la supervisión municipal teniendo como parámetro un total de 8354 viviendas. Éste es favorable en virtud de que actualmente este municipio cuenta con un servicio de recolección de basura óptimo se cuenta con cuatro recolectores en cabecera municipal y 12 en la colonia de alborada Jaltenco, mismos que realizan su recorrido de manera diaria en la superficie municipal.

Se cuenta con un panteón municipal ubicado en el barrio de San Martín el cual tiene una superficie de 8, 794 m<sup>2</sup>, necesita mantenimiento, ya que por el uso ha ido deteriorándose e incluso no existe una manera de financiamiento por parte del municipio que se vea reflejada en el mejoramiento del servicio que se presta a los ciudadanos, se municipio cuenta con dos tianguis, el primero es colocado todos los domingos. Se ubica en San Andrés Jaltenco centro, atendiendo una población aproximada de 2,500 habitantes, el segundo los sábados, en Alborada Jaltenco centro, atiende 4,000 habitantes. Solo se tiene un mercado fijo con instalaciones propias en Alborada Jaltenco centro, 8,000 habitantes hacen uso del mismo. La presencia de otros establecimientos como tiendas, carnicerías, carpinterías, etc. apoyan a la actividad comercial de este municipio.

El municipio de Jaltenco, aún continúa con problemas limítrofes y esto trae como consecuencia que se descuide el desarrollo urbano de las localidades que se encuentran en las franjas en disputa a quienes no se les dota de los servicios

mínimos como drenaje, energía eléctrica y pavimentación, en este sentido los colonos deben buscar la solvencia particular trayendo energía eléctrica de las colonias cercanas a través de cables tendidos en postes de madera, construyen letrinas y tratan de emparejar sus veredas.

## **7.6 COMUNIDADES Y LOCALIDADES CON MAYOR REZAGO**

El municipio de Jaltenco es una comunidad que presenta diversos rezagos sobre todo en el desarrollo social y participación política ya que se destaca en menor grado si lo comparamos con otros municipios cercanos los cuales tienen mayor representatividad por el tamaño de su territorio. Las acciones implementadas en cuanto a sus límites territorios de Jaltenco, se ha tenido un seguimiento en cada una de las administraciones creando en el año 2003 la dirección de Límites Territoriales del municipio de Jaltenco, encargada exclusivamente de defender el territorio de esta entidad. En la división política del municipio de Jaltenco en sus núcleos ejidales, son los que cuentan con mayor rezago, por el poco apoyo que se le da a este sector en el cual se puede observar un ausentismo en estas tierras.

Otro problema en el que se observa rezago es el económico puesto que sus habitantes han sido duramente golpeados por la entrada de textiles y maquilas del extranjero, en especial de origen chino hablando particularmente de la mezclilla pues sus pobladores principalmente de San Andrés Jaltenco, se habían dedicado por décadas a la maquila del pantalón de mezclilla y su trabajo ha sido afectado por el libre paso de mercancías a nuestro país. La opción que han tomado los habitantes de Jaltenco es emplearse como trabajadores o empleados en el Distrito Federal y/o los municipios colindantes. La educación es otra de sus opciones y se van preparando cada día más para que la situación familiar cambie sobre todo el aspecto económico.

## **7.7 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA COMBATIR EL REZAGO**

El municipio de Jaltenco, procura mantener los núcleos sociales más compactos, es decir que las familias se mantienen en su mayoría unidas, esto se ha logrado con programas que implementan las administraciones en sus diferentes trienios para fortalecer este indicador, se trabaja conjuntamente con las autoridades Estatales y

Federales para que hagan llegar diversos programas de apoyo a la población, tal es el caso del programa federal oportunidades, mismo que favorece a los alumnos detectados con mayores carencias económicas los cuales son inscritos a través de las escuelas del nivel básico y los apoyos se les hacen llegar por la misma vía escolar, siempre y cuando sean alumnos regulares en su asistencia y cumplimiento académico. La tabla 7.1 muestra la creciente demanda de alumnos y los miles de pesos que se destinan a los mismos, solo en el municipio de Jaltenco.

**Tabla 7.1**

**Programa oportunidades en el municipio de Jaltenco**

| Periodo | Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos) | Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de pesos) |
|---------|---|--|---|
| 2010    | 199   | 7261   | 1904  |
| 2009    | 205   | 3456   | 1630  |
| 2008    | 182   | 5407   | 1547  |
| 2007    | 196   | 15316  | 638   |
| 2006    | 71  | 5407   | 673   |
| 2005    | 176   | 3866   | 795   |
| 2004    | 172   | 1516   | 113   |
| 2003    | 3   | 1379   | 23  |
| 2002    | 4   | 1889   | 17  |
| 2001    | 4   | 3860   | 3   |
| 2000    | 0   | 4680   | 0   |

Fuente: elaboración propia con información de Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL. Delegación en el Estado.

El rezago que atañe al municipio en cual a lo económico en las localidades que se ubican en San Andrés Jaltenco es el de los talleres textiles, el ayuntamiento de Jaltenco, para poder abatir el rezago en este rubro ha realizado programas para apoyar a la población brindándoles capacitaciones en diversas actividades para que puedan incorporarse en otro trabajo y/o actividad laboral, a parte de la textil, que les permita cubrir sus necesidades.

La educación es primordial para cualquier administración ya que la población es cada vez más preparada y esto le permite un potencial de organización y de gestión adecuado. Estas acciones de unión y de organización le han permitido a Jaltenco

sobresalir a pesar de tratarse de un territorio pequeño, tal vez esta sea una desventaja pero se sustituye con la unión de sus habitantes.

## **7.8 CALENDARIO ELECTORAL**

El encargado de organizar, desarrollar y vigilar las elecciones del ámbito federal de diputados, senadores y presidente de la república es el Instituto Federal Electoral (IFE). El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), SE ENCARGA DE Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos. El CEEM, en su capítulo quinto artículo 25, refiere; las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda, para elegir:

- Gobernador, cada seis años;
- Diputados a la Legislatura, cada tres años; y
- Ayuntamientos, cada tres años.

A partir del proceso electoral 2009, se tiene disponible las tablas en formato Excel de los resultados electorales a nivel sección electoral, y el análisis se presenta a nivel estatal y por cada Distrito ó Municipio para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos. La estadística electoral 2000–2012 está a disposición del público en general en la página WEB del IEEM, con lo que se amplía significativamente la posibilidad de acceder y conocer esta información.

## CONCLUSIONES

La presente monografía político-administrativo brinda información veraz y actualizada de la entidad municipal de Jaltenco. El objeto de estudio fue el municipio de Jaltenco, en el periodo 2000-2012, la recopilación de la información fue importante para saber su dinámica social, política y administrativa de esta entidad. Esto ayuda a retroalimentar la información ya existente, y que pueda ofrecer una herramienta que pueda ser utilizada en la toma de decisiones de los diferentes actores políticos.

El municipio de Jaltenco tiene 186 de haberse fundado (1828-2014), es uno de los más pequeños en cuanto a extensión territorial con tan solo 47.483 km<sup>2</sup> y ocupa el 0.3 % en relación al total de Estado de México. Su crecimiento poblacional ha sido muy lento en cuanto a habitantes, el INEGI reporta que en el año de 1990 había 22,803 habitantes y para el 2002 se incrementó en 31,629, esto en tan solo 12 años. En el 2003 se creó el municipio 125 Tonanitla del Estado de México, para lo cual, tuvo que ser dividido el territorio de Jaltenco, lo que disminuyó su población a 26,328. Para el año 2012 había 26,359 habitantes, prácticamente el mismo número de habitantes después de nueve años.

El municipio de Jaltenco según los índices de marginación que presenta CONAPO y SEDESOL coinciden en señalar que estos son *bajo* y *muy bajo*. Los datos que establece el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cuanto a Índice de Desarrollo Humano (IDH), señala que su carencia social es *baja*. Esto quiere decir, que en el municipio se cubre los principales criterios en compuestos en su dimensiones de: salud, educación vivienda e ingreso. En cuanto a la atención de la salud, es importante acentuar que hasta el 2012 existen clínicas dentro del territorio de Jaltenco como el ISEM y DIF, pero estos resultan insuficientes. El 35.53% del total de la población del municipio de Jaltenco no es derechohabiente por lo que la gente debe acudir a consultorios y clínicas particulares para cubrir la demanda del servicio de salud. Respecto a la educación el 28.28% del total de la población asiste en alguna institución educativa y el mayor de porcentaje estudiantil se ubica entre los 6 a 14 años.

La infraestructura de las viviendas de Jaltenco por sus características y

materiales de construcción en mayor medida se utiliza el concreto, contando con los servicios públicos indispensables que ofrece el municipio para brindarles una mejor calidad de vida a sus ciudadanos. Los ingresos totales del municipio son insuficientes solo el 7% de los recursos recaudados son propios del municipio. Las diferentes administraciones municipales no han encontrado una estrategia para sensibilizar a la población en su recaudación de impuestos y mejorar la cobertura de obra pública y servicios públicos. Este es sumamente dependiente de los recursos federales y estatales. Para poder solventar las demandas que la ciudadanía necesita.

La mitad de la población de Jaltenco (50%), es adulta y está entre un rango de 30 a 60 años de edad. La cobertura del municipio en los servicios públicos, está dividida en dos localidades: Alborada Jaltenco que es una zona Habitacional, en ella se concentra el 57.87% total de población y cubre en su totalidad los servicios públicos. La segunda es San Andrés Jaltenco (cabecera municipal), que por su división política este, cuenta con un mayor rezago en sus servicios públicos, esto derivado de los conflictos que han tenido con los municipios circunvecinos por límites territoriales. Las zonas más vulnerables y afectadas por este tipo de conflicto son las colindantes de un municipio a otro, por no tener la certeza del territorio Jaltenco.

La gestión y la administración del ayuntamiento se ven fraccionada por la distancia entre estas localidades. Motivo a que ha llevado al gobierno municipal dividir su estructura para brindar una atención adecuada entre las autoridades y los ciudadanos. La participación ciudadana y su dinámica política son de tipo pasiva, es importante mencionar que la mayor parte de la población se arraiga en Alborada Jaltenco, pero esta no determina el triunfo de las elecciones locales. Los candidatos ganadores provienen de San Andrés Jaltenco, donde independientemente del candidato siempre votan por el Partido Revolucionario Institucional, a excepción del periodo 2006-2009, donde la población otorgo voto de castigo al candidato.



La alternancia política solo se ha dado en un trienio con el Partido Democrático Revolucionario PRD, el cual no impacto en sus políticas públicas perdiendo las elecciones del 2009 refrendado el triunfo el Partido Revolucionario Institucional PRI con la coalición “Compromiso con México” integrado por el PRI, PVEM y Nueva Alianza. La información presentada en este trabajo se obtuvo de informantes clave y documentos oficiales de manera electrónica, fue difícil, la gente proporciona poca información, por la desconfianza y el desconocimiento que se tiene para este tipo de trabajos y la inseguridad que se está viviendo en la actualidad en nuestro país.

## FUENTES CONSULTADAS

### Bibliográficas:

- Estrada, Felipe, *Monografía Municipal de Jaltenco*, 1ª. Ed., México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999.
- Alvarado Mendoza, Arturo (Coord.), *Indicadores de Seguridad Pública en México: Una Discusión Conceptual Metodológica*, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES), 2012, Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Orozco Barbosa, Jaime, *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, Órgano académico informativo de los Institutos de Administración Pública Estatales, Tipología Municipal, Números 42, 43 y 44, p.42, 1993.
- Raich Portman, Uri, *Desempeño Financiero, Algunas Propuestas de Evaluación*, Numero 60, CIDE, 1997.
- Olias de Lima, Blanca. *La nueva Gestión Pública*, Prentice-Hall, Madrid, 2001.
- Pérez Sánchez, Margarita; *La Calidad en la Nueva Gestión Pública*, en Trinidad Requena.
- Moreno Jaimes, Carlos, *Democracias Electoral y Calidad Gubernamental, El Desempeño de los Gobiernos Municipales en México*, 2008.
- Dahl, Robert, "*La poliarquía*", en Gabriel Almond et.al. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, España, Ariel.1992.

### Hemerográficas:

- Cedillo Delgado, Rafael, “*La Alternancia Política en los Municipios del Estado de México*”, *Revista Espacios Públicos, México, UAEM, vol. 9, núm. 18, 2006*, pp. 122-151, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Periódico, “*El Economista*”, 2012, [eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2012/10/10/solo-10-deuda-municipal-tiene-aval](http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2012/10/10/solo-10-deuda-municipal-tiene-aval)
- Real Academia Española, “*Diccionario Etimológico de la Lengua Española, Editorial Trillas*”, México, 1999, [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/zuniga\\_p\\_v/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/zuniga_p_v/capitulo1.pdf)
- Moreno Jaimes, Carlos “*Los Límites Políticos de la Capacidad Institucional: un Análisis de los Gobiernos Municipales en México, Revista de Ciencia Política Volumen 27, No. 2, 2007.*
- Vergara, Rodolfo, “*La Transparencia como Problema*”, *Cuaderno de Transparencia, Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), núm., 5, 2007.*
- Tello y Rovira, “*Paradojas sobre vivienda*”, *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. España, Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146 (138), 2003.*

### Webgráficas:

- Robelo, Cecilio Agustín, “*Nombres geográficos indígenas del Estado de México*”, Estudio crítico etimológico, 1996, [ttp://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018805/1080018805\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018805/1080018805_MA.PDF).
- Benítez, Teresa, “*Bibliografías y Vidas*”, 2011, <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/x/xolotl.htm>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), “*Enciclomedia de los Municipios y Delegaciones de México*”, *E- Local, 2012*, <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15044a.html>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “Marco conceptual del censo de población y vivienda”, México, 2010, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marco\\_conceptual\\_cpv2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marco_conceptual_cpv2010.pdf).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “México y sus municipios”, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/mexympios/MexIICona\\_7.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/mexympios/MexIICona_7.pdf)
- Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), “Gobierno del Estado de México”, 2011, <http://salud.edomex.gob.mx/salud/mortalidad.htm>
- Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, “La brecha de la equidad: Una Segunda Evaluación”, 2000, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/4303/brechall.pdf>
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) “Informe de Resultados de la fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México”, 2009, [http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta\\_2009/CtaPubMun\\_09/PDF/LIBRO%208.pdf](http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2009/CtaPubMun_09/PDF/LIBRO%208.pdf)
- -----, “Informe Sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal”, Ejercicio Fiscal 2008, Tomo I, Volumen 2, [http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta\\_2008/CtaPubMun08/Fina/TI\\_V2.pdf](http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2008/CtaPubMun08/Fina/TI_V2.pdf)
- -----, “Informe de Resultados de la fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México”, 2010, [http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta\\_2010/CtaPubMun\\_10/LIBRO9.pdf](http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2010/CtaPubMun_10/LIBRO9.pdf)
- -----, “Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011 del municipio de Jaltenco”, [http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta\\_2011/CtaPub](http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2011/CtaPub)

*Mun\_11/Jaltenco11\_L13.pdf*

- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), “*Proceso Electoral 2005-2006*”, [http://www.ieem.org.mx/procesos05-06/045jaltenco\\_a.html](http://www.ieem.org.mx/procesos05-06/045jaltenco_a.html)
- Gobierno del Estado de México (GEM), “*Regiones del Estado de México*”, *Región XVI* Zumpango, [http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/region\\_XVI/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/region_XVI/index.htm)
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), “*Código Electoral del Estado de México 2011*”, primera edición, <http://electoral.juridicas.unam.mx/Electoral2012Mx/doctos/de/2.pdf>.
- Universidad de las Américas de Puebla, “*La Filantropía en los Estados Unidos*”, Conceptos y definiciones, capítulo I, [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/zuniga\\_p\\_v/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/zuniga_p_v/capitulo1.pdf).
- Yáñez Romero, José Arturo, “*Políticas Públicas y Función Policial para los Municipios de México*”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 2012.

## **DOCUMENTOS OFICIALES**

- H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla, Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco, Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco, Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco, Bando de Policía y Buen Gobierno 2006-2009.

## **OTROS DOCUMENTOS**

- Payne Ramírez, Pedro y Servín Mena, Raúl, *“Revisión y Análisis de Documentos que obran en la Dirección de Límites Territoriales”*, H. Ayuntamiento de Jaltelco 20109-2012.
- Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; 2000.
- El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), *El municipio: ¿la institución de la opacidad?*, México, 2012.
- -----, Índice de Información Presupuestal Municipal 2012, México, 2012.
- -----, Informe sobre las Obligaciones Financieras de municipios con la Banca Comercial, de Desarrollo, Emisiones Bursátiles y Otros, con saldos al 31 de marzo del 2012, México, 2012.
- Controversias Constitucionales 116/2011, sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconsistencias.
- Ponencia, “Rendición de cuentas y Cuenta Pública” Convención Nacional Hacendaria; México, 2007.

## **ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES:**

- Servín Mena, Raúl, Cronista del H. Ayuntamiento, 2012, realizada el 11 de agosto de 2012.
- Cervantes, Juan Antonio, Secretario del Ayuntamiento en el Periodo de 2009-2012, realizada el 18 de agosto de 2013.
- Oropeza Santillán, Blanca Estela, Síndico Municipal en el periodo 2009-2012, realizada el 18 de agosto de 2013.
- Hernández, Diego, poblador de Jaltenco, realizada el 28 de agosto de 2012
- Delegados municipales de alborada Jaltenco y San Andrés Jaltenco, realizada el 18 de agosto de 2012